

ESTA ACTA SOLO SERÁ DEFINITIVA,
UNA VEZ SEA APROBADA POR LA PLENARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 206

Bogotá, D. C., viernes, 15 de mayo de 2020

EDICIÓN DE 69 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO PLENO

Acta de Congreso Pleno del día sábado 20 de julio de 2019

Presidencia de los honorables Congresistas *Ernesto Macías Tovar*
y *Alejandro Carlos Chacón Camargo*.

En Bogotá, D. C., a los veinte (20) días del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019), los honorables Senadores y Representantes, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato Constitucional y legal, para la instalación del período 20 de julio 2019 – 20 de julio 2020.

I

Llamado a lista de los honorables Congresistas

El Presidente del Congreso, honorable Senador Ernesto Macías Tovar, indica al Secretario General del Senado de la República llamar a lista y al de la Cámara de Representantes abrir el registro y contestan y se registran los siguientes honorables Congresistas:

Contestan a lista los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto
Agudelo García Ana Paola
Agudelo Zapata Iván Darío
Aguilar Villa Richard Alfonso
Amín Escaf Miguel
Amín Saleme Fabio Raúl
Andrade de Osso Esperanza
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Arias Castillo Wilson Neber
Avella Esquivel Aida Yolanda
Barguil Assís David Alejandro

Barreras Montealegre Roy Leonardo
Barreto Castillo Miguel Ángel
Bedoya Pulgarín Julián
Benedetti Villaneda Armando
Besaile Fayad John Moisés
Blél Scaff Nadya Georgette
Bolívar Moreno Gustavo
Cabal Molina María Fernanda
Castañeda Gómez Ana María
Castaño Pérez Mario Alberto
Castellanos Ema Claudia
Castilla Salazar Jesús Alberto
Castillo Suárez Fabián Gerardo
Castro Córdoba Juan Luis
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chagüi Spath Soto Ruby Helena
Char Chaljub Arturo
Corrales Escobar Alejandro
Cristo Bustos Andrés
Díaz Contreras Édgar de Jesús
Diazgranados Torres Luis Eduardo
Durán Barrera Jaime Enrique
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Fortich Sánchez Laura Esther

Gallo Cubillos Julián
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Gómez Juan Carlos
 García Realpe Guillermo
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Gómez Jiménez Juan Diego
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydee
 Lobo Chincilla Didier
 Lobo Silva Griselda
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexánder
 López Peña José Ritter
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ortega Narváez Temístocles
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Robledo Castillo Jorge Enrique

Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Serpa Moncada Horacio José
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Tamayo Tamayo Soledad
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Valencia Medina Feliciano
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Béner León

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Gaviria Vélez José Obdulio
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 20. VII. 2019


Bogotá, D.C., 22 de Julio de 2019

Honorable Senador
LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY
 Presidente
GREGORIO ELIACH PACHECO
 Secretario General
 H. Senado de la República
 Ciudad

Respetado Presidente:

De manera atenta y por instrucción del senador José Obdulio Gaviria Vélez, me permito hacer entrega de la incapacidad expedida por la Cardióloga Gina del S. Cuenca, la cual va del 20 de julio al 18 de agosto del presente año.

Cordialmente,


JADIRA JACQUELINE SALINAS POVEDA
 Asistente Senador José Obdulio

SECRETARÍA GENERAL
 SENADO DE LA REPÚBLICA
 ESTREDO PUNTA
 FECHA: 22-VII-2019
 HORA: 10:07 am

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Dra. Gina del S. Cuenca

Médica Cirujana - Universidad Javeriana
 Medicina Interna - Universidad del Rosario
 Cardiología - Universidad Militar
 Ecocardiografía - Clínica Shalo
 Louisiana State University
 Tulane University

PACIENTE: JOSE OBDULIO GAVIRIA
 C.C : 70042898
 FECHA: JULIO 18 DEL 2019
 ENTIDAD: COOMEVA

1. DISFUNCION DE PROTESIS VALVULAR MITRAL BIOLOGICA POR TROMBOSIS POST TROMBOLISIS CON RTPA, CON INSUFICIENCIA RESIDUAL GRADO III.
2. POP MIECTOMIA POR OBSTRUCCION DEL TRACTO DE SALIDA.
3. CAMBIO VALVULAR MITRAL PROTESIS BIOLOGICA MAGNA. EASE CARPENTIER EDWARDS PERIMOUNT NO. 27.
4. CIERE DE AURICULILLA (MARLY NOV 2018)
5. IMPLANTE DE CDI NOV 2018
6. MIOCARDIOPATIA HIPERTROFICA CON OBSTRUCCION DEL TRACTO DE SALIDA CORREGIDA
7. FIBRILACION AURICULAR PAROXISTICA EN POP

PACIENTE CURSANDO CON ABSCESO MOLAR QUIEN FUE SOMETIDO A INTERVENCION ODONTOLOGICA, EN PREPARACION PARA CIRUGIA CARDIOVASCULAR CAMBIO VALVULAR MITRAL

SE DA INCAPACIDAD POR 30 DIAS A PARTIR DEL DIA 20 DE JULIO HASTA EL DIA 18 DE AGOSTO DEL 2019

ATENTAMENTE
 GINA DEL S. CUENCA
 CARDIOLOGA
 RM 1077

Dra. Gina del S. Cuenca
 Cardióloga
 RM 1077

Bogotá, julio 17 de 2019

Señora
 Sonia Ubell
 Recursos Humanos
 Senado de la República



Apreciada Sonia,

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente estoy radicando el documento de incapacidad médica del Senador Antanas Mockus Sivickas identificado con C.C No. 19164378.

Agradezco proceder con el trámite respectivo

Quedo atenta a cualquier solicitud o inquietud.

Cordialmente,

Adriana Córdoba Alvarado
 Adriana Córdoba Alvarado
 C.C 51.994.622
 Cel 3005641448

División de Recursos Humanos

DHR-CS-1478 de 2019
 Bogotá, 22 de julio de 2019

PARA: GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General

DE: División de Recursos Humanos

ASUNTO: Incapacidad Médica



Respetado Doctor:

Por medio de este oficio me permito remitir por competencia, documento allegado a este despacho con Rad. N°20489 de la Unidad de Correspondencia del Senado de la República, con relación a incapacidad médica del Honorable Senador. Antana Mockus Sivickas.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Rubén Darío Iregui González
 RUBEN DARIO IREGUI GONZALEZ
 Jefe División de Recursos Humanos

Anexo 2 folios importantes
 Proyectó: Jorge Ortiz
 Revisado: Luz Amanda Muñoz Ríos

ACUÑAR LA DEMOCRACIA

Calle 12 No. 7-32 PH
 Teléfonos: 3826228 - 3826211 - 3826212
 recursoshumanos@senado.gov.co

DIAS
 DOMINGO (OPP)
 21-07-2019
 37010
 15-07-19
 13-08-19



Incapacidad

Fecha Impresión: 17/jul/2019

DATOS DEL PACIENTE

Apellidos:	MOCKUS SIVICKAS
Nombres:	ANTANAS Doc. Id.: CC 19164378
Natural de - Origen:	Fecha de Nacimiento: 25/mar/1952
Genero:	M Edad: 67 años Estado Civil: Casado(a)
Dirección:	CRA 43 A.22 A 58 Teléfono: 3005641448
Municipio de Residencia:	BOGOTA D.C. LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO
E-mail:	Empresa: COLSANITAS - DR JAIRO ESPINOZA
Ocupación u Oficio:	
Acudiente:	ADRIANA CORDOBA Teléfono:

Fecha de atención :17/jul/2019 Incapacidad

NEUROCIRUGIA FUNCIONAL
 DR OSCAR ESCOBAR

Diagnostico:
 ENFERMEDAD DE PARKINSON G20X

Fecha de Incapacidad:
 17/07/2019

Numero de dias:
 30

Fecha de Inicio:
 15/07/2019

Fecha fin:
 13/08/2019

Oscar Amín Escobar V.
 Oscar Amín Escobar V.
 Neurocirujano
 Universidad del Valle
 C.C. 44.783.781.78-0262

Contestan a lista los siguientes honorables Representantes:**Registro de asistencia honorables Representantes a la Cámara:**

Acosta Infante Yenica Sugein
Acosta Lozano Carlos Eduardo
Aguilera Vides Modesto Enrique
Albán Urbano Luis Alberto
Amar Sepúlveda José Gabriel
Angulo Viveros Milton Hugo
Arana Padauí Yamil Hernando
Arango Cárdenas Óscar Camilo
Arcos Benavides Oswaldo
Ardila Espinosa Carlos Adolfo
Arias Betancur Erwin
Arias Falla Jennifer Kristin
Arroyave Rivas Fabio Fernando
Asprilla Reyes Inti Raúl
Ballesteros Archila Edwin Gilberto
Banguero Andrade Hernán
Barraza Arraut Jezmi Lizeth
Benavides Solarte Diela Liliana
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Bermúdez Garcés John Jairo
Bermúdez Lasso Alexánder Harley
Berrío López Jhon Jairo
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
Blanco Álvarez Germán Alcides
Bonilla Soto Carlos Julio
Burgos Lugo Jorge Enrique
Cabrales Baquero Enrique
Caicedo Sastoque José Edilberto
Cala Suárez Jairo Reinaldo
Calle Aguas Andrés David
Cárdenas Morán John Jairo
Carrasquilla Torres Silvio José
Carreño Castro José Vicente
Carreño Marín Carlos Alberto
Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro
Celis Vergel Juan Pablo
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Chica Correa Félix Alejandro
Córdoba Manyoma Nilton
Correa López José Luis
Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovany
Cristo Correa Jairo Humberto
Cuello Baute Alfredo Ape
Cuenca Chaux Carlos Alberto
Cure Corcione Karen Violette
Daza Iguarán Juan manuel
Del Río Cabarcas Alonso José
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Díaz Burbano Jimmy Harold
Díaz Lozano Élbort
Díaz Plata Edwing Fabián
Echavarría Sánchez Juan Diego
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
Enríquez Rosero Teresa de Jesús
Espinal Ramírez Juan Fernando
Farelo Daza Carlos Mario
Fernández Núñez Ciro
Ferro Lozano Ricardo Alfonso
Gaitán Pulido Ángel María
Garcés Aljure Christian Munir
Garzón Rodríguez Hernán Humberto
Giraldo Arboleda Atilano Alonso
Goebertus Estrada Juanita María
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Gallego Jorge Alberto
Gómez Millán Adriana
Gómez Román Édgar Alfonso
González Duarte Kelyn Johana
González García Harry Giovanni
Grisales Londoño Luciano
Guida Ponce Hernando
Hernández Casas José Élvor
Hernández Lozano Anatolio
Herrera Rodríguez Irma Luz
Hoyos García John Jairo
Hurtado Sánchez Norma
Jaramillo Largo Abel David
Jarava Díaz Milene
Jay-Pang Díaz Elizabeth
Leal Pérez Wílmer
León León Buenaventura
Lizcano González Óscar Tulio
Londoño García Gustavo
López Jiménez José Daniel

López Morales Nubia
Lorduy Maldonado César Augusto
Lozada Polanco Jaime Felipe
Lozada Vargas Juan Carlos
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo
Manzur Imbett Wadith Alberto
Martínez Restrepo César Eugenio
Matiz Vargas Adriana Magali
Medina Arteaga Aquileo
Méndez Hernández Jorge
Miranda Peña Luvi Katherine
Molano Piñeros Rubén Darío
Monedero Rivera Álvaro Henry
Montes de Castro Emeterio José
Moreno Villamizar Christian José
Muñoz Cerón Faber Alberto
Muñoz Delgado Felipe Andrés
Muñoz Lopera León Fredy
Murillo Benítez Jhon Arley
Navas Talero Carlos Germán
Ortiz Joya Víctor Manuel
Ortiz Lalinde Catalina
Ortiz Núñez Héctor Ángel
Ortiz Zorro César Augusto
Osorio Jiménez Diego Javier
Osorio Salgado Nidia Marcela
Pachón Achury César Augusto
Padilla Orozco José Gustavo
Parodi Díaz Mauricio
Peinado Ramírez Julián
Perdomo Andrade Flora
Pérez Pineda Óscar Darío
Piedrahíta Lyons Sara Elena
Pinedo Campo José Luis
Pizo Mazabuel Crisanto
Pizarro Rodríguez María José
Prada Artunduaga Álvaro Hernán
Puentes Díaz Gustavo Hernán
Pulido Novoa David Ernesto
Quintero Romero Eloy Chichi
Racero Mayorca David Ricardo
Raigoza Morales Mónica María
Reinales Agudelo Juan Carlos
Restrepo Arango Margarita María

Reyes Kuri Juan Fernando
Rico Rico Néstor Leonardo
Rincón Vergara Nevardo Eneiro
Rivera Peña Juan Carlos
Rodríguez Contreras Jaime
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Rodríguez Rodríguez Édward David
Rojano Palacio Karina Estefanía
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Roldán Avendaño John Jairo
Ruiz Correa Neyla
Salazar López José Eliécer
Sánchez Leal Ángela Patricia
Sánchez León Óscar Hernán
Sánchez Montes de Oca Astrid
Santos García Gabriel
Soto de Gómez María Cristina
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer
Toro Orjuela Mauricio Andrés
Triana Quintero Julio César
Uscátegui Pastrana José Jaime
Valdés Rodríguez Edwin Alberto
Valencia Infante Harold Augusto
Valencia Montaña Mónica Liliana
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime
Vega Pérez Alejandro Alberto
Vélez Trujillo Juan David
Vergara Sierra Héctor Javier
Villalba Hodwalker Martha Patricia
Villamil Quessep Salim
Villamizar Meneses Óscar Leonardo
Wills Ospina Juan Carlos
Yepes Martínez Jaime Armando
Zabaraín D'Arce Armando Antonio
Zorro Africano Gloria Betty
Zuleta Bechara Erasmo Elías

**Dejan de asistir con excusa los honorables
Representantes a la Cámara:**

Patiño Amariles Diego
Quintero Cardona Esteban
Restrepo Correa Ómar de Jesús.

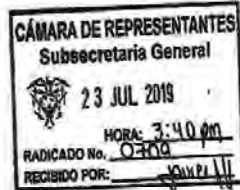
**Dejan de asistir sin excusa el honorable
Representante a la Cámara:**

Hernández Solarte Seuxis Paucias.

20.VII.2019

Bogotá D.C., 23 de julio de 2019

Doctor: CAMILO ROMERO Subsecretario (E) Cámara de Representantes Ciudad



Ref.: Presentación excusa médica

Por instrucciones del Representante a la Cámara Diego Patiño Amariles, me permito allegar certificado de incapacidad médica expedido por el servicio médico de la Corporación, por los días 19 de julio y 20 de julio del año en curso, por el término de (2) dos días; con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del Representante a las plenarios citadas para esos dos días.

Gracias

Atentamente,

Signature of Laura Buitrago Calvo. LAURA BUITRAGO CALVO ASESOR GRADO V H.R. DIEGO PATIÑO AMARILES

RESOLUCION Nº MD- 1738 DE 2019 (18 JUL. 2019)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, «De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento»

Que el Representante a la Cámara, doctor ESTEBAN QUINTERO CARDONA, mediante oficio de fecha julio 18 de 2019, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las sesión de Congreso Pleno y sesión plenaria de la Cámara de Representantes convocadas para el día veinte (20) de julio del año en curso, en razón a la atención de una situación de carácter personal que requiere de su ineludible presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16 del Decreto 1063/2015, establece que: "...El entolado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar las peticiones..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor ESTEBAN QUINTERO CARDONA, por el día veinte (20) de julio de 2019.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor ESTEBAN QUINTERO CARDONA para que se ausente de sus funciones congresuales por el día veinte (20) de julio de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor ESTEBAN QUINTERO CARDONA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 18 JUL. 2019

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente

INTI RAUL ASPRILLA REYES Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Municipio: Patiño Amariles Fecha de Exp: 2019 07 23 Año Mes Día

1er. APELLIDO: Diego 2do. APELLIDO: Patiño NOMBRES: Diego

IDENTIFICACION: 10089244

DIAGNOSTICO: Bursitis Aguda Infraespalínica en la

CONTINGENCIA EG [] M. [] AT [] EP [] PRV []

FECHA DE INICIO: Año 2019 Mes 7 Día 19

PRORROGA SI: 2 DIAS DE INCAPACIDAD

(en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: Patiño Amariles

RESOLUCION Nº 666 DE 2019 (17 JUL. 2019)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, «De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento»

Que el Representante a la Cámara, doctor ÓMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA, mediante oficio de fecha julio 9 de 2019, presenta ante el Presidente de la Corporación, excusa por su inasistencia a las sesiones que se llegaren a programar entre el dieciséis (16) y el veinte (20) de julio de la presente anualidad, en razón a su participación como delegado del Partido Político FARC, en los eventos conmemorativos del 40 aniversario de la Revolución Popular Sandinista, a realizarse en la ciudad de Managua, Nicaragua.

Para lo anterior, anexa oficio NP-SAI-10755 (junio 11 de 2019), suscrito por la doctora Alba Luz Piedras Ortiz, Secretaria Judicial de la Sala de Ampliada o Indulto de la Jurisdicción Especial para la Paz, por medio del cual le notifica el contenido de la Resolución Nº SAI-SP-CASA-003-2019 del 10 de junio de 2019, a través de la cual se AUTORIZO la salida del país, desde el 16 hasta el 20 de julio del presente año, hacia la ciudad de Managua, Nicaragua.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor ÓMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA, para que se ausente con excusa válida de la sesión de congreso pleno y plenaria de la corporación, convocadas para el día veinte (20) de julio de 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ÓMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA, para que se ausente con excusa válida de la sesión de congreso pleno y plenaria de la corporación, convocadas para el día veinte (20) de julio de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

17 JUL. 2019

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente

INTI RAUL ASPRILLA REYES Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

El Secretario General del Honorable Senado, informa a la Presidencia que se ha registrado quórum decisorio por parte del Honorable Senado de la República, y el Secretario General de la Honorable Cámara de Representantes, informa que se ha registrado igualmente, quórum decisorio por parte de la Honorable Cámara de Representantes.

Siendo las 3:45 p. m., la Presidencia declara abierta la sesión, e indica a la Secretaría dar lectura al Orden del Día para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión de Congreso Pleno:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONGRESO PLENO

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión de Instalación de la Legislatura Ordinaria

20 de julio de 2019 - 20 de julio de 2020

Sábado 20 de julio de 2019

Lugar: **Salón Elíptico**

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a lista de los Honorables Congresistas

II

Nombramiento de Comisiones Protocolarias

III

Himno Nacional de la República de Colombia

IV

Instalación del período de sesiones ordinarias del Congreso, por parte del señor Presidente de la República, doctor Iván Duque Márquez

V

Palabras del señor Presidente del Congreso, honorable Senador Ernesto Macías Tovar

VI

Lectura y aprobación del acta de la sesión de instalación

El Presidente del Congreso,

ERNESTO MACÍAS TOVAR.

El Vicepresidente del Congreso,

ALEJANDRO CARLOS CHÁCON CAMARGO.

El Secretario General del Congreso,

GREGORIO ELJACH PACHECO.

El Subsecretario General del Congreso,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición presentada.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por los honorables Representantes a la Cámara, María José Pizarro, Mauricio Toro y otros,

honorables Senadores, Iván Cepeda Castro, Iván Marulanda, Aida Avella Esquinel y otros.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída por la Secretaría y, cerrada su discusión, la Secretaría de Senado informa que ha sido aprobada por parte del Senado de la República y el Secretario de la Cámara informa que ha sido aprobada por parte de los representantes.



La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Nombramiento de Comisiones Protocolarias

El Presidente del Congreso, honorable Senador Mauricio Lizcano Arango, da lectura a los integrantes de la Comisión Protocolaria que se encargara de trasladarse al Palacio de Nariño e informar al Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos Calderón, que el Congreso se encuentra

reunido en Pleno, con el fin de que sean instaladas sus sesiones ordinarias por el señor Presidente.

Comisión Protocolaria honorables Senadores:

María de Rosario Guerra de la Espriella (Partido Centro Democrático)

Paola Holguín Moreno (Partido Centro Democrático)

John Harold Suárez Vargas (Partido Centro Democrático)

Efraín Cepeda Sarabia (Partido Conservador)

Juan Samy Merheg Marún (Partido Conservador)

Nadia Blel Escaf (Partido Conservador)

Laura Fortich Sánchez (Partido Liberal)

Luis Fernando Velasco Chaves (Partido Liberal)

Ana María Castañeda Gómez (Partido cambio Radical)

Antonio Luis Zabaraín Guevara (Partido Cambio Radical)

Temístocles Ortega Narváez (Partido Cambio Radical)

Carlos Felipe Mejía Mejía (Partido Centro Democrático)

David Barguil Assis (Partido Conservador)

José David Name Cardozo (Partido de la Unidad Nacional)

José Alfredo Gnecco Zuleta (Partido de la Unidad Nacional)

Iván Leonidas Name Vásquez (Partido Verde)

Juan Luis Castro Córdoba (Partido Verde)

Jonatan Tamayo Pérez (alianza Social Independiente)

Alexánder López Maya (Partido Polo Democrático Alternativo)

Aida Yolanda Avella Esquinel (Coalición Lista de la Decencia)

Griselda Lobo Silva (Movimiento Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común FARC)

Carlos Eduardo Guevara Villabón (Partido MIRA)

Eduardo Emilio Pacheco Cuello (Movimiento Colombia Justa y Libre)

Mauricio Gómez Amín (Partido Liberal)

Comisión Protocolaria honorables Representantes:

César Augusto Lorduy Maldonado

Héctor Javier Vergara Sierra

César Eugenio Martínez Restrepo

Karen Violette Cure Corcione

Néstor Leonardo Rico Rico

Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza

Armando Antonio Zabaraín D'Arce

Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán

Édgar Gómez Román

José Luis Pinedo Campo

Germán Alcides Blanco Álvarez

Juan Carlos Wills Ospina

Alonso José del Río Cabarcas

Jorge Enrique Burgos Lugo

Hernán Humberto Garzón Rodríguez

Milton Hugo Angulo Viveros

Juan Fernando Espinal Ramírez

Juan David Vélez Trujillo

José Vicente Carreño Castro

John Jaír Bermúdez Garcés

Margarita María Restrepo Arango

Yenica Sugein Acosta Infante

Jhon Jairo Roldán Avendaño

Óscar Darío Pérez Pineda

Mónica María

El Presidente del Congreso, honorable Senador Ernesto Macías Tovar, informa lo siguiente:

Se decreta un receso de 10 minutos, mientras la comisión protocolaria llega a la Casa de Nariño a informarle al Presidente de la República que el Congreso se encuentra reunido y lo acompañan hasta el Salón Elíptico.

La Presidencia reanuda la sesión e indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

III

Himno Nacional de la República de Colombia

Poniéndose de pie todos los asistentes, se escuchan las notas del Himno Nacional de la República de Colombia.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

IV

Instalación de las sesiones ordinarias correspondientes a la legislatura ordinaria 20 de julio de 2019 - 20 de junio de 2020, por parte del señor Presidente de la República, doctor Iván Duque Marquez

Palabras del señor Presidente de la República de Colombia, doctor Iván Duque Márquez:

Muy buenas tardes a todos ustedes, mi saludo a la señora Vicepresidenta de la República Martha Lucía Ramírez de Rincón y su esposo Álvaro; saludo al señor Ex Presidente de la República y Senador Álvaro Uribe Vélez, saludo al Presidente del Congreso de la República, Ernesto Macías, saludo al Vicepresidente del Congreso de la República y Presidente de la Cámara de Representantes Alejandro Carlos Chacón; saludo al Presidente de la Corte Suprema de Justicia Álvaro Fernando García,

saludo al Presidente del Consejo Superior de la Judicatura Max Alejandro Flores, saludo a todos los señores Ministros, y ministras del despacho que nos acompañan; saludo al señor Contralor General de la República, Carlos Felipe Córdoba, al señor Fiscal General de la Nación Fabio Espitia, al Defensor del Pueblo Carlos Alfonso Negrette. Saludo a todos los comandantes de las Fuerzas Militares, comandantes de fuerza y al Director General de la Policía Nacional; saludo a todos los honorables congresistas y sus distinguidas familias, saludo al ex Presidente del Congreso Aurelio Iragorri, saludo a los medios de comunicación y con todo mi afecto, a mi esposa María Juliana Ruiz, mi madre Juliana Márquez y a toda mi familia.

Honorables Congresistas, quiero empezar por agradecerle a Dios en este día maravilloso, es motivo de honor y orgullo para mí, estar de nuevo en este Salón Elíptico, en este salón del Capitolio Nacional el día de conmemoración de nuestro grito de independencia; regreso al Congreso de la República para dirigirme a ustedes como Presidente de los colombianos, con el mayor respeto por este recinto solemne de la democracia.

Desde uno de los escaños de este parlamento, defendí las mismas ideas y visión de país que hoy desarrollamos desde el gobierno.

Ideas que son mandato, mandato que es orgullo y servicio; compromiso y sacrificio, trabajo duro y diálogo social transformador.

Nuestro gobierno apreciados congresistas, escucha, actúa y cumple; quiero saludar a todos los congresistas, de los partidos de la coalición de gobierno y partidos independientes, Centro Democrático, Partido Conservador, Partido Mira, Partido Colombia Justa y Libre, Partido de la U, Partido Liberal, y Partido Cambio Radical. Gracias por estar presentes, asimismo envío un saludo respetuoso a los partidos de oposición, y con el mismo respeto vengo a decirles que les reitero que no reconozco enemigos ni contendores políticos; mi deseo es gobernar con todos y para todos los colombianos.

Once meses de trabajo, de trabajo conjunto entre gobierno y Congreso que hoy agradezco y reconozco, generaron la aprobación de un portafolio de proyectos de ley y actos legislativos, incluidos los de iniciativa parlamentaria.

¡Gracias a los congresistas que acompañaron con su voto, nuestras propuestas!; gracias a los que enriquecieron los debates con sus ideas.

Honorables congresistas, en este año del bicentenario debemos tener en cuenta que se nos brinda una oportunidad de revivir, tanto el sentir de unión de país, el sentir nacional, como el orgullo patrio que marcó ese momento histórico, nos enseña sobre cómo levantarnos ante las adversidades y ser siempre una nación laboriosa, valiente, resiliente, una sociedad lista para asumir con grandeza las

tareas, para sembrar los cimientos de los próximos 200 años de nuestra vida republicana.

Somos con orgullo el gobierno del bicentenario, y reitero mi invitación a todos los colombianos para que aprovechemos este momento de reflexión colectiva, para construir juntos una nueva historia para nuestro país.

Ese futuro que queremos, ese futuro que añoramos, es un futuro de todos, por eso el pasado 7 de agosto le propusimos a Colombia un camino concentrado en soluciones y no en agresiones, y en propuestas y no en protestas; un camino que nos permita construir país.

Propusimos con afecto y con empeño un pacto que ponga primero a los pobres y que ya hoy tienen una hoja de ruta; nuestro plan nacional de desarrollo, pacto por Colombia, pacto por la equidad, aprobado por este Congreso.

Este pacto se construye en tres pilares fundamentales; la equidad, la legalidad y el emprendimiento, me complace decirles que ya en estos 11 meses empezamos a recorrer ese camino con logros tangibles que han transformado la vida de millones de colombianos; nosotros no dejamos de trabajar con convicción, y no dejamos de trabajar con esfuerzo; porque para nosotros Colombia no para, Colombia tiene que pensar en grande, apreciados congresistas.

El pasado 7 de agosto, en la histórica plaza de Bolívar le prometimos a Colombia que todos nuestros esfuerzos y nuestras iniciativas, estarían orientadas a la equidad, y estamos cumpliendo, por equidad entendemos, el cierre de brechas entre ricos y pobres y la generación de oportunidades para todos; por eso tenemos claro que nuestro rumbo, el rumbo que queremos abrazar, es el del crecimiento con equidad.

Aprobamos con ustedes el presupuesto más alto para la educación que ha visto Colombia; y nuestro programa generación E; está abriendo las puertas de las aulas universitarias a muchos jóvenes, para que se cumplan sus sueños de estudiar; ya son 47 mil jóvenes, óigase bien, 47 mil jóvenes en condición de vulnerabilidad económica provenientes de 992 municipios, quienes hoy están llegando gratuitamente a la educación superior de nuestro país.

En cuanto a la jornada única, este año llegaremos a 1 millón 125 mil estudiantes en todo el territorio nacional; seguimos trabajando además de la mano del Sena para llegar a la meta de 650 mil jóvenes con doble titulación, que tengan en una mano el título de bachiller y en la otra mano el título de técnico para alcanzar la oportunidad laboral. También aumentamos en 45% los recursos del programa de alimentación escolar PAE, para llegar a 5.6 millones de niños en este año, recursos que se destinarán efectivamente a una mejor nutrición de los niños y no a los bolsillos de los contratistas; no descansaremos, hasta lograr que los niños colombianos tengan en

sus colegios públicos, los nutrientes necesarios para desarrollar todo su potencial.

Por equidad también entendemos sanear las finanzas del sector salud, lo estamos cumpliendo con el Acuerdo de Punto Final, gracias al cual inyectaremos recursos superiores a los 7 billones de pesos, esperamos poner al día, deudas acumuladas históricamente.

Fortalecimos los hospitales públicos con el programa de acción inmediata que ya ha invertido cerca de 187 mil millones de pesos en infraestructura, saneamiento financiero y atención a los migrantes. Nos falta mucho, es cierto, pero hoy podemos decir que a pesar de las dificultades que aún persisten, San Andrés, Tumaco, Maicao, Buenaventura, Valledupar, Quibdó, Puerto Carreño, Leticia, están experimentando ya cambios en sus sistemas de salud.

Le prometimos a Colombia castigar los abusos de las EPS, y con la ayuda del Congreso logramos sacar adelante la ley que le da dientes a la Superintendencia de Salud para sancionar a todas las EPS, que pretendan abusar de los colombianos a través de un mal servicio con características rentistas, en eso no dejaremos de perseverar ni un solo día; por la dignidad del pueblo colombiano, apreciados congresistas.

También debo decir, que la equidad implica el acceso a la vivienda, más de 61 mil hogares del programa casa digna, vida digna, hoy han mejorado sus pisos, arreglado sus baños, pintado sus fachadas, disfrutado una nueva cocina, fortalecido los cimientos, embellecido su vivienda, y se sienten en un espacio mucho más digno, porque hemos mejorado el bien máspreciado de todos los colombianos, su casa propia, más de 54 mil familias, también, se han beneficiado de los subsidios del programa Mi Casa Ya, y podemos decir que ya están cumpliendo el sueño de enrutarse a ese camino de propiedad.

Nos motiva muchísimo, que ya 140 mil hogares, de los 32 departamentos, están inscritos en el programa ‘Semillero de Propietarios’, para que dejen atrás el arriendo eterno y, con el apoyo del Estado, la bancarización y su disciplina de ahorro, puedan convertirse en los dueños de ese capital, de la casa para el bienestar de sus hijos.

Las casas de cientos de miles de familias que hoy hacen parte de nuestra agenda de vivienda, con el testimonio permanente de su expectativa de vida, es lo que nos demuestra que se puede construir una Colombia de justicia social con menos brechas y con más dignidad.

Apreciados congresistas, por Equidad entendemos, también, la tarea de conectar al mayor número de colombianos al internet, porque ‘*Más Conectividad es Más Equidad*’.

La Ley de Modernización de las TIC, aprobada por este Congreso, nos permite llegar con cobertura de banda ancha al 70 por ciento de la sociedad colombiana para el año 2022, entre otros beneficios.

La Equidad se materializa cuando el Estado llega a las zonas más apartadas con los servicios públicos, con los servicios más básicos, como lo es la luz eléctrica. Durante este primer año de Gobierno, 16 mil familias recibieron energía a través del Plan Nacional de Electrificación Rural, que incluye paneles solares familiares. Una verdadera revolución social.

La luz está cambiando vidas y también salvándolas. Hace unas semanas, inauguramos en Crucito, vereda de Tierra Alta, en Córdoba, un proyecto de paneles solares que provee energía, por primera vez, a familias de ese corregimiento que estaban en el genuino oscurantismo. En ese mismo lugar, hace un tiempo, habíamos llorado la muerte de unos niños en un incendio producido por una vela. Soluciones similares que cambian vidas, estaremos llevando a Cartagena del Chairá, en el Caquetá, y estaremos llegando también a Taraira, en el Vaupés, por solo mencionar algunos casos. Porque entendemos que cuando se ilumina esa luz en esa casa, se pueden refrigerar los alimentos y se le puede también brindar la ilusión a un niño de estudiar en mejores condiciones.

Quiero invitarlos, queridos congresistas, para que lo que ustedes hicieron con el Plan de Desarrollo, se materialice.

Vamos a llegar a 100 mil nuevos usuarios, para que los niños no tengan que estudiar con velas, ni las madres cocinar con leña. Eso cambia de manera estructural la vida de una comunidad

Quiero también decirles que la defensa del medio ambiente también contribuye a la Equidad.

Somos, los protagonistas de una agenda de Transformación Energética enfocada en las energías renovables

Nos comprometimos, el pasado 7 de agosto, a crecer en energías renovables y a impulsar los carros eléctricos. Esta revolución energética es una realidad, con la subasta de cargo por confiabilidad, aseguramos 1.398 megavatios de capacidad instalada, 28 veces más que lo que recibimos el 7 de agosto. En abril pasado, hace pocas semanas, inauguramos en El Paso, Cesar, la planta de energía renovable más grande del país, capaz de generar más de 86 megavatios y servir a miles de familias.

Eso muestra que ese cambio empezó y está para quedarse, porque queremos una Colombia que se posicione internacionalmente como el país de la más rápida expansión de las energías renovables no convencionales en toda América Latina.

Queridos congresistas; también quiero decirles que este Congreso ha dado un paso trascendental, y lo estamos dando de la mano con el Gobierno. Acabamos de sancionar la Ley que otorga incentivos para el uso de vehículos eléctricos, de la cual fui coautor durante mi paso por el Congreso. Esta iniciativa legislativa estimulará la movilidad sostenible y contribuirá a la reducción de emisiones contaminantes.

Estamos honrando, también, la propuesta que le hicimos a Colombia de proteger los bosques, las selvas, las cuencas, los páramos, la riqueza submarina y nuestras montañas. Logramos la reducción del 10 por ciento de la deforestación en el 2018, con respecto al año anterior. Lanzamos, además, la primera estrategia de Economía Circular en América Latina, para poder ejecutar nuestra política de ‘Conservar produciendo y producir conservando’.

Óiganme bien, esa política de Economía Circular debe orientarse a estos tres principios: reducir, reciclar y reutilizar, porque eso permite que tengamos una nueva ética del siglo XXI, donde todos los niños crezcan, entendiendo la responsabilidad con el medio ambiente, y ahí tenemos que estar presentes para alcanzar ese objetivo.

También debo decir que, con orgullo, hace pocos días, firmamos la Ley 1968, que salió de este Congreso y que prohíbe el uso del asbesto a nivel nacional a partir del año 2021. Otra gran conquista de la salud en nuestro país.

Por eso, la Equidad tiene distintas ramificaciones, la Equidad tiene distintas formas de materializarse.

La premisa de ‘Concluire, concluire y concluire’ que les ofrecimos a los colombianos es hoy una realidad.

Sin infraestructura vial que conecte a nuestras regiones, no podemos hablar de Equidad. Destramos y reactivamos 21 proyectos viales estratégicos, de los 29 que recibimos paralizados por marañas jurídicas. Por ejemplo, hace unos días logramos el cierre financiero de la vía Pasto-Rumichaca, un proyecto de un valor cercano a los 3 billones de pesos y que ha sido anhelado por el sur de nuestro país por tantos años.

Aquí no tenemos ningún tipo ni de envidia ni ningún tipo de maltrato a quienes iniciaron las gestiones del pasado. Las obras que le sirven a Colombia se concluyen sin mezquindad y con patriotismo, apreciados congresistas.

También fortalecimos el sistema de regalías con la aprobación del Presupuesto Bienal que, además, ha tenido un crecimiento del 67 por ciento. Con el trabajo en equipo entre el Gobierno nacional, alcaldes, gobernadores y el Congreso, desde el 7 de agosto hemos logrado aprobar más de 2.280 proyectos por cerca de 7 billones de pesos. Iniciativas que deben orientarse a generar empleo, bienestar y desarrollo en distintas comunidades a lo largo y ancho del territorio nacional.

Nos comprometimos a impulsar la innovación, la ciencia y la tecnología, y apoyamos la creación del Ministerio, Senador Agudelo, porque entendemos que esa iniciativa beneficia a toda Colombia y este Congreso la acompañó y el Gobierno acompaña al Congreso para que eso nos permita dar el más grande salto en el aporte de ese sector al PIB colombiano, nuestra meta, pasar del 0,2 histórico al 1,5 por ciento del Producto Interno Bruto, para que la ciencia y

la tecnología se conviertan en oportunidades para todos los colombianos.

Estamos desarrollando también una gran agenda de transformación digital, que les ha permitido a grandes empresas de tecnología mirar a Colombia, y hoy están instalando algunas de sus operaciones más ambiciosas en nuestro país.

Convocamos, con el liderazgo de la Vicepresidenta Martha Lucía Ramírez, la Comisión de Sabios, con expertos nacionales e internacionales en 8 áreas claves del conocimiento, para que nos den recomendaciones que permitan mejorar nuestras capacidades tecnológicas.

Les dijimos a los colombianos que la Equidad significa también apostar a la cultura y al deporte. Incrementamos en un 67 por ciento el presupuesto del ‘Programa Nacional de Estímulos’ y apoyamos la creación del Ministerio del Deporte, que no solo fortalecerá la alta competencia sino también hará del deporte un vehículo de promoción del talento, para poder enfrentar muchos riesgos que se ciernen sobre nuestra juventud y quiero ser claro, apreciados congresistas, este Ministerio, que se crea a costo cero, debe tener un enfoque: concentrar esfuerzos en los deportistas y, que siempre que se desarrolle un escenario deportivo en Colombia, tengamos claro que es para los deportistas y no para los contratistas.

Estos cambios sociales son una realidad, una realidad que empieza y que nos llena de inspiración.

Pero también quiero, apreciados congresistas, hacer la mención importante de que la Equidad necesita construirse con la Legalidad.

El pasado 7 de agosto, le prometimos a Colombia que trabajaríamos por un país que hiciera de la Legalidad un valor social.

No podemos cerrar los ojos ante los inmensos desafíos que recibimos: grupos armados de crimen organizado que estaban azotando lugares de nuestra geografía, un crecimiento desbordado de cultivos ilícitos, un aumento en los homicidios de los líderes sociales, un fortalecimiento de las bandas de narcotráfico, la sensación de inseguridad en muchas ciudades y, por supuesto, un rechazo social inequívoco a la corrupción.

Esta es una realidad que ya estamos enfrentando desde las regiones, y también escuchando a las comunidades en los 56 consejos de seguridad que hemos adelantado en lo que va corrido de nuestro Gobierno. Los índices de seguridad en todo el territorio nos indican que nuestro esfuerzo ya empieza a dar frutos, pero debemos seguir trabajando en todos los territorios y enfocándonos en delitos con alto impacto en la ciudadanía, y en las nuevas amenazas de la criminalidad.

En esta lucha contra la criminalidad, hemos contado con el compromiso irrestricto y el amor de patria de los soldados y policías de Colombia, que todos los días protegen nuestra vida, honra, bienes

y libertades. También estamos comprometidos con ellos, con su bienestar y con su protección.

¡Son nuestros héroes!

Son los que nos brindan la seguridad, sin la cual ni la Justicia ni la Equidad ni el Emprendimiento son una realidad. Aprovecho para saludar a los comandantes de las Fuerzas Armadas, a los comandantes de Policía, sin cuyo liderazgo no sería posible alcanzar los resultados que hemos logrado.

¡Todos los colombianos nos sentimos orgullosos de nuestra Fuerza Pública!

Apreciados congresistas: Con ustedes, en el diálogo fraterno, en el intercambio de ideas, en el sano ejercicio de la democracia, lanzamos la política ‘Ruta Futuro’, para enfrentar el problema de las drogas con una estrategia integral, que enfrenta desde el cultivo de uso ilícito hasta el tráfico y el consumo, desde políticas de interdicción hasta la atención que se requiere para el adicto. Estamos convencidos de que con coca no hay paz y, mucho menos, podremos añorar que la paz sea sostenible.

¡A más coca, menos paz!

Por eso nos comprometimos a ser más efectivos en la erradicación de los cultivos ilícitos, porque recibimos más de 200 mil hectáreas. En este año 2019, gracias al esfuerzo de muchas personas, hemos logrado, por primera vez en 7 años, que el área de cultivos ilícitos no siga creciendo, paramos su crecimiento exponencial y, además, en lo que va corrido del Gobierno, entre erradicación y sustitución, hemos eliminado 80 mil hectáreas, que le permiten al país soñar con que es posible derrotar, estratégica y contundentemente, al narcotráfico.

Acatamos con profundo respeto, y lo reitero, acatamos con profundo respeto, la decisión de la Honorable Corte Constitucional de aclarar las condiciones para el uso con precisión de la aspersión aérea en el territorio. Agradecemos la posibilidad de contar con una potente herramienta en este esfuerzo contra el narcotráfico. Y pueden tener la certeza de que cumpliremos con todos los requisitos ambientales y sociales necesarios, porque entendemos que hay que mantener la combinación de las distintas herramientas que hoy se pueden emplear frente a este flagelo.

No nos equivoquemos. Las drogas son el combustible de los grupos armados organizados, que seguimos persiguiendo. No solamente hemos capturado 1.200 de los miembros terroristas de esas organizaciones, sino que cabecillas como ‘Guacho’, ‘Rodrigo Cadete’, ‘Chucho Mercancía’, ‘David’, ‘Negro Edward’, ‘Mordisco’, ‘Elefante’, ‘Pichi’ y ‘Cole’ han caído, gracias al esfuerzo y la coordinación de la Fuerza Pública en todo el territorio nacional.

Nos comprometimos a perseguir a los jibaros que envenenan nuestra juventud. Por eso, entendemos que hay madres y padres que reclaman que protejamos los espacios donde se mueven los niños

de Colombia. Por eso, aceptando y entendiendo las decisiones judiciales, seguiremos aplicando, al amparo del Código de Policía y con respeto y acatamiento preciso a las decisiones judiciales, el decreto que firmamos para combatir el microtráfico, especialmente en espacios públicos, entornos escolares, parques y calles. La Policía, apreciados congresistas, ha llegado a intervenir más de 42 mil entornos educativos y más de 34 mil parques. No nos cansaremos de buscar la protección de nuestros menores de edad.

¡Necesitamos que Colombia unida le diga No a la drogadicción como el destino de nuestros hijos!

También quiero decirles a todos los congresistas, celebrando lo que estoy viendo, con sus decisiones donde no hay criterios de partido para defender una causa, una causa que nos llena de orgullo a todos, la defensa de nuestros niños: cada día en nuestro país, menores de edad sufren vejaciones y abusos.

Por eso, el primer día de nuestro Gobierno, le dijimos al país que perseguiríamos a los violadores y asesinos de niños y niñas y, por eso, me uno a lo que aquí ya se ve, a impulsar la propuesta de cadena perpetua para los agresores y abusadores de los más vulnerables de nuestra sociedad. Este es un debate que debemos darlo en el marco de la democracia y donde el Congreso debe ser protagonista.

¡Nuestra guía en esa discusión es una: el artículo 44 de la Constitución Política de Colombia, en el cual los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás! No más abusos. No más violaciones. Unidos tenemos que derrotar ese flagelo.

Apreciados congresistas, yo quiero decirles, también, que esta tarde pude recordar que le prometimos a Colombia que impediríamos que el narcotráfico y el secuestro fueran considerados delitos conexos al delito político. Entendíamos que había que dar ya ese paso hacia adelante, y este Congreso aprobó el Acto Legislativo, de iniciativa del Gobierno, que avanza en esa dirección, porque *nunca más los traficantes de droga y los secuestradores podrán enmascarar sus actividades criminales bajo ropajes ideológicos. Esta es una gran victoria del Estado de Derecho.*

Apreciados congresistas, quiero aprovechar para agradecer la aprobación de varias iniciativas legislativas que contribuyen a la Legalidad. Hablo de la Ley del Abigeato, que endurece las penas para este delito que históricamente ha afectado al campo colombiano. También agradezco la aprobación de la Ley del Veterano. Esta Ley enaltece, reconoce y les brinda oportunidades a quienes defienden y han defendido a Colombia.

¡Todo nuestro país tiene una inmensa deuda de agradecimiento con los miembros y exmiembros de la Fuerza Pública, y Gobierno y Congreso les hemos devuelto esa luz de esperanza!

También debo mencionar la Reforma a la Ley 418 de Orden Público, que crea las Zonas Estratégicas de

Intervención Integral, porque con ellas llegaremos a las regiones afectadas por la criminalidad y la violencia con una acción integral de todo el aparato estatal.

Con Legalidad, señores congresistas, con Legalidad también podemos referirnos a que tenemos que endurecer nuestro compromiso en la lucha contra la corrupción.

Hoy, ya son realidad medidas efectivas de transparencia, como el Decreto de 'Pliegos Tipo' para estructurar proyectos en el territorio, y la Ley de Rendición de Cuentas para todos los servidores públicos. También dimos un paso con la Directiva Presidencial para que los altos funcionarios del Gobierno publiquen sus declaraciones de renta, y así estén abiertos al escrutinio ciudadano.

Somos conscientes de que el combate contra los corruptos es una tarea de todos los días, donde no nos podemos dar el lujo de sentirnos derrotados y, mucho menos, tirar la toalla. *Los colombianos así lo esperan, así lo añoran y así lo reclaman. Por eso, hoy mismo radicaremos ante el Congreso un proyecto anticorrupción, concertado con las bancadas y con la Fiscalía General de la Nación, para que avancemos en ese paso tan trascendental.*

Quiero hacer una referencia desde el corazón: así, como rechazamos la corrupción, repudiamos el asesinato de los líderes sociales. Cuando tomé posesión, les dije a los colombianos que esta era una situación que nos dolía a todos. Denuncié en mi discurso de posesión esa realidad, y hoy la estamos enfrentando desde el Plan de Acción Oportuna (PAO).

Falta mucho por hacer, mucho, pero debemos también reconocer que en lo que va corrido de este año se ha reducido el 35 por ciento de las muertes de líderes en todo el territorio. Pero eso no es para complacernos; es para seguir avanzando, porque queremos acabar con esta tragedia de raíz y, además, enfrentar a todos los criminales que están detrás de ello.

¡Ni uno más, ni uno más!

Congresistas, me uno a esa voz, ¡ni uno más! El país lo está diciendo hoy acá con su Presidente.

Quiero expresar que en la mayoría de los casos, los asesinos de líderes son criminales de los grupos armados ilegales, como lo comprueba el notable esfuerzo de la Fiscalía General de la Nación, que ha avanzado en un importante esclarecimiento. Seguiremos persiguiendo a esas organizaciones delincuenciales, porque el Gobierno nacional hará todo lo que deba hacer por preservar y proteger la vida de todos los colombianos.

¡En la Colombia que estamos construyendo nadie puede sentir temor de expresar sus ideas y de proteger los intereses de su comunidad!

Uno de los grupos más afectados por estos crímenes son las Juntas de Acción Comunal. Acompañé el Congreso Nacional de la Acción

Comunal, donde por primera vez asistió un Presidente de la República. Con la Ministra de Interior, Nancy Patricia Gutiérrez, no solamente avanzamos en un documento Conpes para la Acción Comunal, sino que lanzamos el Banco de Acciones Comunales para que puedan desarrollar sus proyectos y participen activamente en la agenda de construcción de Equidad, que lidera el Gobierno con los gobiernos locales en los territorios.

Este, señores congresistas, es un avance trascendental.

La Legalidad implica que así como tenemos esa actitud contra el crimen organizado, también la tengamos, férrea, cuando se trata de enfrentar el terrorismo.

El pasado 7 de agosto, les anuncié a los colombianos una evaluación juiciosa y responsable de los 17 meses de conversaciones de paz que sostuvo el ELN con el gobierno anterior. Tras esa evaluación, encontramos que este grupo no solamente había continuado con sus acciones terroristas, sino también con el secuestro y el asesinato de colombianos en ese mismo período.

Por eso, mantuvimos y mantenemos nuestras condiciones: el cese de todas las actividades criminales y la libertad inmediata de todos los secuestrados en su poder. Y quiero ser enfático: aceptar con el ELN cualquier aproximación a la paz mientras ellos mantengan actos delincuenciales y de terrorismo, sería legitimar la violencia.

No solamente siguió el ELN con su accionar criminal, sino que el pasado 17 de enero, en este año, respondió al país con un acto cobarde: un atentado terrorista que segó las vidas de 22 jóvenes cadetes de la Escuela de Policía General Santander en Bogotá. Jóvenes buenos, jóvenes idealistas, que decidieron optar por el camino del bien. Así cobardemente fallecieron.

Hoy recuerdo cómo toda Colombia se unió para rechazar ese acto de barbarie y se unió para orar por las vidas de esos jóvenes. Hoy recuerdo el llanto de sus padres y de sus madres. Los tengo presentes en mi memoria y en mi corazón, y por eso, apreciados congresistas, los quiero invitar a que me acompañen, porque radicaremos con mensaje de urgencia una Ley de Honores a esos jóvenes, para que los 22 cadetes reciban su pensión póstuma para sus familias. Ese beneficio lo añoran y lo merecen las familias.

Los responsables materiales y financieros de ese acto execrable ya cayeron, y continuaremos combatiendo a este grupo. Quiero reiterarlo ante ustedes: Colombia no se doblegó ni se doblegará ante el terrorismo. Les demostraremos a los violentos que unidos jamás nos volverán a afectar y, mucho menos, nos derrotarán.

Hoy tenemos claro que Colombia puede sentir dolor, pero jamás rendirse. Lo dejo así de claro: o el ELN entiende que ya le llegó el momento de ponerles fin a sus actos criminales y liberar a

todos los secuestrados, o será derrotado de manera implacable por la Fuerza Pública, porque no será un obstáculo para que construyamos la paz en Colombia.

Otra preocupación de los colombianos, otra preocupación que se siente en las calles, es la de la seguridad urbana. Aunque los índices de la mayoría de delitos están bajando, el aumento de los hurtos en las ciudades y la presencia de nuevas amenazas criminales en varias regiones continúan generando gran preocupación en la ciudadanía.

No podemos olvidar que en lo corrido del año, se ha reducido en un 4 por ciento el índice total de homicidios. También *seguimos y seguiremos salvando vidas en ese frente*. Indicadores en otros delitos, como el hurto de comercios, residencias y vehículos, así como secuestros y lesiones personales, están a la baja a nivel nacional, pero cada región tiene sus dinámicas de criminalidad, que estamos atendiendo desde los consejos locales de seguridad.

Sin embargo, somos conscientes del impacto que los robos en las calles y otras situaciones de inseguridad generan en la tranquilidad de los colombianos, tanto en las grandes ciudades como en las zonas rurales.

Por eso, no somos complacientes ni triunfalistas. Vamos a redoblar esfuerzos en este frente. Y vamos a enfocarnos en nuevas medidas que apunten específicamente a mejorar los indicadores frente a estos delitos y, además, mejorar la percepción y la sensación de seguridad de los ciudadanos en todo el país. Vamos a derrotar a los delincuentes. Ese es un esfuerzo de todos. Por eso, invitamos a todos los colombianos a unírnos contra el delito, y a usar todas las herramientas de cooperación ciudadana que ayuden a la Fuerza Pública a combatir la ilegalidad.

Seguiremos, con todo el impulso, dando la batalla contra el crimen callejero, y vamos a fortalecer el Plan 'El que la hace la paga' en todos los municipios de Colombia, apreciados congresistas.

Quiero hablarles, también desde el corazón, sobre la construcción de la Paz con Legalidad.

En estos 11 meses, hemos ratificado el compromiso que tenemos con la construcción de esa Paz con Legalidad, entendiendo que ya le llegó a Colombia el momento de superar esa separación maniquea entre amigos y enemigos de la paz, utilizada en el pasado con fines electoreros.

Todos queremos la paz, todos vamos a trabajar por ella, pero tiene que ser una paz que brinde Legalidad a todo el territorio.

Por eso, reiteramos nuestra convicción en la reincorporación de los excombatientes, y nuestra voluntad para apoyar y respaldar a quienes genuinamente renuncian a la violencia y opten por el camino de la Legalidad. Visité tres Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación

(ETCR), para conocer de primera mano las necesidades, las realidades y las preocupaciones de los excombatientes.

Hasta agosto de 2018, se habían desembolsado 2 proyectos, en beneficio de 87 excombatientes, por un valor superior a los 1.000 millones de pesos. En el actual Gobierno, 24 proyectos productivos colectivos que vinculan a 1.567 personas en proceso de reincorporación, con un valor que supera los 17 mil millones de pesos, están en ejecución, porque entendemos que hay una gran responsabilidad para que esas personas puedan encontrar una forma sostenible de ingreso.

El primer día del Gobierno, dije que llegaríamos con más bienes públicos a las regiones más azotadas por la violencia. Formulamos 14 de los 16 Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), que tienen en el desarrollo territorial su esencia, que entendemos que buscan herramientas transformacionales.

En un trabajo conjunto con las comunidades, hemos entregado 400 obras PDET de infraestructura comunitaria, que han beneficiado a 76 mil familias en zonas rurales. También la transformación de las 11 mil veredas, en los 170 municipios PDET, ya empezó. Con una inversión de \$247 mil millones, mediante 'Obras por Impuestos', hemos logrado este año que 41 empresarios ejecuten 42 proyectos que incluyen 28 municipios PDET.

Considero valioso el acompañamiento y el trabajo de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas. No solamente pedí su continuidad al iniciar nuestro mandato, sino que, hace pocos días, solicité al Consejo de Seguridad de la ONU la prórroga de su presencia en nuestro país por un año más. Nos llena de satisfacción el apoyo recibido de la comunidad internacional a este ejercicio de Paz con Legalidad, y hemos escuchado, con atención, las preocupaciones que nos han manifestado.

También hemos dado pasos trascendentales, como el que se dio hace pocos días, con la política del catastro multipropósito, una necesidad urgente en todo el territorio. Este es un paso trascendental en la Legalidad frente al uso de la tierra, pero adicionalmente para mejorar los proyectos de inversión en el campo.

Vamos a dar un paso que Colombia debe dar desde hace muchos años. Cuando empezó nuestro Gobierno, solamente el 5 por ciento del catastro estaba actualizado. Hoy, con esta herramienta, con el apoyo del Banco Mundial y del BID, esperamos llegar al año 2022 con el 60 por ciento catastro actualizado y priorizando esa índole multipropósito en los 170 municipios más agobiados por la violencia y por la pobreza. Eso también muestra nuestro compromiso con el desarrollo de esas comunidades.

Nuestro compromiso para alcanzar la Paz con Legalidad significa que apoyaremos, y quiero ser claro, apoyaremos a quienes sigan en el camino

de la Legalidad y avancen en el camino de la reincorporación. Pero que no haya ninguna confusión, y lo digo con esa claridad: seremos implacables con la reincidencia, porque no aceptamos las burlas al Estado de Derecho en nuestro país.

Esa Colombia de Equidad y de Legalidad también se cimienta en el emprendimiento. Para lograr la Equidad y la Legalidad, se requiere de Emprendimiento en todos los niveles y en todos los lugares del territorio. No podemos olvidar el estado de la economía colombiana en años recientes. Veníamos con un crecimiento mermado en 2017 de apenas el 1,4 del PIB. La carga de impuestos asfixiaba a las empresas, y preocupaban los índices de inflación y de déficit fiscal.

El 7 de agosto, nos comprometimos con Colombia en el desarrollo de una agenda de reactivación económica que modernizara el sistema tributario, promoviera el desarrollo empresarial, simplificara los trámites y aliviara la carga tributaria de los generadores de empleo.

Lo hicimos convencidos de que el emprendimiento es fundamental para la transformación de la sociedad.

Con la Ley de Financiamiento y Reactivación Económica, aprobada por ustedes, apreciados congresistas, redujimos la carga de impuestos que estaba asfixiando a las empresas. También se generaron incentivos en sectores claves, como la agroindustria, las industrias creativas, el turismo y las inversiones estratégicas. Avanzamos en simplificar el régimen, creando un Régimen Simple, para que diferenciara la carga entre los más pequeños y las empresas más sobresalientes. Avanzamos también en la factura electrónica y podemos decir que ya esos efectos se están sintiendo en el territorio.

Hemos librado a la economía también de trámites innecesarios. Con el programa 'Estado Simple, Colombia Ágil', eliminamos, redujimos, racionalizamos y digitalizamos más de 1.100 trámites. Nos comprometimos a aumentar el ingreso de los trabajadores, y lo cumplimos. Para el 2019 acordamos el aumento del salario mínimo real más alto de los últimos 25 años, porque creemos que debemos dar ese paso con los trabajadores de nuestro país.

Le dimos a la economía el empujón que necesitaba, y las cifras nos están dando la razón. Estamos creciendo, en medio de un difícil entorno internacional, y seguiremos creciendo con Equidad.

En el primer trimestre de este año, el Producto Interno Bruto creció 2,8 por ciento, la tasa más alta reportada para ese período desde 2014.

Crece la Inversión Extranjera Directa en Colombia, como se evidenció en el primer trimestre, creciendo un 68 por ciento. Crece la confianza internacional, como se demostró en enero, cuando se emitió en los mercados internacionales un bono por más de 2 mil millones de dólares, recibiendo

la mayor demanda histórica de los mercados internacionales.

Crece el recaudo neto, y como resultado de la Ley de Financiamiento y Reactivación Económica logramos aumentar el recaudo neto en 11 billones de pesos. Crece la competitividad: Colombia consolida el grado de inversión con cuatro calificadoras globales y mejoró seis puestos en el índice de Competitividad Integrada.

Crece la manufactura: 2,9 por ciento en el primer trimestre de este año, frente a la caída de 2,1 el año anterior. También hay que mencionar lo que está ocurriendo en materia de déficit fiscal. Este año vamos a llegar a un déficit del 2,4 por ciento del PIB y óiganlo bien, apreciados congresistas, porque ustedes nos han dado esa voz de confianza: por primera vez en 8 años, tendremos un superávit fiscal primario en nuestro país. Una demostración del compromiso con la sanidad de las finanzas públicas.

Colombia No Para. Nuestra agenda de reactivación, por medio de la Ley de Financiamiento, cumple el compromiso que le hicimos al campo, a la industria y a los servicios para atraer más inversión.

Ya hemos dado, en estos 11 meses, pasos firmes para incentivar a los productores. Además de estímulos tributarios, pusimos en marcha el programa 'Coseche y Venda a la Fija', que hoy tiene unos 8 mil beneficiarios que ya no necesitan intermediarios para la venta de sus productos. Y esperamos llegar a 300 mil productores en el año 2022.

Destinamos 255 mil millones de pesos para atender los desafíos de productividad y del precio internacional del café y también apoyamos, y ustedes la sacaron adelante, la Ley que crea el Fondo de Estabilización de los Precios del Café, iniciativa suya, senador Ernesto Macías, acompañada por este Congreso, que es un mensaje a los caficultores de Colombia.

Doctor Alejandro Chacón, también quiero decirle a usted que gracias a la diplomacia sanitaria, de la que tantas veces hablamos en las Comisiones Económicas cuando estuve en las curules, hoy podemos decir que hemos logrado que productos no tradicionales del agro colombiano sean admitidos en el mercado internacional. Carne bovina y aguacate Hass están llegando a otras latitudes, piña llegando al mercado del Perú, guanábana a Guatemala y arroz blanco al Ecuador, entre otros ejemplos.

También excluimos al sector lácteo de las conversaciones que se tenían en la Alianza del Pacífico. Y seguiremos nuestro compromiso con el agro colombiano, llevando bienes públicos, fortaleciendo la Legalidad y promoviendo la producción y el emprendimiento rural.

Nos la estamos jugando también por las industrias creativas, convencidos de su inmenso potencial, entendiendo no solamente su dimensión económica sino su dimensión social, y cómo el talento ilimitado de los colombianos nos posiciona ante el mundo.

Hace pocos días, con algunos de los compañeros que he saludado hoy, inauguramos en Barranquilla una sede del Sena para actividades naranja, como el cine, la animación digital y la danza. Hoy 21 agencias del Estado están destinando cientos de miles de millones de pesos, para actuar con fondos, con proyectos, con iniciativas de infraestructura, para hacer del talento de los colombianos ese sector que es llamado a ser motor de nuestro crecimiento económico. Que acompaña a otros sectores, pero que también muestre ante el mundo que el ingenio, la creatividad y la innovación colombiana nos pueden posicionar como el Silicon Valley de esta región.

Nos la jugamos además por la innovación, por eso inauguramos en Medellín en asociación con el Foro Económico Mundial el primer Centro de la Cuarta Revolución Industrial que tiene un país hispanohablante y óigase bien es el quinto en el mundo, porque ocurre eso no es por coincidencia, es porque es en Colombia un lugar atractivo para la inversión porque el talento y la revolución tecnológica está ocurriendo en nuestro país.

La agenda de reactivación también va de la mano con una política para que las empresas, grandes, medianas, pequeñas y micro surjan, crezcan y generen empleo, lanzamos el programa de Fábricas de Productividad de la mano con las Cámaras de Comercio que hoy ayudan a cientos de empresas colombianas a mejorar su productividad, para llegar a nuevos mercados, pusimos en marcha la Ventanilla Única Empresarial y buscamos que llegue este año a 14 Cámaras de Comercio yo quiero que no quede ninguna duda el objetivo central del crecimiento de nuestra economía es la construcción de equidad por eso el empleo está en el centro de nuestras preocupaciones y por eso estamos trabajando para crear las condiciones que permitan a las empresas multiplicar la creación de puestos de trabajo estables y formales.

El positivo despegue de nuestra Agenda de Reactivación Económica seguirá creando el mejor entorno para que las empresas, pequeñas, medianas, grandes, micro generen más empleo, pero entendemos que hay retos, entendemos que hay situación que llama nuestro actuar por eso estamos tomando medidas para que sectores estratégicos dinamicen su contribución a los índices de ocupación, por eso además convocamos a los empresarios y a todo el sector productivo para que de manera conjunta eliminemos las barreras que hoy impiden que muchos colombianos tengan puestos de trabajo.

Hoy le agradezco también a la vicepresidenta Martha Lucía Ramírez que con estos acuerdos que se vienen desarrollo con sectores productivos pongamos la generación de empleo y el crecimiento como 2 prioridades estratégicas inmediatas para nuestro país.

Equidad ese objetivo que tanto he mencionado en este discurso, también implica la solidaridad y la fraternidad con quienes sufren el exilio a causa de regímenes dictatoriales como el de Venezuela.

En este primer año hemos contribuido a que la comunidad internacional no sólo rechace con vehemencia el quiebre de la democracia en Venezuela sino también comprenda la dimensión de la crisis humanitaria y migratoria y la magnitud de su impacto para nuestro país, por eso porque ustedes me acompañaron apreciados Congresistas hace unos años a llevar la denuncia ante la Corte Penal Internacional contra Nicolás Maduro continuaremos liderando el cerco diplomático para que Venezuela pueda salir de esa noche oscura de la dictadura y su colapso social y económico.

Por eso, por eso retiramos a Colombia de Unasur y creamos ProSur, un mecanismo de cooperación internacional y defensa de la democracia en Suramérica, relanzamos las relaciones de nuestro país con el Caricom, avanzamos en un entorno de mayor cooperación constructivista y deber en las relaciones internacionales, no solamente la diplomacia del momento, sino la defensa estructural de nuestros principios, queremos incrementar no solamente el comercio con los distintos bloques, sino también avanzar en el desarrollo de alianzas en materia de turismo, salud, deporte y bilingüismo.

En estos momentos donde una oleada de nacionalismo extremos, xenofobia y desconfianza recorren el mundo, nuestro gobierno ratifica a Colombia como un país promotor del multilateralismo y de la cooperación para enfrentar desafíos globales como el crimen transnacional, el cambio climático, la migración, la promoción del comercio y la defensa de los valores democráticos.

Estamos haciendo realidad este mandato, este mandato que recibimos de los colombianos en las regiones apreciados Congresistas desde el primer momento de nuestro gobierno realizamos los talleres construyendo país, hemos estado en 34 oportunidades en las regiones dialogando más los más de 50 Consejos de Seguridad que he mencionado, hemos dialogado con gobernadores, alcaldes, ciudadanos de distintos grupos porque entendemos que el diálogo ciudadano fortalece la democracia.

No tenemos soluciones mágicas, pero creemos en el diálogo social y queremos construir un futuro desde las regiones.

El día de nuestra posesión ustedes lo recuerdan al igual que anunciamos ese diálogo les dije a ustedes que queríamos trabajar juntos y en armonía para buscar las inversiones estratégicas que mejoren la calidad de vida de los colombianos, me complace ratificar que, en medio de las relaciones que hemos tenido siempre constructivas apreciados Congresistas el balance es positivo.

Estoy convencido que en el segundo año de nuestro gobierno esta alianza con el Legislativo

será aún más provechosa en materia de proyectos aprobados y enriquecedora en el debate de las ideas y las propuestas.

Invito hoy al Congreso a que en esta segunda legislatura avancemos en la generación de un marco de protección a la vejez colombiana, que imponamos, cadena perpetua a violadores y abusadores de niños, que avancemos en los proyectos anticorrupción, que además defendamos el futuro del mercado de capitales y del crecimiento limpio, que aprobemos importantes acuerdos de desmonte de doble tributación y que discutamos asuntos de prioridad nacional como la consulta previa, una justicia cercana al ciudadano y la lucha contra la extracción ilegal de minerales. También estoy seguro que discutiremos sobre el régimen de departamentos y municipios, sobre el régimen de ciudades capitales, sobre la reforma a las corporaciones autónomas regionales, el futuro de las regalías y el fortalecimiento de la extradición.

Pueden tener la certeza que trabajaremos con los partidos en una agenda legislativa para que juntos construyamos un debate democrático que enaltezca lo que es este país en su bicentenario, me alegra trabajar con el Congreso me alegra hacerlo en este marco de cooperación armónica y de debate fraterno y transparente de coincidencias y diferencias, porque eso es y eso debe ser la democracia.

En este año hemos dado importantes pasos para el empoderamiento de la mujer con el primer gabinete paritario, Martha Lucía Ramírez, es la primera mujer Vicepresidente de nuestro país y le agradecemos que hoy coordine esta estrategia no solamente en Colombia sino en todo el mundo, muchas gracias vicepresidenta, también le agradezco sus esfuerzos por la discapacidad, por ayudar a las personas que necesitan esta oportunidad con una política pública clara.

Asimismo, asimismo Congresistas nuestro gobierno ha diseñado una agenda integral para atender a la juventud, para que la juventud se desarrolle desde distintas agencias y que cuenta con el acompañamiento de la Primera Dama de Colombia María Juliana Ruiz. Estamos avanzando en esta estrategia con los Centros Sacúdete, así como otras iniciativas en torno a proyectos de vida de los jóvenes desde medio millón de nuevos cupos en “Jóvenes en Acción” hasta los programas de emprendimiento juvenil.

Apreciados Congresistas, ustedes fueron mis compañeros, disfruté mucho los que fue mi paso por este recinto y el trabajo por las regiones, valoro mucho lo que ustedes hacen todos los días buscando que a las regiones les lleguen oportunidades y entendemos que esa labor se realiza también con los gobiernos locales, con los productores locales, con las comunidades locales, por eso en lo que queda de este año y durante todo el gobierno, seguiré recorriendo el país junto con todo el equipo de Gobierno y con ustedes entregando y poniendo en marcha distintas obras de infraestructura como

colegios, centros de acopio, viviendas de interés social, centros del SENA, soluciones de energía solar, puentes, bibliotecas, vías, alcantarillados, instalaciones deportivas y plazas, construyendo país.

En este año hemos avanzado en Legalidad, Emprendimiento y Equidad, pero somos conscientes que aún hay mucho por hacer y que tenemos que hacer mucho más todos los días, de nuevo no somos ni triunfalistas ni complacientes, seguiremos trabajando con vocación y con alegría, con fe en Dios y con entusiasmo apreciados Congresistas ¡aquí estamos y para adelante vamos! nuestro rumbo es el crecimiento con equidad, Colombia no va a parar de crecer, declaro oficialmente instalada la legislatura 2019-2020 que Dios bendiga a Colombia.

Muchísimas, muchísimas gracias.

El Presidente del Congreso, honorable Senador Ernesto Macías Tovar, informa lo siguiente:

Agradecemos al señor Presidente de la República su intervención se decreta un receso pido a la comisión protocolaria acompañar al señor Presidente de la República, receso de 10 minutos, le ruego a los Congresistas tomar asiento vamos a continuar con la sesión del Congreso Pleno, se reanuda la sesión.

El Presidente reanuda la sesión y pregunta a la Secretaría qué quórum existe.

El Secretario de la Cámara, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa que existe quórum decisorio por parte de la Cámara de Representantes.

El Secretario del Senado, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa que por parte del Senado de la República, existe quórum decisorio.

El Presidente del Congreso, honorable Senador Ernesto Macías Tovar, informa lo siguiente:

No está, está el punto que se aprobó una modificación del Orden del Día y quiero decirle al Congreso pleno este punto del Orden del Día corresponde al estatuto de la oposición, que dice que tienen derecho a una intervención de 20 minutos por uno o varios voceros como así lo estimen los partidos de oposición han informado que han designado un solo vocero, en este caso el Senador Jorge Enrique Robledo a quien le damos la palabra por 20 minutos.

Secretario Cámara de Representantes Jorge Humberto Mantilla Serrano, manifiesta:

Silencio por favor hay un punto que se aprobó en el Orden del Día y es la intervención en nombre de la oposición de acuerdo al estatuto de la oposición.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Un llamado cordial a los colegas del Senado y de la Cámara. Para que podamos, no, pero Senador Macías yo solicito cordialmente que haya garantías para intervenir.

El Presidente del Congreso honorable Senador Ernesto Macías Tovar, manifiesta:

Hombre las garantías están dadas Senador por favor.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo:

No, pero Senador Macías.

El Presidente del Congreso honorable Senador Ernesto Macías Tovar, manifiesta:

No vamos a discutir ahora.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo:

Pero mire eso.

El Presidente del Congreso honorable Senador Ernesto Macías Tovar, manifiesta:

No vamos a discutir ahora por esto pues, estamos ofreciendo todas las garantías.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo:

No habló con esta misma situación el Presidente de la República, un llamado muy cordial a todos los Congresistas, a que permitan que fijemos nuestro punto de vista como debe ser, un pésimo mensaje el que se envía si asume la actitud de sabotear la intervención de la oposición que es una intervención, que es una intervención, que es parte del ordenamiento jurídico colombiano, nosotros no estamos asaltando esta tribuna, sino que vamos a hablar de acuerdo con las leyes de la República, yo vuelvo a llamar a los colegas del Senado a que se permitan y de la Cámara a que se den las condiciones necesarias para poder intervenir.

El Presidente del Congreso honorable Senador Ernesto Macías Tovar, manifiesta:

Ruego a la plenaria guardar silencio.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo:

Otra vez un llamado cordial a los colegas de la Cámara.

El Presidente del Congreso honorable Senador Ernesto Macías Tovar, manifiesta:

Pero Senador Robledo ya tenemos que intervenir.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo:

No, yo estoy haciendo un llamado a los colegas de la Cámara y del Senado a que se creen las condiciones para poder intervenir, la democracia también tiene que ver con esto, no es un estilo

democrático montar una guachafita como esta para impedir que la oposición pueda expresarse con las garantías con las que se debe expresar, se cae de su peso, lamentable la conducta, lamentable la conducta de los colegas del Senado y de la Cámara de hacer difícil esta intervención, pero bueno lo que nos interesa es que los colombianos nos escuchen tomen nota mis queridos colombianos les vamos hablar a ustedes, bueno y aquí a quienes han asumido una actitud democrática.

Empiezo por darle un saludo muy especial a Ángela Robledo, quien debería estar aquí con nosotros hoy en este recinto, saludo también al Presidente del Senado y de la Cámara a los demás funcionarios que puedan estar aquí presentes y a los colegas del Congreso que nos están escuchando, un cordialísimo saludo también a las colombianas y a los colombianos.

Por decisión de las bancadas declaradas en oposición en el Congreso al gobierno del Presidente Iván Duque me correspondió presentar nuestro balance a su primer año de gestión, análisis que empiezo señalando que es los hechos, los tozudos hechos confirmaron que tuvimos la razón cuando decidimos no votar por él para Presidente de la República, ni hacer parte de las fuerzas políticas que respaldan a su administración, habríamos traicionado a nuestros electores, a los colombianos y a nosotros mismos si hubiéramos actuado de otra manera, porque nada de lo propuesto, ni lo decido por este gobierno permite concluir que habrá cambios de importancia en las lamentables condiciones de vida y de trabajo de las grandes mayoría nacionales el fin primerísimo de toda administración que se precie de democrática.

Estamos ante otro gobierno continuista en beneficio de los mismos con las mismas y dejo constancia de lo que, de que lo que nos molesta no es que algunos les vaya bien, sino que a tantos les vaya mal mis queridos colombianos aun cuando aquí se mantenga la guachafita que he venido señalando, no solo se han empeorado las cifras que miden el desempleo y la economía del rebusque, sino que deben deteriorarse aún más, porque están en rojo los indicadores que mide el estado de la economía y por tanto de las condiciones sociales tal y como lo han alertado hasta conocidos analistas que coinciden en un poco con las ideas del Presidente Duque.

Quienes sustentan sus análisis en los problemas de los déficit fiscal y de las cuentas externas del estancamiento económico y las deudas de toda índole de la baja de la confianza y el consumo y hasta la inercialidad estructural de la demanda externa y, porque el llamado plan de desarrollo en realidad de subdesarrollo mantiene vivas las causas de la crisis nacional.

Ahí siguieron iguales como si todo fuera perfecto, las políticas que nos han puesto a importar 14 millones de toneladas de productos del agro y que llevan hacia la ruina a nuevos productos como el arroz, la leche y la panela, se empeña además el

Presidente Duque en que el país importe los bienes industriales que estamos en capacidad de producir como ocurre con las confecciones calces en el empleo femenino, en tanto insiste en sostener contra toda evidencia que será la minería la que saque al país adelante equivocación que lleva a los peores proyectos mineros como los del fracking y a otras agresiones al medio ambiente y tampoco se dan las soluciones a los numerosos problemas de los transportadores.

Se equivocó también y mucho el Presidente Duque con su reforma tributaria en favor de poquísimos y muy poderosos intereses y de castigo a los sectores populares y a la clase media, fue tan garrafal el error que este puede ser la única reforma tributaria conocida que no recaudó más sino menos recursos, disparate que llevó a Alberto Carrasquilla a usar el plan de subdesarrollo para reducirle los subsidios a los más pobres y elevarle los gravámenes otra vez a la clase media en empelada y empresarial y falló también con la ley de las TIC, de las telecomunicaciones diseñada contra la libertad de expresión, la producción y el trabajo de los colombianos en este sector y el progreso de la cultura nacional verdades que ponen en su sitio las fábulas de la economía naranja.

Que no se haga más demagogia con que crean más y mejores empleos y buenas condiciones para pensionarse como debe ser y menos con reducir la desigualdad en Colombia uno de los países con peores índices en este campo, macula que tampoco conmueve al gobierno porque ni la menciona y menos se propone modificarla, tampoco plantea este gobierno un cambio de fondo a las pésimas políticas de salud y educación que vienen de atrás, seguirán los colombianos enfermándose y muriendo de males que la medicina sabe curar al igual que continuará la crisis de los hospitales públicos y las clínicas privadas y las malas condiciones laborales y demás trabajadores de la salud y se mantendrá una política educativa que excluya a los hijos de los más pobres y codena a la clase media a reventarse para pagar una educación privada que suele ser cara y mala y no conduce a empleos de calidad negándoles así a millones de compatriotas el principal mecanismo de ascenso social en una sociedad como la colombiana.

Nada hay tampoco en el plan de subdesarrollo que enfrente la corrupción, que enfrente con seriedad la corrupción que se enseñoorea en el país haciéndoles daños mayúsculos de todo tipo, es más el Presidente Duque le facilitó a su partido atacar la consulta anticorrupción y una vez cerca de 12 millones de colombianos las respaldamos en las urnas, hizo apenas el ademán de respaldarla, pero en realidad no puso el peso de su poder para hacer que las fuerzas políticas que lo eligieron la aprobaran en el Congreso, ah, está como prueba la indignación nacional porque se mantienen los pagos exagerados a los Congresistas y porque un puñado conserva el privilegio de no pagar en prisión las penas por sus delitos constituye también un gravísimo desatino

del gobierno empeñarse en la orientación del Ministerio de Defensa dada la desconsideración e incapacidad para decir lo menos con la que se ha tratado a los asesinatos de tantos reinsertados y líderes sociales, y líderes sociales que horrorizan a los colombianos y los serios problemas internos en el ejército a los que juegan aplicarles el tapen, tapen, es especialmente mal cayeron 2 posiciones del Presidente Iván Duque inspiradas en la destructora idea de que todo vale el haber nombrado y atornillado en el Ministerio de Hacienda a Alberto Carrasquilla, a pesar de que había pruebas de sobra para concluir que no era digno de ese cargo y haber ayudado a sostener con el respaldo de los mismos, con las mimas a Néstor Humberto Martínez como Fiscalía General de la Nación, el peor que hayamos padecido los colombianos según los demostraron hasta la saciedad sus conductas en el caso Odebrecht.

Su actitud hacia Martínez impide ser optimistas sobre la persona que el Presidente Duque escogerá para reemplazarlo, se equivocan también en exceso el Presidente Duque en acuerdo con el Senador Uribe y su partido cuando se empeñan en no cumplir o hacerlo a medias y a regañadientes las normas constitucionales y legales sobre el proceso de paz y más cuando maniobra para desacreditarlo por los actos de los pocos que no han cumplido en vez de jugarlo por los actos de los muchos que sí lo han hecho y por el resultado evidente demostrado hasta la saciedad de que sí se redujo en grande la violencia en el país.

También le hace mucho daño a los colombianos usar el poder del Estado para desacreditar con justicia con argucia, la Justicia Especial de Paz y a la Corte Suprema de Justicia y Constitucional, pésima la idea del Presidente y la de sus compadres políticos para convertir en política electora de corto vuelo asuntos tan caros para Colombia e igual puede afirmarse de su política exterior incluso hasta el punto de someterse al trato indigno que le ha dado el Presidente de los Estados Unidos y se equivoca también cuando exagera al país con la fumigación con glifosato cuyos efectos dañinos son reconocidos en todo el mundo y más porque dice o insinúa falazmente que así se acabará con el flagelo del narcotráfico cuando el pacto que él firmó con el gobierno norteamericano no se propone acabar con los cultivos de coca y el narcotráfico, sino reducirlos a la mitad entre ahora y el 2023 al final de su gobierno.

De manera que con toda certeza repito, de manera que con toda certeza se mantendrá abastecido el gran negocio aquí en el sector y sus impactos negativos continuarán iguales, no les echen más cuentos a los colombianos, a la gente sencilla de este país, es errada también la idea del Presidente Duque de irritar y dividir a los colombianos con el caso de Andrés Felipe Arias, así a sus amigos eso también les reporte unos cuántos votos en las elecciones de octubre, porque su retórica está montada sobre el descrédito de la justicia y la falacia de que no ha habido debido proceso, a pesar de que han decidido

en contra del exministro la Fiscalía, la Corte Suprema, la Procuraduría, la de Alejandro Ordóñez, la Contraloría, el Consejo de Estado y la justicia norteamericana que no le consiguió el asilo que solicitó cuando se fugó del país porque no le aceptó su teoría de que era un perseguido político y porque su pretensión la de Duque, sobre una segunda instancia para Arias es de notoria inconveniencia nacional en razón de que si se aprueba llevaría al Congreso al colmo de los descréditos una vez los colombianos descubran que se cambia la ley para concederles nuevos privilegios a los pocos que ya han disfrutado de otras grandes gabelas frente a la justicia.

Por último insistir colombianos en nuestro llamado, hacer de Colombia un país, un país que cree más riqueza en todos los sectores y distribuya y la distribuya mejor que responda a los reclamos democráticos de empleo, ingresos, salud, educación y medio ambiente que trate con toda consideración, con toda consideración y respeto a las mujeres, los indígenas y los demás sectores discriminados y maltratado de tantas maneras en esta sociedad enferma y que enfrente a los corruptos de todas las condiciones sin vacilaciones, ni acomodamientos.

Reiterar además la especial, la necesidad, reiterar además en especial nuestra posición sobre la necesidad de que con dedicación y urgencia logremos que cesen los asesinatos de los reinsertados y los líderes sociales y de los colombianos de cualquier condición, porque nadie puede arrogarse como un derecho asesinar alguien la primera condición para construir la sociedad civilizada y democrática en la que hay que convertir a Colombia, salgamos, por tanto todos y todas a marchar este 26 de julio contra el asesinato como manera de tramitar las diferencias entre los colombianos.

Colombianos cuenten con que así se persista la agresiva y falaz campaña de la que somos víctimas por parte de algunos de nuestros contradictores no renunciaremos a nuestras convicciones, ni a luchar democráticamente en pos de hacer la realidad en estos recintos y en el Congreso y fuera de ellos, porque estamos de que seguros que son ellas las que conducirán a nuestra querida Colombia hacer la patria amable de todos quienes vivimos en este hermoso y riquísimo.

Muchas gracias.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

V

**Palabras del señor Presidente del Congreso,
honorable Senador Ernesto Macías Tovar.**

**Palabras del señor Presidente del Congreso,
honorable Senador Ernesto Macías Tovar:**

Señor Presidente de la Cámara de Representantes y vicepresidente del Congreso de la República doctor Alejandro Carlos Chacón, señores vicepresidentes del Senado y de la Cámara, señores secretarios, señores

Senadores, señores Representante a la Cámara durante el año que termina desde la Presidencia del Congreso nos propusimos adelantar una juiciosa tarea en defender la autonomía e independencia del poder legislativo frente a otras ramas del poder público con el convencimiento de contribuir al mejoramiento de la imagen del Congreso al nivel de su importancia en la estructura del Estado y esa lucha siempre fue deber y prioridad de las mesas directivas y debe ser hacia el futuro, para que el poder legislativo no sea sometido y arrodillado por el ejecutivo, ni humillado por el judicial, debo hacer un reconocimiento al Presidente de la República doctor Iván Duque por la nueva forma de relación impuesta por el mandatario entre el gobierno y el Congreso, sin presiones, sin ofrecimientos de ninguna naturaleza ha contribuido a la consolidación de la independencia que buscamos.

De igual forma adelantamos una ardua labor en defensa de la institucionalidad y la democracia en marcados en la transparencia y la austeridad en el gasto en nuestro caso del Senado de la República orientando los recursos del Estado hacia la eficiencia y la optimización como resultado de lo anterior logramos aumentar en 12 puntos porcentuales la calificación del índice latinoamericano de transparencia legislativa y gracias a este esfuerzo hoy somos calificados como el tercer mejor país latinoamericano destacando nuestro Congreso de la República por encima del promedio regional en criterios como mecanismos de participación ciudadana, presupuesto y gestión administrativa, normatividad y labor de la función legislativa, hoy podemos decirle al país con satisfacción siguiendo el ejemplo impuesto desde el gobierno con la puesta en marcha del plan de austeridad y eficiencia en las entidades públicas que durante la legislatura que terminó contribuimos a lograr ese objetivo bajo los pilares de transparencia, austeridad y fortalecimiento legislativo, logando materializar por ejemplo un ahorro de más de 1.600 millones de pesos al disminuir la contratación de prestación de servicios indirectos sin afectar el funcionamiento eficiente de la Corporación.

Así mismo tuvimos la oportunidad de implementar herramientas para modernización del Congreso con tecnologías que garanticen la mayor eficiencia posible destacando entre otras el fortalecimiento de procesos legislativos, un software de transcripción de las plenarias, actualización de la página web e implementación del modelo de seguridad y privacidad de la información, este año legislativo que terminó se caracterizó con un Congreso en el cual tienen asiento nuevas expresiones de opinión pública basadas en la deliberación porque la esencia de la democracia exige diversidad en el debate enriqueciendo con formas respetuosas y adecuadas este debate, en atención a esos principios desde la Presidencia del Congreso posibilitamos el debate amplio con plenas garantías todas las bancadas.

Durante la legislatura que terminó este Congreso aprobó casi en su totalidad el paquete

de iniciativas que presentó el Gobierno nacional y otras iniciativas parlamentarias que contribuyen al bienestar ambiental, económico y político del país, las cuales hacen parte de los pilares de legalidad, emprendimiento y equidad.

Somos conscientes de la grave crisis afronta el campo colombiano, por tal razón se trabajó en beneficio de los productores y hoy el Fondo de Estabilización de Precios del Café que impulsamos con entusiasmo es una realidad, se crearon incentivos de promoción y comercialización de la panela, se establecieron mecanismos que favorecen la participación de la agricultura campesina en los mercados de compras públicas de alimentos.

No he querido hacer el balance de la relación de proyectos que este Congreso aprobó comprometido con el crecimiento y el desarrollo del país porque aquí el Presidente de la República en su brillante intervención lo hizo, porque son más de 100 proyectos que tanto en el Senado como en la Cámara se aprobaron en cumplimiento de la función legislativa que nos compete y a pesar de darles trámite a estas innumerables iniciativas de origen gubernamental y parlamentario permítame expresar con preocupación que nuevamente como ha ocurrido de forma reiterada hace 2 décadas la reforma estructural a la justicia y una profunda reforma política que el país requiere con prontitud no lograron tramitarse con éxito en este Congreso, por lo tanto hoy debo insistir en que es hora de pensar en serio para sacar adelante estas reformas acudiendo en este caso a una asamblea constituyente o constitucional si así se quiere aunado a esta labor debo resaltar que en ejercicio de las funciones constitucionales que nos competen en el Congreso de la República se adelantaron mociones de censura contra 2 ministros del gobierno y se llevaron a cabo 18 debates de control político abordando materias como falsos testigos, Electricaribe, consumo de sustancia psicoactivas, crisis de la salud, ruta del sol II, Odebrecht, crímenes de líderes de movimientos sociales y políticos, Hidroituango, al Fiscal General, crisis del sector cafetero, entre otros producto de la coyuntura histórica del país.

Por lo anterior y a propósito de esta función que nos asiste hago un llamado a mis colegas del Congreso para que en este periodo de sesiones que comienza hoy se asuma como acto soberano y propio de la democracia adelantar un debate por los presuntos hechos de corrupción en la financiación de la campaña de reelección del expresidente Juan Manuel Santos por la multinacional Odebrecht, hechos que se han venido conociendo en las últimas semanas y trascienden esferas internacionales, por lo tanto le corresponde al Congreso de la República adelantar este debate para buscar la verdad, exigir transparencia y reclamar la responsabilidad política de quienes llegan por las vías oscuras a cargos de elección popular con mayor razón, cuando se trata de la institución presidencial que en este caso ha sido manchada por la corrupción.

No puedo terminar estas palabras sin referirme a logros alcanzados por el gobierno que aquí mencionó el Presidente de la República que no más en 11 meses y a pesar de la crisis fiscal lo ha hecho, debo destacar la lucha del gobierno contra el microtráfico y el narcotráfico, sin duda el decreto que permite la incautación de drogas en lugares públicos y las acciones efectivas que logró por primera vez en 7 años que se haya frenado el crecimiento de los cultivos de uso ilícito en el país, son un gran avance.

Sin embargo, las resiembras y las nuevas siembras de los grupos criminales son un obstáculo para reducir la cantidad de hectáreas cultivadas lo cual hace urgente iniciar la fumigación aérea para desaparecer en un plazo menor este flagelo, en este año que se celebra el bicentenario de la campaña libertadora invito a todos los colombianos a transitar un camino de la construcción de una mejor democracia porque es un momento oportuno para contribuir con el pacto por Colombia y refundar el compromiso con la república democrática que surgió en el campo de batalla hace 200 años.

Ha llegado el momento de agradecer a cada uno de ustedes colegas Congresistas por haberme permitido presidir el Congreso de la República en un momento histórico durante la legislatura que acaba de terminar y contribuir con las mesas directivas del Senado y de la Cámara en el fortalecimiento de poder legislativo, quiero expresar mis sentimientos de gratitud a todos mis colegas de los medios de comunicación que cubren la información del Congreso, porque ustedes contribuyeron de manera constructiva la protección de la institucionalidad en el Estado colombiano, es mi turno de decir gracias a todos por su comprensión y solidaridad, sea cuando nuestras posturas hayan coincidido o cuando en ellas no hemos estado de acuerdo.

Muchas gracias.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

VI

Lectura y aprobación del acta de la presente sesión

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por varios honorables Senadores y Representantes.

La presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición

Facúltese a la Mesa Directiva del Congreso de la República, para aprobar el Acta de Congreso Pleno, correspondiente al 20 de julio de 2019 (Instalación del Congreso de la República de Colombia).

20.VII.2019

Se publica a Continuación el informe al Congreso 2019, presentado por el Presidente de las República, doctor Iván Duque Márquez.



Iván Duque Márquez
Presidente de Colombia

Marta Lucía Ramírez Blanco
Vicepresidenta de Colombia

María Paula Correa Fernández
Secretaria General (E)

Pedro Felipe Buitrago Restrepo
Consejero para Asuntos Económicos y Estratégicos

Documento elaborado por:
Departamento Nacional de Planeación–DNP–
Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas –DSEPP–

Diseño:
Consejería para Asuntos Económicos y Estratégicos y DSEPP

Fotografía:
Secretaría de Prensa-Presidencia

www.presidencia.gov.co

Nota 1: El presente informe se elabora en desarrollo del artículo 30 de la Ley 152 de 1994 y el artículo 229 de la Ley 1450 de 2011.

MENSAJE DEL PRESIDENTE

Hace casi un año llegó a la Presidencia de la República una nueva generación motivada por el servicio y no por el ejercicio vanidoso del poder, llamada a gobernar sin odios y comprometida con el futuro sin anclas en el pasado. Inspirado en la justicia social y en la seguridad como cimientos sólidos de nuestras libertades, recibí un mandato claro de millones de colombianos para gobernar Colombia con soluciones, no agresiones, con el diálogo popular para enfrentar los populismos y superar las divisiones, y con el espíritu de construir, nunca destruir.

Este compromiso por cuatro años que he honrado desde el primer día de nuestro gobierno surge de nuestra historia como país. Este año toda Colombia celebra el Bicentenario de la Independencia. Doscientos años de vida republicana que han trazado un recorrido marcado por los valores de una democracia con las mínimas interrupciones, el respeto institucional, la lucha contra la agreste geografía para consolidar mercados y la resiliencia de una Nación laboriosa.

La conmemoración de estos dos siglos como país independiente constituye una oportunidad única para enfrentar los retos que nos dejaron problemas del pasado para construir el futuro de Colombia. El crecimiento disparado de los cultivos ilícitos, las acciones violentas y terroristas de grupos armados organizados, la asfixia de los empresarios y emprendedores, la informalidad en nuestro aparato productivo y la corrupción en la provisión de bienes públicos esenciales son problemáticas que envejecieron mal, crecieron y se convirtieron en amenazas a nuestro Estado y nuestra institucionalidad.

Para honrar este mandato popular y materializar este compromiso les propusimos a los colombianos el 7 de agosto de 2018 construir un Pacto por Colombia alrededor de la Equidad. Todos nuestros esfuerzos, todas nuestras iniciativas, están orientadas a cerrar las brechas y ampliar las oportunidades para todos.

Nuestra Constitución define a Colombia como un Estado Social de Derecho, es decir, un país donde la legalidad y la economía deben tener como objetivo el mejoramiento continuo de las condiciones sociales. Para lograrlo el propósito de nuestro gobierno es el exitoso desarrollo de una agenda de propuestas concretas, financiables y ejecutables que fortalezcan el imperio de la ley, impulsen el emprendimiento y profundicen la Justicia social.


El Pacto por Colombia se construye desde estos tres pilares: LEGALIDAD, EMPRENDIMIENTO Y EQUIDAD.

Esta construcción ha tenido como protagonista al diálogo popular y como base la realidad y las necesidades locales. Con los Talleres Construyendo País hemos trasladado esa apuesta a las regiones. Hemos recorrido, visitado y atendido las necesidades ciudadanas en los 32 departamentos de Colombia, dialogando con más de 64 mil compatriotas, y escuchando a 807 alcaldes y a los 32 gobernadores.

Nuestro Pacto por la Legalidad se basa en el matrimonio feliz e indisoluble entre la Seguridad y la Justicia. Para enfrentar con más efectividad las nuevas amenazas de la criminalidad como la minería ilegal y la deforestación lanzamos una nueva Política de Seguridad y Defensa que incluye la defensa del medio ambiente. La seguridad no es de izquierda ni derecha sino el bien público esencial sobre el cual construimos las libertades.

Seguimos combatiendo el narcotráfico como una de las más graves amenazas a la democracia colombiana mediante “Ruta Futuro”, nuestra estrategia de lucha contra las drogas. Desde el cultivo, por primera vez en 7 años disminuyen los cultivos ilícitos, hasta el consumo, con el decreto para perseguir al microtráfico en entornos escolares, estamos abordando integralmente esta lucha.

De la mano del Congreso de la República se aprobaron varias iniciativas que contribuyen a nuestros esfuerzos contra el crimen organizado, la impunidad, la corrupción y el terrorismo. La reforma a la ley 418 que crea las Zonas Estratégicas de Intervención Integral permitirá una acción integral y sostenida del Estado en regiones golpeadas por la criminalidad. La ley contra el abigeato endurece las penas para este delito y la ley del Veterano otorga beneficios a antiguos miembros de la Fuerza Pública como reconocimiento

<p>a su aporte. Por último, la aprobación del acto legislativo que determina que el secuestro y el narcotráfico no sean conexos al delito político impedirá que criminales se beneficien de la generosidad futura de los colombianos en materia de paz.</p> <p>El impulso al emprendimiento es el segundo eje de nuestro Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad. Estamos convencidos de la iniciativa privada como base de nuestro desarrollo económico y social. Nuestra visión para Colombia es la de un país donde las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas surjan, crezcan y progresen de manera sostenible, en un entorno regulatorio simplificado para generar riqueza y empleo. Debemos llamar las cosas por su nombre: sin emprendedores no hay Equidad.</p> <p>Para avanzar en la generación de este entorno favorable a la iniciativa privada lanzamos una agenda de Reactivación Económica para estimular el crecimiento, modernizar el sistema tributario, simplificar trámites, crear empleo formal e incentivar sectores clave como las industrias creativas y la agroindustria.</p> <p>La ley de Financiamiento para la Reactivación Económica, aprobada por el Congreso, redujo efectivamente la carga tributaria a los generadores de empleo, generó estímulos para atraer la inversión al país y para impulsar el crecimiento. Otras iniciativas legislativas en este primer año como la aprobación del Tratado de la OCDE, la modernización de las TIC, el Presupuesto General de la Nación y el Presupuesto Bienal de Regalías también contribuyen al objetivo de impulsar el dinamismo de nuestra economía. Seguimos trabajando para derrotar la informalidad laboral y empresarial que frena nuestro aparato productivo.</p> <p>El fortalecimiento del Imperio de la Ley y el impulso al emprendimiento con un Estado liviano y un entorno regulatorio simple se traducen en mayor Equidad.</p> <p>La equidad que buscamos para cerrar las brechas entre ricos y pobres, entre regiones que acarician el desarrollo y las que se han sentido olvidadas. Se trata de generar oportunidades para que cada colombiano pueda construir su proyecto de vida.</p>	<p>Ya empezamos a cerrar múltiples brechas y transformar la vida de millones de colombianos. Más de 43 mil jóvenes se han beneficiado del componente de equidad del programa Generación E. Logramos un acuerdo que aumenta en más de \$4,5 billones los recursos para la educación superior pública y aumentamos un 45 por ciento los recursos para la alimentación escolar, llegando a 5,6 millones de niños, los 180 días del año escolar.</p> <p>El primer día de gobierno nos comprometimos a sanear las finanzas del sector salud y lo logramos con el Acuerdo de Punto Final. Nos comprometimos a fortalecer los hospitales públicos y le inyectamos 187 mil millones de pesos a 8 instituciones priorizadas en las regiones. Le anunciamos a los colombianos que no dejaríamos pasar los abusos de las EPS a sus millones de usuarios y se aprobó la ley que le da dientes a la Superintendencia de Salud para fiscalizar el mal servicio.</p> <p>Más de 52 mil hogares ya se han beneficiado con el programa de mejoramiento de barrios, Casa Digna, Vida Digna, y ya hay otros 129 mil hogares inscritos en la iniciativa Semillero de Propietarios que los enruta hacia su anhelada casa propia.</p> <p>También nos la jugamos por cerrar las brechas de conectividad con la nueva ley TIC, aprobada por este Congreso, porque más conectividad es más Equidad. Adjudicamos la licitación pública que beneficiará 1.000 zonas rurales con acceso público gratuito a internet.</p> <p>Incrementamos en 10 por ciento el subsidio de Colombia Mayor para beneficiar a 1,5 millones de adultos mayores y ahora el pago de esta vital ayuda es mensual.</p> <p>Todos nuestros esfuerzos e iniciativas desde la cultura de la Legalidad y la promoción del Emprendimiento están orientadas a avanzar hacia una Colombia más equitativa.</p> <p>Presento ante el Honorable Congreso de la República este informe que recoge de manera específica y puntual los logros tangibles que nuestro gobierno ha materializado en este primer tramo. Y agradezco a los honorables congresistas el sano debate de las ideas, la discusión programática y la crítica propositiva que acompañaron la mayoría de estos avances.</p>														
<p>El mandato que recibimos, en medio de la conmemoración del Bicentenario de nuestra Independencia, es orgullo y servicio, compromiso y sacrificio, trabajo duro y diálogo social.</p> <p>Es un mandato inequívoco claro hacia el fortalecimiento del imperio de la ley, y hacia la consolidación de una economía dinámica con empleo formal y con Justicia Social. Un mandato para construir una administración austera, cercana a los ciudadanos, transparente, moderna y comprometida con el futuro de todos.</p> <p>Un mandato para la Equidad que cierre las brechas entre quienes tienen y quienes carecen de tantas cosas. La Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad son tanto pilares como brújula para los tres años restantes de nuestro gobierno.</p> <p>Un camino en el que espero que el Congreso nos acompañe dentro de la democracia, la independencia de poderes y la discusión respetuosa de las ideas.</p>  <p>IVÁN DUQUE MÁRQUEZ</p>	<p style="text-align: center;">TABLA DE CONTENIDO</p> <table border="0"> <tr> <td>MENSAJE DEL PRESIDENTE</td> <td style="text-align: right;">4</td> </tr> <tr> <td>PACTO POR LA LEGALIDAD</td> <td style="text-align: right;">9</td> </tr> <tr> <td>PACTO POR EL EMPRENDIMIENTO</td> <td style="text-align: right;">33</td> </tr> <tr> <td>PACTO POR LA EQUIDAD</td> <td style="text-align: right;">84</td> </tr> <tr> <td>PAZ CON LEGALIDAD</td> <td style="text-align: right;">131</td> </tr> <tr> <td>INICIATIVAS TRANSFORMACIONALES DE GOBIERNO</td> <td style="text-align: right;">157</td> </tr> <tr> <td>SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN</td> <td style="text-align: right;">164</td> </tr> </table>	MENSAJE DEL PRESIDENTE	4	PACTO POR LA LEGALIDAD	9	PACTO POR EL EMPRENDIMIENTO	33	PACTO POR LA EQUIDAD	84	PAZ CON LEGALIDAD	131	INICIATIVAS TRANSFORMACIONALES DE GOBIERNO	157	SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN	164
MENSAJE DEL PRESIDENTE	4														
PACTO POR LA LEGALIDAD	9														
PACTO POR EL EMPRENDIMIENTO	33														
PACTO POR LA EQUIDAD	84														
PAZ CON LEGALIDAD	131														
INICIATIVAS TRANSFORMACIONALES DE GOBIERNO	157														
SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN	164														

CAPÍTULO 1
Pacto por la Legalidad



Es por esta razón que los grupos armados ilegales que aún pretenden generar terrorismo en nuestro país, han sido enfrentados por la Fuerza Pública logrando la captura de miembros del Clan del Golfo, ELN, Grupos Delictivos Organizados y Residuales. Sin embargo, teniendo en cuenta las condiciones de intimidación bajo las que muchos ciudadanos terminan siendo reclutados por estos grupos, nuestro objetivo continúa siendo la desmovilización y por esto hemos logrado que 360 personas expresen su deseo de volver a la vida civil y dejar las actividades delictivas.

Otra de las ofensivas que hemos logrado obtener con un balance a favor, ha sido en la lucha contra las fuentes de financiación de los grupos armados ilegales, lo que nos ha permitido reducir la extorsión y el secuestro.

La lucha contra la corrupción es una tarea de todos los días que vamos a seguir enfrentando. Para ello, pusimos en marcha el decreto que establece los pliegos tipo para infraestructura para así luchar contra los carteles de únicos proponentes. Además, se aprobó en el Congreso la Ley de rendición de cuentas para los congresistas y otros servidores públicos que garantiza un mejor control social.

La cultura de la legalidad ha estado presente durante todo este primer año de gobierno, y continuará siendo un objetivo hasta que tanto ciudadanos como instituciones asimilen que a través de ella estamos protegiendo el Estado Social de Derecho y que sólo mediante ella será posible derrotar la violencia.

Estamos cumpliendo los compromisos adquiridos desde el 7 de agosto de 2018 y en nuestro Plan Nacional de Desarrollo. Presentamos una lista de los logros más destacados.

PACTO POR LA LEGALIDAD

Nuestro objetivo de cerrar brechas para alcanzar la equidad está basado en un pilar fundamental: el fortalecimiento de la cultura de la legalidad. El Pacto por la Legalidad, incluido en nuestro Plan Nacional de Desarrollo (PND), **Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad**, se condensa en el matrimonio indisoluble entre justicia y seguridad.

Si queremos que los colombianos puedan ejercer sus derechos, fortalecer sus emprendimientos y lograr el crecimiento económico, tenemos que dar a los ciudadanos el preciado bien público de la seguridad por medio de un aparato judicial moderno y cercano.

El narcotráfico es hoy una de las mayores amenazas para nuestra sociedad y nuestras instituciones democráticas. Por esto, lo estamos combatiendo con todos los instrumentos que el Estado de derecho, las leyes y las normas nos permiten. Este esfuerzo nos ha llevado a que, por primera vez en 7 años, los cultivos ilícitos hayan dejado de crecer y a lograr un incremento en el promedio de erradicación mensual del 46%. Continuaremos la implementación de la estrategia *Ruta Futuro*, apuesta integral de lucha contra las drogas que comprende desde el cultivo y la producción hasta el consumo.

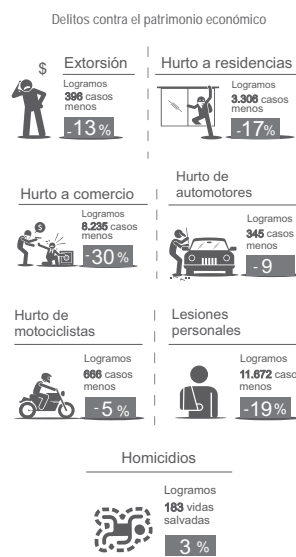
También nos preocupa la seguridad en las ciudades, en los barrios y en las calles. El Decreto 1844 de 2018 sigue y seguirá vigente, porque no vamos a desfalquear en la protección de la familia como base de nuestra sociedad, ni en la recuperación de los espacios para el disfrute de los niños y jóvenes, por lo cual continuaremos, como lo hemos hecho hasta ahora, en la ofensiva diaria contra los jibaros y el microtráfico.

Dentro de este mismo aspecto, la reducción de los homicidios en cada uno de los municipios del país, es una prioridad, y lo estamos haciendo, no sólo por el mandato que la Constitución nos da, sino porque para nosotros es una prioridad la protección de la vida y la integridad personal.

1. Seguridad ciudadana: un futuro más seguro para todos

La seguridad de los ciudadanos es un bien público primordial. Sobre la seguridad se construyen las libertades que disfrutamos y que se encuentran enmarcadas en nuestra Constitución.

Las acciones de la Fuerza Pública, entre enero y mayo de 2019, están haciendo de Colombia un país más seguro para sus ciudadanos.



Sentirnos seguros depende desde estar tranquilos en los desplazamientos que hacemos día a día para ir a trabajar, estudiar o encontramos con familiares y amigos, hasta la decisión de iniciar un negocio, contratar un empleado nuevo, invertir en una idea o "arriesgarnos" a descubrir la maravillosa diversidad cultural y natural de nuestro país.

Desde el 7 de agosto hemos desplegado estrategias y planes para brindar mejores condiciones de seguridad en todo el territorio nacional. Se formuló e inició así la implementación del plan de choque "El que la hace, la paga" por parte de la Policía Nacional, del Plan Diamante por parte de las Fuerzas Militares, y de la Operación Artemisa para la protección integral de nuestros bosques y selvas, y los importantes ecosistemas que allí se albergan, entre otras.

Como resultado del trabajo articulado de las autoridades, durante este Gobierno, 335 municipios del país no han presentado casos de homicidio.

Así, la Política de Defensa y Seguridad para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad, consagró la consolidación de un modelo de seguridad ciudadana que tiene como propósito proteger a la población y anticipar las amenazas a través de 5 ejes de intervención:

- 1) Agua, biodiversidad y medio ambiente.
- 2) Seguridad cooperativa.
- 3) Disrupción del delito.
- 4) Control militar y policial al control institucional del territorio.
- 5) Innovación, ciencia y tecnología.

Fuente: Elaboración DNP con base en datos de MinDefensa. *01 Enero- 31 Mayo 2019 vs 01 Enero- 31 Mayo 2018

2. Por primera vez en 7 años se frenó el crecimiento de los cultivos ilícitos

El narcotráfico pone en peligro la seguridad de todos los colombianos y representa una grave amenaza para nuestras instituciones democráticas. Es una plaga que nos ha afectado durante décadas, como fuente de financiación del terrorismo, enemigo número uno de nuestros líderes sociales, fuente de corrupción que erosiona las instituciones, principal amenaza de deforestación en nuestros parques y reservas naturales, ruina de millones de campesinos y sus tierras, y una fuente de envenenamiento para el futuro de nuestros niños y jóvenes.

Tras ingentes esfuerzos humanos y económicos por reducir la incidencia de estos cultivos y sus males durante la primera década del siglo XXI, el 7 de agosto de 2018 este Gobierno recibió la peligrosa combinación de:

- 1) La mayor superficie afectada con cultivos ilícitos de toda nuestra historia: 209 mil hectáreas — casi cinco veces más que en 2010—.
- 2) La desarticulación de las principales herramientas para su control y reducción efectiva: desmonte casi total de los grupos de erradicación manual, debilitamiento de las capacidades de interdicción, y renuncia a la aspersión aérea de herbicidas.
- 3) Un plan de sustitución de cultivos ilícitos desarticulado, desfinanciado e inefectivo; además de una serie de incentivos económicos perversos para ampliar las plantaciones sin control alguno.

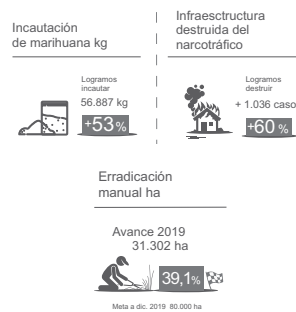
Ante esta situación, desde el primer día de gobierno, se vienen adelantando acciones concretas para, en primer lugar, detener el crecimiento de estos cultivos y, en segundo

lugar, retomar la senda para su reducción sostenida, con miras a liberar los campos y sus habitantes de los grupos criminales que promueven esta destructiva práctica.



Fuente: Sinergia.

Lucha contra el narcotráfico



3. Ruta Futuro: Política integral para un país libre de narcotráfico

Reconocer el problema de las drogas en sus diferentes manifestaciones, así como analizar las estrategias y programas desarrollados en el país, debe conducirnos a nuevas estrategias para enfrentar los retos y amenazas que representa el narcotráfico para el futuro de nuestra juventud.

Con esto en mente, el Gobierno Nacional formuló y aprobó la política *Ruta Futuro* para enfrentar esta situación con una perspectiva integral, territorial y diferencial.

Ruta Futuro se fundamenta en 4 pilares estratégicos y un eje transversal.

Se han recuperado más de **11** mil parques en Colombia y **12** mil zonas de colegios que se encontraban amenazadas por los jibaros.

Para el 2017, el valor del capital acumulado con los ingresos generados por el narcotráfico representó el **5%** del PIB del país.

<p>1. REDUCIR EL CONSUMO DE DROGAS Y SU IMPACTO</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de entornos protectores al consumo de sustancias psicoactivas Prevenir los factores de riesgos frente al consumo de sustancias psicoactivas Tratamiento integral Inclusión social Gestión, articulación y coordinación sectorial e intersectorial 	<p>2. REDUCIR LA DISPONIBILIDAD DE DROGAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Reducir los cultivos ilícitos Reducir las vulnerabilidades territoriales Fortalecer el control a las sustancias químicas y complejos de producción Reducir la disponibilidad de drogas de síntesis y NSP 	<p>3. DESARTICULAR Y AFECTAR LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la investigación, judicialización y sanción efectiva Optimizar recursos a través de la coordinación interinstitucional Reducir los mercados internos de drogas Controlar estratégicamente las fronteras 	<p>4. AFECTAR LAS ECONOMÍAS Y RENTAS CRIMINALES</p> <ul style="list-style-type: none"> Interrumpir los flujos financieros de las organizaciones criminales Impulsar la extinción de dominio, comiso y recuperación activos en exterior. Monitorear y seguir el sistema ALA/CFT nacional
<p>5. DESARROLLO TERRITORIAL Y TRÁNSITO A LAS ECONOMÍAS ILÍCITAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo territorial para impulsar economías ilícitas rurales Posicionar la política en la comunidad internacional y fortalecer la cooperación Impulsar la coordinación y articulación para cumplimiento de metas comunes Impulsar la generación de conocimiento, seguimiento y evaluación de la política Asegurar el control del mercado de cannabis con fines medicinales y científicos 			

Fuente: MinJusticia.

En el primer semestre de 2019 doblamos el promedio total de hectáreas erradicadas en el cuatrimestre anterior.

Principales logros:

Se multiplicó por cuatro la capacidad de erradicación manual, pasando de 23 Grupos Móviles de Erradicación (GME) en julio de 2018 a 100 GME para 2019.

Se incautaron más de 312 toneladas (ton) de cocaína, 44 ton de base de coca, 282 ton de marihuana y se han destruido más de 4.800 infraestructuras para la producción de drogas ilícitas.

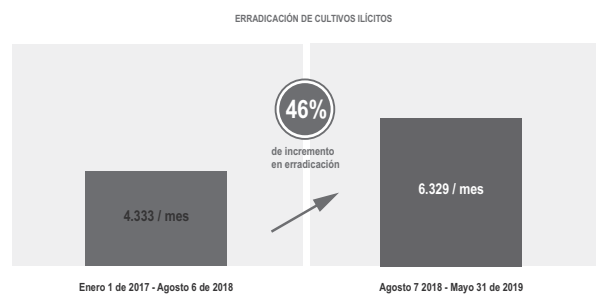
La Operación Orión II —octubre 2018— significó un incremento de las incautaciones en un 47% —27 ton de cocaína— respecto a la Operación Orión I en abril 2018 —18 ton de cocaína—. La Operación Orión III —marzo — abril 2019— significó un incremento del 77% —48,3 ton— respecto a la Operación Orión II.

En este sentido, se reactivó el espacio de coordinación interinstitucional denominado Puesto de Mando Unificado contra el

Narcotráfico (PMU), con el fin de realizar el diseño, coordinación, seguimiento y evaluación de las operaciones de erradicación e interdicción, en coordinación permanente con el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) y otras instancias gubernamentales. Igualmente, es un espacio que busca intensificar el esfuerzo operacional en materia de interdicción marítima, fluvial, terrestre y aérea.

Por otra parte, se ha liderado la interdicción marítima y fluvial de la región en el Pacífico y el Caribe, trabajando en conjunto con 15 países y 2 organizaciones marítimas.

Lo anterior, combinado con un aumento del 46% de velocidad en la erradicación de cultivos ilícitos (pasando de 4.333 a 6.329 hectáreas mensuales al comparar el promedio de los primeros 11 meses del actual Gobierno con el promedio de los 19 últimos meses del anterior). Por primera vez en 7 años los cultivos de coca pararon de crecer, con lo que se rompió su tendencia al alza (Oficina Nacional para las Políticas sobre Control de Drogas (ONDCP), 2019).



4. No conexidad del secuestro y el narcotráfico con el delito político

En ninguna circunstancia delitos como el narcotráfico y el secuestro pueden justificarse como una forma legítima de acción política. Es por esto que, este Gobierno lideró una iniciativa para llenar este vacío en nuestro ordenamiento constitucional.

Esto condujo a que, con la colaboración del Congreso, en junio de 2019 se aprobara el proyecto de Acto Legislativo 072 de 2018 por medio del cual se establece la no conexidad del secuestro y el narcotráfico con el delito político.

La no conexidad del secuestro y el narcotráfico con el delito político, en ningún caso afectará el compromiso de una construcción de paz con legalidad.

5. Por una Colombia libre de terror: Acción integral para enfrentar organizaciones criminales

Las organizaciones criminales que se alimentan del narcotráfico, también se apoyan en la minería ilegal, el secuestro, la extorsión, el contrabando, la trata de personas y otras prácticas dañinas para la sociedad y la posibilidad de un futuro mejor para todos.

Para el Gobierno Nacional es prioridad la disrupción del accionar de las organizaciones criminales por medio del debilitamiento de sus estructuras delictivas y sus negocios ilícitos.

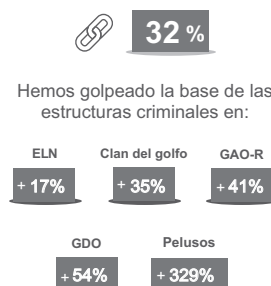
Para combatirlos de manera integral, se creó el Centro de Coordinación Contra las Finanzas de Organizaciones de Delito Transnacional y Terrorismo, mediante la Ley 1941 del 18 de diciembre de 2018.

Como resultado, entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 2019, se incrementó la efectividad de la acción contra miembros de los Grupos Armados Organizados y Grupos Delincuenciales Organizados (GAO/GDO) —Clan del Golfo, Puntilleros, Pelusos y GAO— en un 32%, con respecto al mismo periodo inmediatamente anterior.

También se destaca el incremento en un 19% de las desmovilizaciones y un 51% de las capturas de miembros del ELN.

Asimismo, en la lucha contra el contrabando, se han capturado 694 personas en flagrancia en 504 operaciones desarrolladas, con un total de más de \$165 mil millones de mercancía aprehendida.

Fuente: Elaboración DNP con base en datos de MinDefensa. *01 Enero- 31 Mayo 2019 vs 01 Enero- 31 Mayo 2018



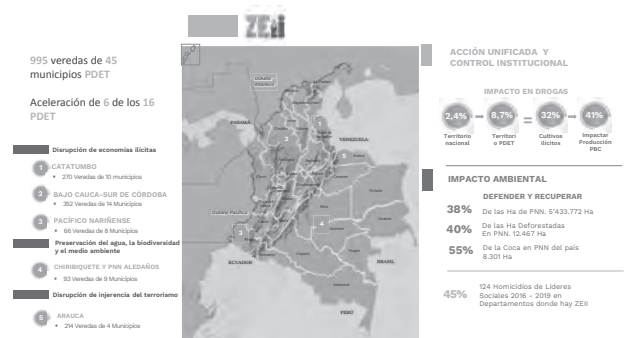
6. Una nueva Política de Seguridad y Defensa: 5 Zonas Estratégicas de Intervención Integral (ZEII)

De todas las amenazas de seguridad que enfrenta Colombia, la confluencia de las economías ilegales con los vacíos institucionales constituye la mayor peligrosidad para la democracia.

“Ocupar” con una presencia institucional robusta, basada en la provisión de bienes públicos como la seguridad, la salud, la educación y, en general, oportunidades lícitas en estos “espacios vacíos”, es una prioridad nacional.

Con este fin, se identificaron los 5 territorios Zonas Estratégicas de Intervención Integral (ZEII).

Las ZEII son pieza fundamental de la implementación de la política de seguridad de este Gobierno. Con ellas se busca brindar estabilidad en la construcción de control institucional. En la ZEII se desarrollarán los Planes Especiales de Intervención Integral (PEII), que permitirán generar acciones transformadoras en los territorios, apalancando oportunidades de emprendimiento y nuevas formas de desarrollo, al tiempo que se reducen y limitan los espacios al crimen y a los fenómenos ilegales, logrando la disrupción del delito.



7. Equidad para nuestros héroes: Ley del Veterano

Nuestra sociedad debe sus libertades y derechos al sacrificio de los miles de héroes de la Fuerza Pública que han dedicado sus vidas y puesto en riesgo su integridad física y psicológica por el bien superior de la defensa de la democracia.

Para contribuir al bienestar de nuestros héroes, este Gobierno impulsó y logró aprobar la primera Ley dirigida a reconocer, homenajear y otorgar beneficios a los miembros de la Fuerza Pública.

Con base en ello, se resarca una deuda histórica con los hombres y mujeres que han prestado años de servicio e incluso han dado su vida para defender las libertades consagradas en la constitución, la soberanía, la democracia y proteger a los colombianos.

Los 6 puntos más relevantes aprobados en la Ley son:

- Definición del veterano como los miembros de la Fuerza Pública con asignación de retiro, pensionados por invalidez, los reservistas de honor, así como quienes hayan participado en nombre de Colombia en conflictos internacionales y los miembros de la Fuerza Pública que sean víctimas en los términos del artículo 3 de la Ley 1448 de 2011, por hechos ocurridos en servicio activo y en razón en ocasión del mismo.
- Aumento de la pensión a los soldados e infantes de marina, así como los auxiliares y patrulleros de la Policía Nacional, que hayan sido pensionados por combate y actos meritorios del servicio.
- Creación del Fondo de Fomento de la Educación Superior, el cual contará con recursos del Ministerio de Defensa y del Ministerio de Educación Nacional para otorgar créditos educativos condonables a los veteranos.
- Derecho a importar libre de cualquier gravamen nacional un vehículo nuevo para uso personal de los veteranos con características especiales y acordes a su limitación física o incapacidad permanente.
- Creación de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral al Veterano, compuesta por entidades del Estado.
- Articulación con el sector privado para un tratamiento especial y diferenciado, por ejemplo, se realizarán gestiones con las diferentes aerolíneas que operen en el territorio colombiano, para darle prioridad en el momento de abordar a los veteranos.



Se estima que la Ley beneficiará a más de 150 mil personas así:

- 120 mil militares y policías retirados.
- 20 mil pensionados por invalidez.
- 10 mil reservistas de honor.

8. Operación Artemisa: 49% de aumento en la incautación de maquinaria para la extracción ilícita de minerales

La extracción ilícita de minerales es un delito de mayor afectación para la seguridad de los colombianos, por servir como fuente de financiación para los GAO y generar las condiciones propicias para prolongar la criminalidad.

Se trata de la mayor amenaza ambiental de largo plazo para nuestros ríos y la biodiversidad que ellos sostienen. Además de ello, la tragedia humana que rodea la extracción ilícita de minerales constituye una de las peores violaciones a los Derechos Humanos en nuestro territorio, pues la mano de obra que se utiliza para ésta se fundamenta en gran medida en la trata de personas.



Es por esto que el Gobierno Nacional tiene el compromiso inquebrantable de combatir la extracción ilícita de minerales en todo el territorio nacional. Como parte de este esfuerzo, se concibió y se encuentra en ejecución la Operación Artemisa para la protección integral de nuestros bosques y selvas.

Junto a esta Operación, los esfuerzos combinados de la Fuerza Pública han conducido a un aumento en la incautación de maquinaria amarilla del orden del 49%. De igual forma, la maquinaria no amarilla presenta una tendencia similar con un aumento del 48% en las incauciones.

Para sostener estas acciones y brindar a las autoridades, y a la sociedad en su conjunto, con mejores herramientas administrativas y penales para proteger nuestros recursos y los ecosistemas sensibles, se impulsó la aprobación de la ley contra la explotación ilícita de minerales.

9. Parar la grave deforestación: 10% disminuyó la tasa de deforestación

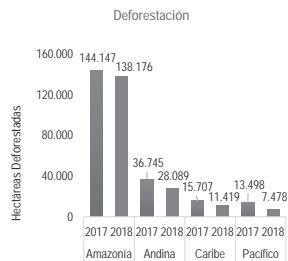
La deforestación constituye una grave amenaza para el medio ambiente en Colombia. Después de todo, los bosques y selvas son el hogar de la mayor parte de la biodiversidad del planeta, son “fábricas” que limpian el aire de excesos de CO₂; aliados estratégicos para enfrentar el Cambio Climático.

Es por esto que los niveles que este flagelo ha alcanzado, particularmente en la Amazonía, en los últimos años desbordan cualquier capacidad del ambiente para recuperarse en el corto plazo. Detener y revertir esta tendencia demanda acciones osadas e inmediatas.

Es así que se han realizado 9 operativos¹ en los focos de deforestación persistente y se han suscrito acuerdos² con las comunidades que habitan en las áreas asociadas a los principales núcleos de deforestación para que éstas desarrollen sus prácticas socioeconómicas sosteniblemente y sin deforestar.

Los resultados, aunque lejos aún de darle tranquilidad a los colombianos, muestran que las medidas adelantadas están dando resultados y que la protección de nuestro ambiente va por buen camino. Luego de un largo período de deforestación creciente, que llegó a arrasar con 219.973 ha en 2017, el IDEAM reportó una disminución del 10% de este fenómeno en el 2018, la primera en una década: 22 mil ha de bosques y selvas fueron salvadas para presentes y futuras generaciones, junto con su flora y fauna.

Para mantener y profundizar esta tendencia, el Gobierno aprobó USD \$11,8 millones para la lucha contra la deforestación y el desarrollo de la economía forestal en el Plan Operativo Anual 2019 del Fondo Colombia Sostenible.



Se creó el Consejo Nacional de Lucha Contra la Deforestación y otros Crímenes Ambientales asociados (CONALDEF) a través del PND 2018 - 2022, y se lanzó la campaña Artemisa para combatir la deforestación; la iniciativa más ambiciosa en este sentido jamás adelantada en Colombia.

Fuente: La República.

10. Plan de Acción Oportuna (PAO): Mecanismo de protección que ha disminuido homicidios de líderes sociales en 32%

El compromiso con la seguridad de alrededor 7 millones de colombianos que son defensores de Derechos Humanos, líderes sociales y comunales, y periodistas (en adelante líderes sociales; de acuerdo con la ONU y la Defensoría del Pueblo el término representa más de 20 categorías) es, además de un deber irrenunciable del Estado, un pilar estratégico para la participación ciudadana que da legitimidad a la democracia, y una prioridad de este Gobierno por la protección de los derechos ciudadanos consagrados en la Constitución y los acuerdos internacionales para todos los colombianos.

Ejes estratégicos del PAO



Fuente: Mininterior.

El 7 de agosto de 2019 no solo recibimos una inaceptable acumulación de asesinatos contra nuestros líderes sociales, sino una tendencia en alza desde el año 2016.

Este Gobierno garantiza la vida y la misión de nuestros líderes sociales, y por esto ha tomado acciones inmediatas y estructurales de protección, creando el PAO.

Con el PAO se promueve la prevención y protección individual y colectiva de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de los líderes sociales. Como resultado de su implementación, se destaca:

- 1) Disminución de homicidios del 32% entre agosto 2018 y mayo 2019, con respecto al mismo periodo inmediatamente anterior, salvando la vida de al menos 28 líderes sociales; según datos de la ONU.
- 2) Captura de 10 de los 34 criminales más buscados por los homicidios de líderes sociales, así como la identificación de 51 autores intelectuales.
- 3) Realización de 28 encuentros regionales y reactivación del proceso nacional de garantías con la instalación de la *Mesa Nacional de Garantías* en Popayán el 30 de mayo de 2019.

11. Conservar produciendo y producir conservando: Licenciamiento ágil para el desarrollo transparente de proyectos sostenibles

El desarrollo sostenible se logra armonizando el ambiente, los recursos naturales y las actividades económicas. Con ese fin es que en Colombia tenemos la obligación de contar con licencias ambientales para el desarrollo de proyectos de infraestructura y la explotación de recursos naturales, entre otras actividades.

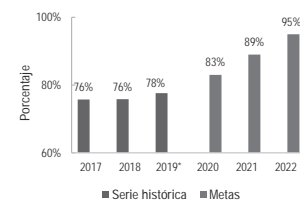
Sin embargo, esta armonización no se da de manera automática y, con frecuencia, los procesos se retrasan. Esto no solo afecta la viabilidad de los proyectos destinados a mejorar la calidad de vida de los colombianos, también hace que se pierdan oportunidades importantes para la protección del medio ambiente.

Con la convicción de que el país puede contar con un licenciamiento ágil, este Gobierno resolvió todas las licencias y permisos ambientales rezagados de vigencias anteriores. De igual manera, se logró disminuir a 5 los proyectos por fuera de términos, cuando el 7 de agosto eran más de 180. Con estos avances en licenciamiento ambiental, el Gobierno Nacional ha contribuido con el desarrollo sostenible del país, por lo menos en:

- 1) 215,8 kilómetros de infraestructura vial.
- 2) 1.459 MW generados al sistema interconectado y 663,71 kilómetros de líneas de transmisión.
- 3) Se destaca la viabilidad del primer proyecto eólico y solar licenciado.

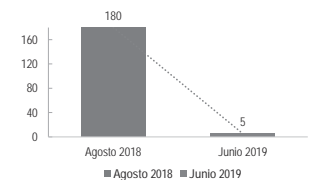
A esta coordinación "gana-gana" se le puede denominar como "conservar produciendo y producir conservando".

Porcentaje de las solicitudes de licencias ambientales con alta calidad y resueltas dentro de los tiempos establecidos



*Avance con corte a junio 2019. Fuente: ANLA.

Proyectos por fuera de términos



Fuente: ANLA.

12. Colombia libre de mercurio

El mercurio representa una de las amenazas más graves a la salud pública y al medio ambiente.

En 2017, el 5% del total de las intoxicaciones correspondieron al mercurio y el 91% de estas se concentraron en 7 departamentos: Antioquia, Córdoba, Chocó, Vaupés, Sucre, Nariño, Bolívar.



Colombia libre de Mercurio en el 2023.

Este Gobierno llevó a cabo el lanzamiento del Plan de Acción Sectorial Ambiental del Mercurio, donde el país busca suprimir definitivamente este metal en las regiones priorizadas.

Como país signatario del Convenio de Minamata y, con la responsabilidad de avanzar firmemente en la erradicación del mercurio, Colombia junto con Bolivia, Ecuador y Perú expidieron en mayo de 2019 la Decisión 844 de la Comunidad Andina (CAN), que crea el Observatorio Andino encargado de la Gestión de la información oficial en materia de Mercurio. De igual forma, el Gobierno lanzó el Plan Sectorial Ambiental del Mercurio, para que nuestro país se encuentre libre del uso de este metal para el año 2023.

Así mismo, se financiaron e iniciaron dos proyectos estratégicos para el manejo integral del mercurio en la minería:

- 1) Proyecto de Cooperación con Estados Unidos, promoviendo la recuperación y manejo responsable de mercurio en los relaves³ contaminados de minería de oro artesanal —ejecutado por Pure Earth, por valor de USD \$350.000.
- 2) Proyecto GEF⁴, Gestión Integrada del mercurio en la minería artesanal y de pequeña escala —por valor de USD \$6 millones.

13. Fortalecimiento y Progreso de la Democracia Regional: PROSUR mecanismo de cooperación e integración democrática suramericana

El carácter democrático de las naciones de la región no puede ser tolerante y coexistir en complicidad con una dictadura.

Como respuesta a la permisividad y complicidad de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) con el régimen dictatorial impuesto en Venezuela, el 28 de agosto de 2018, Colombia radicó las notas mediante las que se notificó la decisión de denunciar el Tratado Constitutivo de la UNASUR y renunciar a su condición de Estado miembro de dicha Organización.

La denuncia, que se sustenta en el artículo 24 del Tratado Constitutivo de UNASUR surtió efectos a partir del 1 de marzo de 2019.

"No podemos seguir siendo parte de una institución que ha sido el más grande cómplice de la dictadura de Venezuela"
Presidente Iván Duque.



En su reemplazo, y ante la importancia de contar con mecanismos de integración democrática para la región, Colombia, junto a otros 7 Estados suramericanos firmó la Declaración sobre la Renovación y el Fortalecimiento de la Integración de América del Sur, mediante la cual se crea el Foro para el Progreso de América del Sur (PROSUR). La Declaración fue firmada el 22 de marzo de 2019, en Santiago de Chile, por los presidentes de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay y Perú.

Este nuevo mecanismo buscará consolidar un espacio de coordinación para la cooperación e integración regional, que permita trabajar en función de los intereses comunes de sus Estados.

"Conscientes de que los nuevos desafíos a los que deberemos enfrentarnos demandan más que nunca trabajar todos juntos con el propósito de renovar y fortalecer el proceso de integración de las naciones de América del Sur, en un marco institucional flexible que permita encarar con eficiencia y eficacia los retos que plantea el mundo de hoy": Texto de la Declaración de Santiago.

Los 6 puntos de la Declaración de Santiago, precisan dar prioridad a los temas de:

1. Infraestructura
2. Energía
3. Salud
4. Defensa, seguridad y combate al crimen
5. Prevención, manejo de desastres naturales
6. Profundización de las relaciones entre los países miembro

14. Transparencia es Legalidad: 7 frentes de liderazgo contra la corrupción

Comprendiendo que los retos del país en materia de corrupción requieren una aproximación integral, el Gobierno del Presidente Duque pidió activar una serie de mecanismos que ataquen las raíces del problema, y de esta manera transparentar la gestión pública y acercarla al ciudadano y sus necesidades.



La estrategia, liderada desde el Despacho de la Vicepresidenta de la República y con el apoyo técnico de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia, contempla, entre otros, los siguientes avances estratégicos:

- 1) Se creó el Sistema General de información de Lucha contra la Corrupción, un sistema que articula la tecnología, la analítica de datos y las herramientas de Inteligencia Artificial para generar información indispensable en la toma de decisiones públicas en temas de corrupción. En su fase inicial, el sistema arrojó que existen 2.239 condenados por delitos asociados a corrupción que gozan de casa por cárcel y, que, 103 sociedades sancionadas administrativamente por asociarse para cometer conductas indebidas en contratos públicos han vuelto a contratar con el Estado

por una suma aproximada de 130 mil millones de pesos.

- 2) Se firmó una agenda de trabajo con la OCDE para implementar asuntos de integridad pública, fortalecer las Comisiones Regionales de Moralización, mejorar las prácticas de Estado Abierto y las prácticas en gestión pública.
- 3) Se creó e impulsó la Red Tejiendo Justicia, constituyendo alrededor del Ministerio de Justicia una red de 108 consultorios jurídicos de universidades de todo el país, desde los cuales se está apoyando técnicamente y fortaleciendo la salvaguarda de derechos en temas de transparencia y lucha contra la corrupción. Como herramienta de complemento, desde la Secretaría de Transparencia de la Presidencia se elaboró una cartilla para acompañar la creación de programas encaminados a desarrollar habilidades jurídicas de lucha contra la corrupción.
- 4) Se fortaleció la contratación pública, con la expedición del Decreto 342 de 2019, mediante el cual se implementaron los pliegos tipo en infraestructura de transporte. A partir de la expedición del Decreto, y de la mano con Colombia Compra Eficiente se le ha hecho seguimiento a su adecuada implementación y socialización en los municipios.
- 5) Se desplegaron estrategias de prevención y lucha contra la corrupción a nivel territorial, a través de los Talleres con Enfoque Territorial (TET) que han recorrido 8 departamentos capacitando 3.793 alcaldes, gobernadores, jefes de planeación, jefes de control interno y otros funcionarios públicos, en temas de

Pliegos Tipo, transparencia, defensa jurídica del Estado, entre otros. Este trabajo se realizó en 10 meses, siendo cuatro veces más efectivos que el gobierno anterior, quien logró el mismo alcance en 42 meses.

- 6) Se expidió el Decreto 338 de 2019 mediante el cual se creó la Red Anticorrupción, para fortalecer y empoderar a los jefes de control interno para que estos puedan articular acciones oportunas y eficaces en la identificación de casos o riesgos de corrupción en instituciones públicas y generar reportes de alertas tempranas. Durante los primeros tres meses de implementación del Decreto ya se han presentado 38 reportes de posibles casos de corrupción en entidades del orden nacional y territorial.

- 7) Se diseñó una estrategia para acompañar proyectos críticos financiados con recursos del Sistema General de Regalías, y en la primera fase se escogieron 37 proyectos, cuyo valor asciende a \$1 billón aproximadamente. De estos proyectos, se obtuvieron los siguientes resultados: 1) en Boyacá, se culminó el proyecto para implementar planes de salud; 2) en Santander y Cartagena se logró la reactivación de las obras de ejecución del Hospital Universitario y del proyecto de prevención de la erosión en tierra bomba. En la segunda fase de esta estrategia, se están gestionando 6 proyectos y se escogió el departamento de Córdoba debido a que cumple con proyectos priorizados por las diferentes entidades y por ser una entidad con problemas de ejecución y desvió de recursos.

15. Transparencia para la Legalidad: Ley de Rendición de Cuentas

La falta de transparencia en la gestión pública crea oportunidades que no solo son aprovechadas por los corruptos, sino que además minan la confianza de la ciudadanía en las instituciones. Es por esto que se debe buscar de manera constante la forma de acercar el ejercicio de lo público con el ciudadano.

Es por esto por lo que es prioridad estratégica de este Gobierno luchar contra la corrupción. Con este fin, se lideró y logró la aprobación el 20 de junio de 2019 del Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas, con el propósito de a) prevenir la materialización de la corrupción, y b) fortalecer la detección, la investigación y la sanción efectiva de conductas asociadas a la corrupción.

Adicionalmente y atendiendo las recomendaciones de la OCDE para fortalecer una gestión basada en valores del servicio público, la gestión del riesgo y la consolidación de las instituciones, este Gobierno ha avanzado en la promoción de una cultura de legalidad e integridad.



Los 24 sectores de la administración pública implementarán acciones para prevenir conflictos de interés y 225 entidades del orden nacional y territorial se vincularán al Sistema de Rendición de Cuentas.

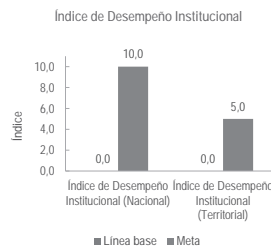
16. Medidas para mejorar la gestión y el desempeño institucional

Este Gobierno concibe la modernización institucional como el instrumento que garantiza la eficiencia y eficacia del Estado. Por ello, el DAFP ha generado modelos de operación sectoriales e institucionales, modificando estructuras y plantas de empleos, que incentivan la gestión pública a fin de hacer posibles las apuestas de los nuevos lineamientos de política sectorial.

Para ello se logró crear el Viceministerio de la Creatividad y la Economía Naranja en el Sector Cultura, el fortalecimiento de las capacidades en estructura y planta de la renovada Superintendencia de Transporte, la nueva estructura para la Presidencia de la República que la consolida como ente articulador, la creación de la bonificación pedagógica para los docentes territoriales, entre otros.

Así mismo, se avanza en la evaluación institucional dentro de cada sector con el fin de identificar los cuellos de botella que impiden una mayor sinergia intra e intersectorial. Para ello, el DAFP está consolidando la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en las entidades públicas del orden nacional y territorial.

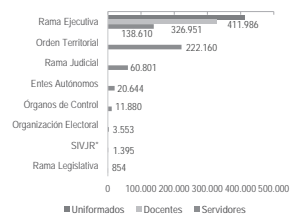
En el primer trimestre de 2019, se logró el reporte del 100% de las entidades del orden nacional para MIPG y del 99% para el Modelo Estándar de Control Interno (MECI); así como el reporte del 97% de las entidades del orden territorial para MIPG y del 85% para el MECI. gracias a la medición de la gestión y el desempeño institucional de la vigencia 2018, a través del Formulario Único de Registro de Avances de la Gestión (FURAG), llevada a cabo.



Fuente: Elaboración DNP a partir de datos del DAFP.

Este Gobierno propone mejorar el índice de Desempeño Institucional Nacional en 10 puntos y 5 puntos en el orden territorial

Distribución del empleo público en Colombia, 2017



Fuente: Elaboración DNP a partir de datos DAFP.

*Sistema Integral de Verdad, Justicia y Reparación

Colombia cuenta con 1.198.834 servidores públicos. La rama ejecutiva corresponde al 73% y el 18,5% son de orden territorial. El 61% de la fuerza laboral del estado la constituyen el personal uniformado en un 34%, y docentes con un 27%.

Para reducir la provisionalidad en el empleo público, que a la fecha asciende al 70% en el nivel territorial y al 30% en el nivel nacional, el Gobierno nacional a través de la Ley del PND 2018 – 2022, viabilizó la financiación de los procesos de selección en los municipios de quinta y sexta categoría, con el fin de superar dicha provisionalidad en este periodo de Gobierno.

Esta Ley determinó lineamientos para que las entidades del Gobierno Nacional logren priorizar recursos para financiar los procesos de selección y superar la provisionalidad en este nivel.

17. El recurso público es sagrado: Mapainversiones inyecta transparencia al uso de los recursos públicos de inversión

La ejecución de las inversiones que los colombianos necesitan para construir sus sueños y vivir mejor, debe ser transparente. Son los recursos de todos, y por eso debemos contar con las herramientas que nos den tranquilidad como ciudadanos en que su uso es responsable y libre de prácticas corruptas.

Este Gobierno, realizó el lanzamiento de la plataforma de Gobierno Abierto Mapainversiones⁶ con el fin de dar mayor transparencia sobre el uso de los recursos públicos de inversión y conocer de forma georreferenciada: en qué, cuánto y en dónde se están gastando los recursos de inversión del país.



Mapainversiones⁶: Una plataforma de gestión de la información para mejorar la transparencia y la eficiencia de las inversiones públicas.

La plataforma de Gobierno Abierto Mapainversiones está disponible al público desde noviembre de 2018.

Adicionalmente, se firmó el Pacto de Transparencia e Intercambio de Información, para generar institucionalidad, incentivar el uso de la herramienta e involucrar a los entes de control en los beneficios que otorga Mapainversiones. Este pacto se realizó entre el Departamento Nacional de Planeación, la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República con el objeto específico de fortalecer los canales de divulgación y acceso a la información y compatibilizar la compilación de datos asociados a las inversiones públicas realizadas con recursos del PGN y del SGR.

19. Transparencia en las relaciones institucionales: Primer Presupuesto General de la Nación libre de cupos indicativos

La corrupción es un flagelo que atenta contra la legitimidad de las instituciones, y pocas figuras representan mejor esa amenaza que los denominados "cupos indicativos", y es por eso por lo que este Gobierno los eliminó.

Es así como, al comprender el daño que el mal uso de los cupos indicativos ha causado, y buscando establecer una relación más constructiva y transparente entre las ramas Legislativa y Ejecutiva, este Gobierno optó por eliminar la figura en el PGN para la vigencia 2019.

Estas partidas dentro del Presupuesto General de la Nación han terminado por afectar la relación entre las ramas Ejecutiva y Legislativa, desdibujando por completo el espíritu constitucional de una cooperación armónica entre las ramas del poder público. Recuperar la credibilidad de la ciudadanía requiere un cambio profundo, y frente al clamor nacional se debe actuar con decisión.

Se trata del primer PGN libre de cupos indicativos desde que esta figura fuera introducida en el año 2000. Esto representa un cambio significativo en el ejercicio político, un importante avance en la lucha contra la corrupción, y la construcción de una relación de cara a la ciudadanía con respecto al mejor uso de los recursos públicos en las regiones.



Por ello, es importante reconocer los logros del periodo legislativo 2018-2019, en los que se refleja la cooperación armónica entre un Congreso que ha comprendido el clamor nacional por más transparencia y este Gobierno comprometido por liderar una cruzada contra la corrupción, que solo será exitosa si las ramas del poder público la enfrentan en equipo.

Según la Contraloría, los cupos indicativos alcanzaron un promedio de \$3,85 billones anualmente en los últimos años, una cifra equivalente al 0,4% del PIB o 2 años del presupuesto del programa Familias en Acción.

18. Compras públicas transparentes: documentos tipo en contratación de infraestructura de transporte

Las compras y la contratación pública es un asunto estratégico mediante el cual se garantiza la adquisición de los insumos, bienes y servicios para que las entidades públicas desarrollen sus funciones y garanticen a los ciudadanos el cumplimiento de los fines del Estado. Es un importante mecanismo de desarrollo por la capacidad que tienen para dinamizar las economías locales.

Se ha adelantado un proceso de transparencia, simplificación y optimización de la contratación pública con 4.180 entidades estatales, del orden nacional y territorial. Es así como hoy contamos con transacciones por \$12 billones en procesos de contratación pública que fueron publicados a través de SECOP II y transados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), en lo corrido de 2019.

El sistema electrónico de compra pública representa un medio electrónico de transaccionalidad capaz de promover la transparencia en el gasto público en los procesos de contratación, es fundamental para el buen desarrollo del país, restablecer la confianza de los ciudadanos en las instituciones, y abrir ventanas de oportunidad para todos los colombianos.

Este resultado hace parte del proceso adelantado por el Gobierno en transparencia, simplificación y optimización de la contratación pública en el que vienen participando 4.180 entidades estatales, del orden nacional y territorial.

El Gobierno expidió el Decreto 342 en marzo de 2019 para la adopción de los Documentos Tipo para los pliegos de condiciones de los procesos de selección de licitación de obra pública de infraestructura de transporte.



"Se cumple otra promesa de lucha contra la corrupción, de fortalecimiento de la transparencia y de tener una contratación pública ejemplar y abierta al monitoreo y escrutinio de todos los colombianos"
Presidente Iván Duque

Desde el 1 de abril de 2019 la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (CEE) publicó los primeros Documentos Tipo de los que trata el artículo 4 de la Ley 1882 de 2018. Con estos documentos se busca obtener procesos de contratación de obra de infraestructura de transporte más simples y claros.

En este sentido la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente (CEE) publicó el primer Documento Tipo para contratación en la modalidad de licitación pública para el sector infraestructura. Además, se viene adelantando la producción en la modalidad de selección abreviada y mínima cuantía para el mismo sector.

Como resultado se evidenció que, de 21 procesos de obra pública revisados integralmente a la fecha, 14 de ellos han aplicado cabalmente los Documentos Tipo por un valor de \$205.596 millones con las mejores prácticas en la contratación de infraestructura.

20. Agenda legislativa de Legalidad, Equidad y Emprendimiento

Gracias a un trabajo serio, productivo y transparente con el Congreso, se logró la aprobación de 19 iniciativas de interés para el Gobierno durante el periodo legislativo 2018-2019, de las cuales 9 fueron de autoría del Ejecutivo.

Iniciativas aprobadas:

<p>A. Actos Legislativos presentado por el Gobierno</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No conexidad de delito político con Narcotráfico y secuestro (aprobado) 2. Delitos sexuales contra menores de edad siempre estarán en justicia ordinaria (pasa a segunda vuelta) 3. Modificación de Regalías (pasa a segunda vuelta) <p>B. Leyes aprobadas que fueron presentadas por el Gobierno:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Orden público –ZEII (Ley 1941 de 2018) 2. Presupuesto bianual de Regalías 3. Financiamiento 4. Plan Nacional de Desarrollo 5. Modernización del sector TIC 6. Rendición de cuentas Anticorrupción 	<p>C. Leyes aprobadas que no fueron presentadas por el Gobierno pero que apoyó directamente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presupuesto General 2019 2. Ley que crea el tipo penal de abigeato y prohíbe la casa por cárcel en la detención preventiva, por corrupción 3. Fortalecimiento de la Superintendencia de salud en su lucha contra malas EPS 4. Creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología 5. Ley del Veterano 6. Ley que promueve el uso de vehículos eléctricos 7. Depuración normativa 8. Creación del Ministerio del Deporte 9. Aprobación de adhesión a la OCDE 10. Aprobación de privilegios e inmunidades a la OCDE
---	---

Pies de página:

1 Estos operativos fueron realizados en conjunto con MinDefensa, Fiscalía, PNN, Policía Nacional y el Ejército Nacional y zonas tales como: Vereda Danubio en el municipio de Mapiripán Meta, en el área de manejo especial de la Macarena—PNN Tinigua—, Sierra de la Macarena y Cordillera de los Picachos, municipio del Retomo Guaviare, Vereda Los Alpes en el municipio de Vista Hermosa Meta y PNN Serranía de Chiribiquete (recuperación de 120 ha) en los departamentos del Caquetá y Guaviare. En este último, tres operativos en el marco de la Operación Artemisa.

2 39 acuerdos de conservación y promoción de sistemas productivos con entidades territoriales incluidos resguardos indígenas, corporaciones y ONGs, 2) 10 proyectos con asociaciones indígenas, que benefician a 5.100 familias y con una cobertura de 6.500.000 hectáreas, 3) 17 proyectos productivos con asociaciones campesinas, 4) 2336 familias beneficiadas desarrollan actividades en 1.600 hectáreas y 75.236 hectáreas conservadas, y 5) 2 pactos intersectoriales por la Madera Legal firmados en Caquetá y Amazonas.

3 Es un conjunto de desechos tóxicos de procesos mineros.

4 Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

5 <https://mapainversiones.dnp.gov.co/Pages/default.aspx>

6 <https://mapainversiones.dnp.gov.co/Pages/default.aspx>

CAPÍTULO II
Pacto por el Emprendimiento



PACTO POR EL EMPRENDIMIENTO

Desde nuestro Plan Nacional de Desarrollo **Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad** decidimos que el emprendimiento sea un eje para la construcción de la justicia social y la base de nuestro progreso económico y social.

El emprendimiento constituye un pilar crucial para avanzar hacia una sociedad más equitativa. La consolidación de un tejido empresarial formal, sólido y competitivo es clave para lograr las metas de nuestro Plan de Desarrollo. Estamos convencidos que no se construye equidad sin emprendedores.

Durante este primer año de gobierno desplegamos una agenda de reactivación económica para estimular el crecimiento, aliviar la carga a las empresas generadoras de empleo, generar empleo formal, simplificar el sistema tributario y los trámites, estimular nuevos sectores como las industrias creativas, el turismo y la agroindustria y promover la formalización y el desarrollo empresarial.

El surgimiento y crecimiento de iniciativas privadas es fundamental en la construcción de Equidad. Por eso hemos reducido la carga impositiva de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, para que puedan crecer, generar riqueza y abrir puestos de trabajo.

Bajo esa misma premisa, por medio de nuestra campaña "Estado Simple, Colombia Ágil" recibimos 1.170 solicitudes de empresarios y emprendedores con propuestas de mejora de trámites, que nos llevaron a eliminar, reducir, racionalizar y digitalizar 645 de ellos, creando sistemas más simples, livianos y amigables que estén al servicio de los ciudadanos para la implementación de sus ideas de negocio, conscientes de que no hay peor carga tributaria que un trámite innecesario.

El emprendimiento que nosotros impulsamos es aquel que genera empleos, que formaliza empresas, que permite que los ciudadanos salgan de la informalidad y puedan acceder al trabajo decente. La Ley 1943 de 2019 que creó el Régimen Simple de Tributación para la formalización y generación de empleo, la puesta en marcha de la Ventanilla Única Empresarial y la expedición del Decreto 957 de 2019 que establece la nueva forma de clasificación empresarial, son parte de nuestras estrategias contra la informalidad que impide el crecimiento económico y el bienestar ciudadano.

En nuestro *Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*, el sector privado y, por ende, los emprendedores son protagonistas en la creación de nuevos mercados y la incursión en la economía de productos innovadores. De esta manera, los bienes y servicios culturales finalmente están siendo incluidos en las políticas de gobierno, con la creación del Viceministerio de Creatividad y Economía Naranja, como otro de los elementos principales del emprendimiento y de la reactivación económica. La Ley TIC, que busca dinamizar la inversión en nuestra industria, fue prioridad desde nuestro primer día de gobierno y hoy es una realidad que nos llevará a cerrar brechas digitales. Sumado a esto, el Centro de la Cuarta Revolución Industrial ha puesto a Colombia a la vanguardia en tecnología e innovación, pero sobre todo como punto de conexión de la región.

La Economía Naranja es una oportunidad de país. Por esto, incrementamos el presupuesto del Programa Nacional de Estímulos en un 67%, y logramos la ampliación del Fondo Fílmico Colombiano por 10 años. Así mismo, creamos el laboratorio de innovación pública que articula el sector privado y la academia, fomentamos la construcción de una comunidad de emprendedores para que puedan superar las barreras más difíciles de crecimiento.

Nuestro *Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad* con el que buscamos potenciar otros rubros de nuestra economía, nos ha llevado a determinar al Turismo como el nuevo petróleo de Colombia. Por esta razón, hemos promovido la facilitación de negocios y la realización de registros con la nueva plataforma de inscripción y actualización del Registro Nacional de Turismo, y prorrogando el beneficio del 9% en la tarifa de impuesto a la renta en 10 años, ampliándolo a parques de ecoturismo, agroturismo y nuevos muelles náuticos.

Así mismo, considerando el potencial turístico de nuestro país y el acompañamiento que como Estado debemos darle a los emprendedores de este sector, lanzamos la campaña "Yo voy", hemos diseñado Rutas de Aviturismo para los Andes orientales y el suroccidente colombiano, y formulamos los Planes de negocio de Ecoturismo para seis Parques Nacionales Naturales.

La transformación energética es otro de los aspectos que integran nuestra política de emprendimiento, y hoy comunidades de la Guajira y César están siendo beneficiados con ella. La Misión que hemos conformado para lograr esta transición se ha concentrado en obtener una hoja de ruta que lleve al país a avanzar en la reducción de brechas del servicio de energía eléctrica.

Finalmente, no podemos hablar de emprendimiento sin conectividad. Y por esto, decidimos avanzar en el programa de infraestructura más ambicioso del país como son las vías 4G, de las cuales hoy 21 proyectos se encuentran en funcionamiento, de un total de 29. La creación de la Sala de Reactivación Económica, junto con el Ministerio de Transporte y la Agencia Nacional de Infraestructura, destrabó la operación de 15 de estos proyectos y no descansaremos hasta que todos se encuentren en la misma condición.

Para Colombia, el emprendimiento es una oportunidad de inclusión social en la formación, en el empleo y en su transformación, y un vehículo para dinamizar su economía, abriéndole puertas a productos no tradicionales. Así mismo, también es una de las herramientas del país para la reactivación económica y para lograr un mayor crecimiento de la economía, razón por la cual completa, junto con la legalidad, nuestra ecuación de bienestar social que ayuda a cerrar las brechas para conseguir la equidad.

Nuestro Plan es promover el emprendimiento y reactivar la economía. Estamos cumpliendo los compromisos adquiridos desde el 7 de agosto de 2018 y en nuestro Plan Nacional de Desarrollo. Presentamos una lista de los logros más destacados.

Las siguientes 10 señales de reactivación económica, han marcado el primer año de gobierno:

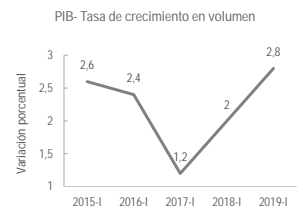
A. REACTIVACIÓN DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO:

21. Señal #1: Crece la economía: el mayor crecimiento reportado para un primer trimestre desde 2014.

Luego del deterioro presentado durante los últimos años en materia de crecimiento económico, durante el primer semestre de 2019 se evidencia una reactivación del 2,8% en el PIB (MinHacienda, 2019) siendo el mejor inicio de año desde la bonanza petrolera.

Los sectores más representativos para el crecimiento del PIB, fueron:

- 1) Para el sector comercio se logró una senda de crecimiento que no se observaba desde hace 15 trimestres atrás, impulsado especialmente por la venta de alimentos y equipos de informática (MinHacienda, 2019).



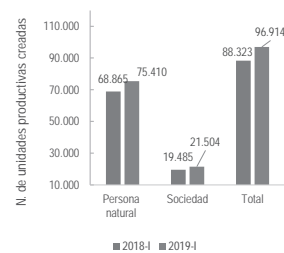
Fuente: DANE.

- 2) El sector Industrial (2,9%) presentó la mejor tasa desde 2016 y superior en 1,3 p.p. a su tasa promedio de los últimos 5 años. En cuanto a sus siete subsectores, todos crecieron de forma positiva y 5 de ellos lo hicieron mejor que su promedio de los últimos 5 años. (MinHacienda, 2019).
- 3) Es de resaltar el sector de Información y Telecomunicaciones que tuvo una tasa de crecimiento en casi dos veces al promedio de los últimos 5 años. De igual manera, el primer trimestre de 2019 muestra crecimiento luego de 4 inicios de años con datos negativos (DANE, 2019).

23. Señal #3: Crece el número de empresas creadas.

Gracias a los beneficios que se han generado desde el pasado 7 de agosto, durante el primer trimestre de 2019 la creación de unidades productivas tuvo un aumento del 9,7%, tanto en personas naturales como en Sociedades, principalmente por los sectores de Servicios y Comercio (Confecámaras, 2019).

Unidades productivas creadas según organización jurídica. Comparativo primer trimestre 2019 vs igual periodo 2018

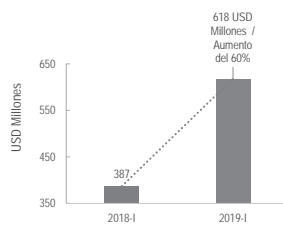


22. Señal #2: Crece el sector Minero-Energético.

Después de 6 trimestres seguidos de decrecimiento y gracias al compromiso del Gobierno y a la confianza que se ha brindado para los agentes del sector, se evidencia un buen ritmo de crecimiento siendo de 5,3% en 2019, respecto al primer trimestre del año anterior.

La importancia del sector para el Gobierno se refleja en el impulso que se ha dado a la IED que para 2019 presentó un crecimiento del 60% respecto al primer trimestre del año anterior. Se espera que el promedio móvil de la inversión extranjera directa en minería pase de USD \$749 millones en 2018 a los USD \$1.500 millones en el 2022.

Flujos de inversión extranjera directa en Colombia-Sector Minas y Canteras*



*Incluye carbón.

Fuente: Banco de la República, Subgerencia de Política Monetaria e Información Económica - Balanza de Pagos.

De igual manera durante el 2018, Colombia entró a ser parte de la Iniciativa Mundial para la Transparencia en la Industria Extractiva (EITI), con el objetivo de mejorar la administración de recursos naturales en el país a través del mecanismo rendición de cuentas a la ciudadanía.

En cuanto al aumento de la inversión, 1.632 proyectos fueron aprobados por \$5,7 billones a través del Sistema General de Regalías entre agosto de 2018 y abril de 2019, reactivando así la inversión pública.

B. COLOMBIA ESTÁ SIENDO PERCIBIDA COMO UN PAÍS AMIGABLE PARA LA INVERSIÓN

24. Señal #4 Crece la competitividad: Colombia mantiene calificación de riesgo y mejora su ubicación en el índice de competitividad integrada.

A pesar de la difícil situación fiscal que enfrentó el Gobierno con un déficit de \$26,4 billones al cierre del 2018 (MFMP, 2019), las principales calificadoras de riesgo mantuvieron a Colombia en un escalón arriba de grado de inversión, lo cual ratifica al país como uno de los lugares más atractivos para invertir. Este buen balance es un aliciente que impulsa al Gobierno Nacional para seguir aportando por un crecimiento con equidad.

En lo corrido de 2019, cuatro agencias calificadoras Moody's, Fitch Ratings, Rating & Investment, y DBRS ratificaron la calificación de la deuda a largo plazo en moneda extranjera de Colombia en BBB, un escalón por encima del grado de inversión. Moody's cambió la perspectiva de calificación de negativa a estable, R&I y DBRS mantuvieron la perspectiva de la calificación en Estable.

Este resultado deja la perspectiva económica para Colombia en mejor posición que otros países en Latino América superando a Argentina, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Ecuador, El Salvador y Paraguay.

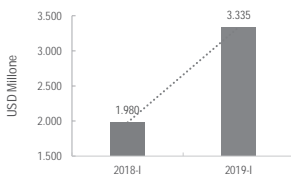
Calificación de riesgo financiero de principales países - Latam

País	Moody's	S&P	Fitch	DBRS
Colombia	Baa2	BBB-	BBB	BBB
Argentina	B2	B	B	B
Bolivia	Ba3	BB-	BB-	-
Brasil	Ba2	BB-	BB-	BB (L)
Costa Rica	B1	B+	B+	-
Ecuador	B3	B-	B-	-
El Salvador	B3	B-	B-	-
Paraguay	Ba1	BB	BB+	BB (L)

Fuente: Agencias calificadoras Moody's, Fitch Ratings, Rating & Investment, y DBRS.

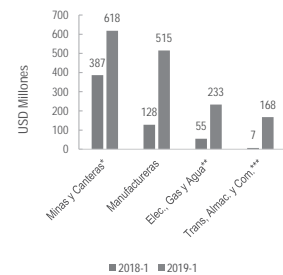
25. Señal #5 Crece la inversión: Mayor crecimiento de la inversión extranjera directa en ocho años.

Flujos de inversión extranjera directa en Colombia



Fuente: Banco de la República, Subgerencia de Política Monetaria e Información Económica - Balanza de Pagos.

Flujos inversión extranjera directa en Colombia por sectores de mayor crecimiento



*Incluye carbón.
 ** Electricidad, Gas y Agua.
 *** Transportes, Almacenamiento y Comunicaciones.
 Fuente: Banco de la República, Subgerencia de Política Monetaria e Información Económica - Balanza de Pagos.

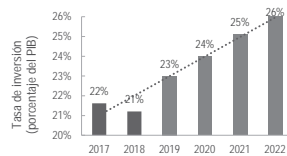
El comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en Colombia es muestra de la reactivación económica del país, donde el Gobierno ha impulsado su desarrollo por medio de una serie de incentivos enfocados en volver a Colombia más competitivo y llamativo para la inversión.

Es entonces, señal de optimismo y confianza que la Inversión Extranjera Directa en Colombia haya crecido un 68%. En este sentido, el flujo de Inversión Extranjera Directa entre enero y marzo de este año fue de US\$3.335 millones, superior a los US\$1.980 millones registrados en igual periodo de 2018 y el más alto para este periodo desde 2011 con un buen desempeño de la inversión no minero-energética.

De acuerdo con los Flujos de Inversión Extranjera Directa los siguientes sectores aumentaron en el primer trimestre de 2019 en comparación con el mismo periodo en 2018.

- 1) Minas y Canteras: ↑ 60%.
- 2) Manufactureras: ↑ 302%.
- 3) Electricidad, Gas y Agua: ↑ 323%.
- 4) Transportes, Almacenamiento y Comunicaciones: ↑ 2300%.

Tasa de inversión (como porcentaje del PIB)



Fuente: MinHacienda.

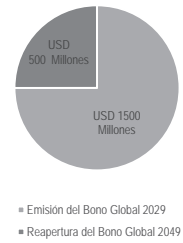
26. Señal #6 Crece la confianza: La demanda más alta de la historia de bonos colombianos en el mercado internacional.

En enero de 2019, Colombia emitió nuevos bonos por USD \$2.000 millones en el mercado internacional con la demanda más alta de la historia. A pesar de las menores expectativas mundiales de crecimiento, la operación alcanzó una demanda sin precedentes, al recibirse órdenes de más de 300 inversionistas institucionales por USD \$12.600 millones, equivalente a 6,2 veces lo emitido.

Así mismo, en octubre de 2018, Colombia emitió exitosamente bonos de deuda externa por USD \$2.000 millones y ejecutó oferta de recompra por USD \$1.000 millones liberando recursos en el PGN 2019.

Por otro lado, el desempeño del mercado local muestra una mayor confianza de los inversionistas extranjeros al adquirir \$5 billones más de TES con un incremento del 26% desde la elección desde la elección de este Gobierno, en particular en los plazos más largos.

Bonos de deuda externa 2018



Fuente: MinHacienda, 2019.

27. Señal #7 Después de 23 años se convocó a la Misión del Mercado de Capitales 2019.

Este Gobierno quiere que Colombia sea percibido como un país amable para invertir, por lo anterior se instaló la Misión del Mercado de Capitales 2019 con acompañamiento del Banco Mundial, contando con un grupo de expertos para evaluar los avances y desafíos del mercado de capitales y trazar una hoja de ruta para promover su desarrollo, y ampliar la fuente de recursos para el ahorro y la inversión.



Esta Misión, es la segunda desde 1996, y busca alternativas para impulsar la bolsa de valores actual, elevando la capitalización bursátil del país que alcanza el 38% del PIB, la cual es inferior a otros países de la región como Brasil que alcanza un 42% o Chile con 86%, y muy por debajo de otros países emergentes como Malasia o Sudáfrica, con estadísticas del 121% y 323%, respectivamente.

C. LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR EL GOBIERNO EN MATERIA FISCAL ESTÁN SIENDO EFECTIVAS

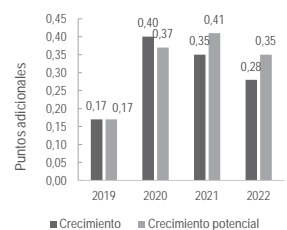
28. Señal #8 Expedición Ley 1943 de 2018 – Ley de Financiamiento.

Gracias al esfuerzo del Gobierno y el compromiso por mantener unas finanzas públicas sanas se logró la expedición de la Ley 1943 de 2018 o Ley de Financiamiento, siendo esta un conjunto de medidas que contribuyen a obtener mayores recursos para financiar el gasto social sin ampliar la base del IVA, mantener el actual régimen de IVA aplicable a los contratos de prestación de servicios y las pensiones de los colombianos (MinHacienda, 2018).

Dentro de los principales beneficios de la Ley se enumeran:

- 1) **Disminución de la tarifa efectiva para las empresas:**
 - a) Reducción de la tarifa nominal de renta (32% en 2020; 31% en 2021 y 30% a partir de 2022).
 - b) Descuento de IVA (100%) en la adquisición de bienes capital a partir de 2019 contra renta de 2020.
 - c) Descuento de ICA contra el impuesto de renta (50% en 2019-2021 y 100% a partir de 2022).
 - d) Desmonte gradual de la renta presuntiva (2019=1,5%; 2020=1,5% y 2021=0%) (Art. 78 Ley de Financiamiento).

Puntos adicionales de crecimiento generados por la ley de financiamiento*



Fuente: MinHacienda.
 *Efecto estimado con un modelo fiscal DSGE.

Esta Ley generará un incremento al aporte por parte de las personas con más altos ingresos para la financiación del Estado. Igualmente, contribuirá a aumentar el crecimiento potencial en 0,4 p.p y del PIB per cápita en 1,2% durante el transcurso de cuatro años (MinHacienda, 2018).

2) Incentivos tributarios sectoriales:

- a) Industrias Creativas: renta exenta por siete años Inversión mínima de \$150 millones en los primeros 3 años y mínimo 3 empleos.
- b) Sector agrícola: Inversión mínima de \$850 millones y Generar mínimo 10 empleos.
- c) Hotelería y turismo: Prorroga al beneficio del 9% en la tarifa de impuesto a la renta en 10 años, ampliándolo a parques de ecoturismo, agroturismo y nuevos muelles náuticos.

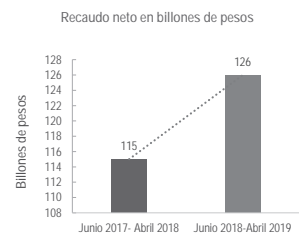


- 3) Beneficios para las megas inversiones que generen más de 250 nuevos empleos.
- 4) La creación y puesta en marcha del Sistema de Tributación SIMPLE: El Sistema dispone de una nueva herramienta para la inscripción en el Registro Único Tributario- RUT de los usuarios que optan por el Régimen Simple de Tributación, así como de un único formulario en el que es posible liquidar las obligaciones tributarias de renta y el Impuesto de Industria y Comercio -ICA-, reduciendo los costos de cumplimiento para cumplir las obligaciones tributarias y promoviendo la formalización.

29. Señal #9 Crece el recaudo neto que impulsará el gasto social.

Como resultado de la expedición de la Ley de Financiamiento y las distintas acciones del gobierno en esta materia, se logró aumentar el recaudo neto en \$11 billones entre junio de 2018 y abril de 2019, comparado el mismo periodo del año anterior, pasando de \$115 billones a \$126 billones, lo que significó un incremento del 9,7%.

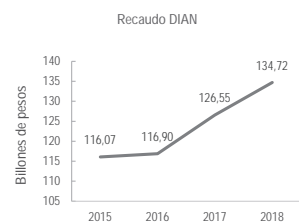
Igualmente, se destaca que el 13,6% del PIB en el año 2018 correspondió al recaudo neto, porcentaje que el Gobierno Nacional busca aumentar para el año 2022 en aproximadamente 1 p.p., alcanzado así un recaudo del 14,4% como porcentaje del PIB.



Fuente: DIAN.

Adicionalmente es importante resaltar que:

- 1) Para abril 2019, el recaudo tributario creció 8,8%, cumpliendo 100% la meta de la DIAN.
- 2) La posición de liquidez del Gobierno es sólida, con \$29 billones en depósitos en el Banco de la República.



Fuente: MinHacienda.

30. Señal #10 Mejora en la Administración eficiente de Recursos Públicos.

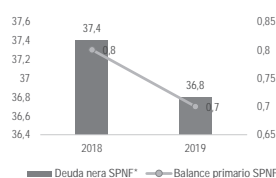
Las dificultades en la administración de recursos públicos provenientes de algunas malas prácticas y políticas desarrolladas en el pasado han permitido que ineficiencias en la información de la deuda y tesorería pública; saldos no ejecutados de recursos públicos; insuficiente coordinación entre activos y pasivos financieros; limitaciones para la consolidación de la información fiscal y financiera subnacional; entre otras problemáticas dificultan la focalización y eficiencia de los recursos públicos.

Por lo anterior, el Ministerio de Hacienda ha impulsado una política coordinada que transforma la administración de recursos públicos, a través de 5 ejes:

- 1) Gestión de Deuda Pública.
- 2) Manejo centralizado de recursos a nivel del Gobierno Nacional Central (GNC).
- 3) Sistema General de Regalías.
- 4) Modernización y eficiencia de las entidades.
- 5) Estrategia de mitigación de riesgos fiscales.



Evolución de la Deuda Neta del Sector Público No Financiero* (% del PIB)



Fuente: Ministerio de Hacienda – DGPM.
* Datos proyectados.
** Excluye cuentas por pagar del GNC.

31. Innovación institucional para la creatividad: Consejo Nacional de Economía Naranja

Impulsar las oportunidades para los colombianos a partir de su talento, requiere de una institucionalidad adecuada, que reconozca el carácter transversal de la cultura, la creatividad y el patrimonio para un desarrollo sostenible en Colombia.

Con este fin, y en un ejercicio sin precedentes para la política pública en Colombia y con pocos paralelos en el mundo, este Gobierno conformó el Consejo Nacional de Economía Naranja (CNEN) con el decreto 1935 del 18 de octubre de 2018, reglamentario de la ley 1834 de 2017 "Ley Naranja".

El CNEN lo conforman:

- 1) Ministerio del Interior
- 2) Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- 3) Ministerio de Trabajo
- 4) Ministerio de Educación nacional
- 5) Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- 6) Ministerio de las TIC
- 7) Ministerio de Cultura (quien lo preside)
- 8) Departamento Nacional de Planeación - DNP
- 9) Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE
- 10) Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
- 11) Dirección Nacional de Derecho de Autor
- 12) Findeter



La creación de CNEN fue reconocida a nivel internacional como una de las cinco mejores iniciativas en la categoría de Política Pública de Emprendimiento de los 'Compass Awards', en Manama (Bahrain), en un evento en el que participaron 170 países.

Desde su creación, el CNEN se ha reunido en tres ocasiones (Barranquilla, Cali y Valledupar), contando con la participación de Presidencia de la República y otras 13 entidades del orden nacional.

En la siguiente infografía se resumen los principales avances de la estrategia Colombia Crea visión 2030.

Las Siete Ideas para el Desarrollo Integral de la Economía Naranja



A continuación una muestra de los principales avances del trabajo articulado de las 12 entidades que conforman el Consejo Nacional de Economía Naranja junto con otras 13 entidades que también impulsan el desarrollo integral del sector:

7ies

Un equipo, una estrategia, juntos transformando un país

1. Información

Promover la generación de información efectiva para el desarrollo de la economía naranja

- Se ha avanzado en el desarrollo del sistema de información de la economía naranja SIENA.
- Se amplía la Cuenta Satélite de Cultura y Economía Naranja (CSCEN)
 - Definió el alcance en términos de actividades económicas.
 - Se publicó el primer reporte especializado de la Economía Naranja.
- En el 2018, el valor agregado de la economía naranja ascendió a **\$15.645M.** (CSCEN)

Pirámide de la Información

2. Instituciones

fortalecer el entorno institucional para el desarrollo y consolidación de la economía naranja, y la articulación público-privada naranja

- Se creó el **Vicerrectorado de la Creatividad y la Economía Naranja** mediante el decreto 2100 de 2018.
- Se conformó el **Consejo Nacional de Economía Naranja**, que integran:
 - 7 Ministerios
 - 2 Departamentos
 - 3 Entidades
- Existen 25 artículos relacionados con economía naranja en el PND 2018-2022 (10 directos, 8 indirectos y 7 conexos), incluyendo el artículo 177 que estableció la promesa de la inclusión de las partidas presupuestales a los fines del Fondo Filmico Colombia.

3. Infraestructura

Impulsar las agendas creativas para municipios, ciudades y regiones, y el desarrollo de áreas de desarrollo naranja (ADN)

- INNpulsá construirá los Centros de Emprendimiento Exponencial como campus para startups.
- Se está construyendo la Estrategia Sacudebe en los territorios, una red donde los jóvenes puedan desarrollar sus habilidades blandas, que los preparen para la vida.
- En 2019, se ha venido realizando un proceso de preparación de las Agendas Creativas Regionales.
- Se avanza en la implementación de cinco Áreas de Desarrollo Naranja (ADN), como espacios para desarrollar desde la sinergia de un tridente transformador compuesto por clústeres creativos y culturales, fortalecimiento de comunidad y mejoramiento de negocios locales.

4. Industria

Potencializar el aprovechamiento de la oferta estatal para el desarrollo de Industrias creativas

- Se expidió la Ley de financiamiento (1943 de 2018), en donde se creó el **incentivo fiscal más amplio** otorgado a la economía creativa en toda su historia.
- Bancóldex realizó la primera emisión de bonos naranja, que superó 2,9 veces el monto a adjudicar. Entre enero y mayo de 2019, se desembolsaron **\$27.210 millones**, que beneficiaron a **797 empresarios de la Economía Naranja**.
- Alianza con Mincomercio y SENA, han abierto líneas de apalancamiento a través de programas de capital inicial (USD \$6 millones) e iniciativas de aceleración y escalamiento para las empresas de Economía Naranja.
- Se realizó la convocatoria del SENA por un valor de **\$20 mil millones de capital semilla**, para apoyar los sectores de Economía Naranja. Con estos recursos se benefician **110 planes de negocio**, que generarán **705 empleos formales**.
- Más de **\$7.600 millones** en convocatorias para el fortalecimiento de los emprendedores y empresas.
- Se presentó un incremento del **60%** en la postulación de emprendedores de EN al programa Aldea de INNpulsá.

5. Integración

Fomentar la integración de la economía naranja con los mercados internacionales y otros sectores productivos

- Se trabajó en 18 mercados especializados en música, audiovisuales, artes escénicas, editorial y otras plataformas multisectoriales como resultado de la agenda de mercados nacionales e internacionales impulsadas por Mincomercio y MinCultura.
- Se logró la aprobación del Proyecto de Interés Nacional Estratégico (Pine) Naranja. El primer piloto aprobado en 2019 fue en el barrio de San Felipe de Bogotá.
- El Gobierno logró alianzas y convenios de cooperación con las principales empresas de Silicon Valley.
- Se lanzó el sello **"Colombia Crea"** que está orientada a facilitar el acceso y disfrute los bienes y servicios creativos originados en las diferentes regiones del país.

6. Inclusión

Generar condiciones habilitantes para la inclusión del capital humano en la economía naranja.

- El Programa Nacional de Estímulos duplicó los recursos entregados incluyendo **25 líneas específicas para Economía Naranja** por más de **\$5.600 millones**.
- (BEPS Naranja): En el periodo del gobierno se han vinculado un total de **13.083 personas** de las cuales se han otorgado **490 anualidades vitalicias** a gestores culturales que les asegura un ingreso digno en la vejez.
- Se abrió la convocatoria 2019 de **"Crea Digital"**, que busca promover la industria creativa de contenidos digitales y la Economía Naranja en el país. Se entregarán **\$2000 millones de pesos** para financiar pilotos o prototipos de Animación, videojuegos y contenidos Transmedia.
- En ICETEX, abrió la convocatoria de Bécas BRICC Inglés para Industrias Creativas con el fin de desarrollar habilidades y conocimientos del idioma inglés en el Reino Unido.

7. Inspiración

Promover la propiedad intelectual y el acceso a modelos de vida como soporte a la inspiración creativa.

- A través de **Artesanías de Colombia**, se han fortalecido laboratorios de innovación y diseño en los **32 departamentos**, orientados a mejorar las oportunidades comerciales asociadas a la comunidad artesanal.
- Colombia cuenta con **27 productos** que tienen el Sello de Denominación de Origen, de los cuales, **11 son productos artesanales nacionales**.
- En el mes de mayo de 2019, la Superintendencia de Industria y Comercio logró la tasa más alta de concesiones de patentes a inventores colombianos y realizó el primer simposio **"Nuevas oportunidades para las industrias creativas"** de propiedad industrial y economía naranja.

32. Innovación institucional para la creatividad: Creación de los viceministerios de Fomento Regional y del Patrimonio, y de la Creatividad y Economía Naranja

Para que el Ministerio de Cultura pueda ejercer el liderazgo transversal que demanda el rol central que este Gobierno le brinda a la cultura, la creatividad y el patrimonio en el desarrollo sostenible de la economía, es necesario contar con una adecuada arquitectura institucional.

Con este fin, mediante el Decreto 2120 de 2018, se crearon 2 nuevos viceministerios (a costo cero):

- 1) Viceministerio de Fomento Regional y del Patrimonio: encargado de liderar los procesos de apropiación de la cultura, la protección del patrimonio material e inmaterial y la formación artística, entre otras.
- 2) Viceministerio de la Creatividad y Economía Naranja: encargado de liderar los procesos de emprendimiento de base artística, creativa y tecnológica para la creación de nuevas industrias, así como el desarrollo de las políticas que transversalizan el rol de la cultura, la creatividad y el patrimonio para un desarrollo económico sostenible.



33. Creer para crear: 67% de crecimiento en los recursos para el Programa Nacional de Estímulos

Para que nuestra cultura se enriquezca, requiere del trabajo de nuestros artistas, quienes a su vez necesitan que los colombianos creamos en el valor de sus talentos e invirtamos en ellos.

Es por esto que, este Gobierno incrementó en un 67% los recursos destinados al Programa Nacional de Estímulos, superando los \$23.000 millones para la vigencia 2019.

Con este esfuerzo se adelantaron 207 convocatorias, incluyendo 25 específicas en economía naranja por \$5.600 millones, con las que se beneficiarán 5.500 proyectos artísticos. Estas cifras representan una apuesta clara por el talento de los colombianos.

34. Creer para crear: 7 años sin impuesto de renta para la creatividad de los colombianos

Hacer de nuestra cultura, creatividad y patrimonio ancestral un eje central de nuestro futuro económico, requiere creer en el talento de los colombianos y apostar por él.

Con este fin se creó el incentivo fiscal más amplio otorgado a la economía creativa en toda su historia. Así, la Ley de Financiamiento (1943 de 2018) otorga 7 años de exención de renta para empresas con ingresos netos inferiores a las 80 mil UVT (\$2.741 millones en 2019), con el propósito de impulsar su consolidación y crecimiento.

25 categorías de empresas podrán acceder a los beneficios de esta ambiciosa apuesta del Gobierno Nacional. Dentro de estas se encuentran desde empresas de teatro y artesanías que preservan nuestras tradiciones e historias, hasta las producciones audiovisuales y de software que nos conectan con el mundo.

Bancóldex realizó la primera emisión de bonos naranja para financiar las industrias culturales y creativas, que superó 2,9 veces el monto a adjudicar, así fueron colocados \$400.000 millones. Adicionalmente, a través de la nueva línea de crédito Exprime la Naranja, entre enero y mayo de 2019, se desembolsaron \$25.658 millones, que beneficiaron a 614 empresas de la Economía Naranja.

35. Fortalecimiento de la televisión pública: \$42.000 millones, la mayor inversión en la historia para la producción de contenidos

La televisión pública es una herramienta de construcción de ciudadanía, que tiene el poder de ofrecer un espacio seguro para la libertad de expresión de una pluralidad de ideas, además de ser vehículo de preservación de la memoria y garante de la circulación de nuestra diversidad cultural.



En este primer año de Gobierno, la inversión hecha en televisión pública ha sido la más alta por parte de un gobierno en los últimos nueve años, superando casi tres veces el presupuesto dispuesto entre 2016 y 2018.

Este Gobierno fortalece la televisión pública, garantizando la inversión en producción de contenidos multiplataforma, con \$42.000 millones en los primeros meses de Gobierno.

El fortalecimiento y la masificación de los medios audiovisuales –TV y Radio pública – es uno de los propósitos de este Gobierno para afianzar el patrimonio y la identidad del país. Por esto, mediante la Ley de Modernización de las TIC, se garantiza que los recursos de operadores públicos de televisión crecerán anualmente de acuerdo con la inflación causada, dando más estabilidad a los recursos que reciben los canales públicos. Con lo anterior, se mejorará la calidad de los contenidos audiovisuales para todos los colombianos.

36. Regalías para el desarrollo económico y social de las regiones

Las regalías constituyen una de las fuentes de financiación más importantes para el desarrollo territorial en materia de infraestructuras, investigación en Ciencia, tecnología e innovación (CTel) y transformación productiva, entre otras.

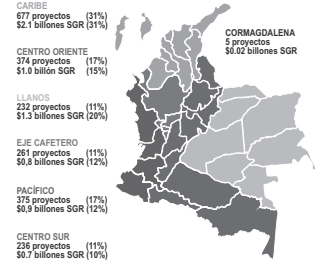
De los proyectos aprobados, 1.172 fueron entre agosto y diciembre de 2018 por un monto de \$3,9 billones, mientras que entre enero y junio de 2019 lo fueron los otros 988 proyectos por valor de \$2,9 billones. Los principales sectores beneficiados fueron: transporte, educación, agua potable y saneamiento básico, deporte y recreación, y ambiente y desarrollo sostenible.

El resultado anterior, se deriva del fortalecimiento de las capacidades de las entidades territoriales a través del acompañamiento técnico —mesas técnicas y capacitaciones— para revisión y formulación de proyectos de inversión que adelanta el Gobierno Nacional. A junio de 2019, se han realizado 2.266 acompañamientos, para la revisión y formulación de 3.802 proyectos.

Así mismo, entre el 1 de junio de 2018 y el 31 de mayo de 2019, se adelantó la verificación de requisitos a 1.634 proyectos de inversión de regalías por \$9,5 billones. De estos, cumplieron requisitos 799 proyectos por valor \$5 billones.

Adicionalmente, se brindó asistencia técnica a las entidades territoriales con el fin de mejorar su rol en la ejecución de los proyectos, así como su medición en el Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR).

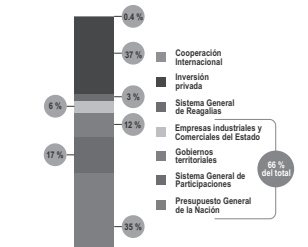
Aprobaciones del SGR (agosto 2018 a junio 30 de 2019)



Fuente: DNP

Se logró la aprobación de 2.160 proyectos que impulsan el desarrollo económico y social de las regiones con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) por un valor de \$6,8 billones (entre agosto 2018 a junio de 2019) es motivo de celebración.

Fuentes de financiación del Sector Público para inversiones del Plan Nacional de Desarrollo (como porcentaje del PIB)

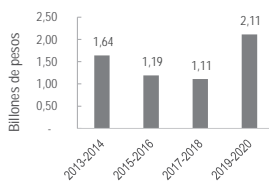


Fuente: MinHacienda- DNP.

37. Más recursos para Ciencia, Tecnología e Innovación: Se duplica el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel) del Sistema General de Regalías

El compromiso de elevar las tasas de inversión pública en materia de CTel en las regiones, cuenta con un soporte sólido por parte del Gobierno Nacional. Una de las mejores maneras de garantizarlo es por la vía de las regalías, aprovechando así la riqueza del subsuelo para construir un futuro que solucione las necesidades de la población, de manera sostenible en la Era del Conocimiento.

Asignación de recursos al FCTel del SGR



Fuente: Colciencias.

El Plan Bianual de Regalías 2019-2020, aumenta el 91% en la inversión disponible en el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel), alcanzando el mayor valor desde su creación.

Así, el Gobierno busca dinamizar el FCTel como principal instrumento para impulsar el desarrollo científico, tecnológico y la innovación con un enfoque regional, y cuya gestión impacta directamente en la generación de conocimiento, la productividad y el bienestar de la sociedad en los territorios.

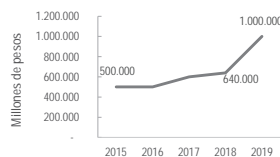
Con corte a mayo de 2019 se han implementado dos convocatorias para asignar un total de \$250.000 millones (50% cada una):

- 1) El "Programa Becas de Excelencia Doctoral del Bicentenario" con el propósito de apoyar la formación de 500 profesionales colombianos a nivel de doctorado en universidades del país. Al cierre de la convocatoria se recibieron un total de 2.336 propuestas (60% universidades públicas y 40% privadas).
- 2) La segunda convocatoria es para el fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las Instituciones de Educación Superior Públicas. Los resultados al cierre de mayo arrojaron un total de 209 alianzas entre universidades, para el desarrollo de proyectos de fortalecimiento institucional, y de investigación y desarrollo experimental. Además, se presentaron 60 propuestas para la adecuación de infraestructura y equipamiento para la ejecución de actividades de CTel.

38. Estímulos a la Ciencia, Tecnología e Innovación: Se aumenta en 56% el cupo de beneficios tributarios para la ciencia, la tecnología y la innovación

Alcanzar altos niveles de inversión en ciencia, tecnología e innovación (CTel) es una necesidad estratégica para cambiar el rumbo de nuestro desarrollo como Estado, y así alcanzar los niveles de productividad y conocimiento sobre los que los colombianos podrán disfrutar de una mejor calidad de vida.

Cupo de beneficios tributarios por inversión en CTel



Fuente: Colciencias.

Para ello, se aumentó el cupo de beneficios tributarios por inversión en CTel en un 56%, con respecto a 2018. De esta manera las empresas del país podrán acceder a descuentos hasta por \$1 billón en 2019 por sus inversiones en investigación CTel; la cifra más alta de la historia de Colombia. Con corte a 31 de mayo, el cupo asignado fue del orden de \$446.499 millones, 45% del cupo aprobado para la vigencia.

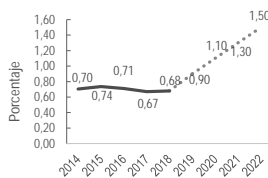
Con estos esfuerzos, el Gobierno le apunta a promover la inversión en ACTI del sector privado y estar en el promedio de los países de la OCDE que, en proporción, corresponde al 70%.

39. Innovación institucional para el futuro: Se creó el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

El desarrollo en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación requiere de una institucionalidad acorde con los desafíos que enfrentamos. Este Gobierno ha puesto como meta que se duplique el máximo histórico de 2015 de inversión en CTel al 1,5% del PIB en 2022.

Es por esto que, el Gobierno respaldó y sancionó la Ley 1951 de enero de 2019, mediante la cual se creó el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Lo anterior, para que el desarrollo y crecimiento del país se anticipe a los retos tecnológicos futuros, siempre buscando el bienestar de los colombianos y consolidar una economía más productiva y competitiva y una sociedad equitativa.

Inversión en ACTI como porcentaje del PIB



Fuente: Colciencias.

40. Misión Internacional de Sabios, 25 años después

Este Gobierno convocó en febrero de 2019 la Misión Internacional de Sabios, con el propósito de trazar una nueva hoja de ruta de largo plazo para un desarrollo sostenible que integre las diferentes disciplinas del conocimiento en el futuro de los colombianos.

La Misión se desarrolla desde Vicepresidencia de la República, con el acompañamiento del MinEducación y Colciencias, reuniendo un grupo de 46 expertos, nacionales e internacionales, distribuidos en 8 focos.



En noviembre de 2019 la Misión Internacional de Sabios entregará sus propuestas, con el objetivo de aportar a la construcción e implementación de la política pública de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, así como a las estrategias que debe adoptar Colombia en el largo plazo de manera escalable, replicable y sostenible.

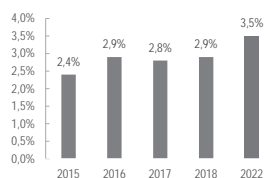
41. Agenda de Desarrollo Empresarial: Agilizando la creación empresarial

Aventurarse a crear una empresa requiere de coraje, y el futuro de millones de colombianos y su calidad de vida depende de que Colombia sea cada vez un mejor lugar para hacer negocios formales y sostenibles.

La consolidación de un tejido empresarial formal, sólido y competitivo es crucial para lograr las metas del Plan Nacional de Desarrollo.

La puesta en marcha de la *Ventanilla Única Empresarial (VUE)* ha facilitado, hasta la fecha, la creación virtual de **31.834** empresas en Bogotá, en las modalidades de Persona Natural y Sociedad por Acciones Simplificadas SAS.

Tasa neta de creación de empresas



Fuente: PND 2018-2022.

La meta a 2022 es aumentar la tasa neta de creación de empresas a **3,5%**.

Es por esto que, este Gobierno ha definido entre otros, los siguientes incentivos para la creación de empresas:

- 1) Creación del régimen simple de tributación para la formalización y generación de empleo, que unifica varios pagos en uno (Ley 1943 de 2019): el impuesto de renta y complementarios, ICA y su complementario de avisos y tableros, impuesto nacional al consumo (y para tiendas pequeñas y peluquerías también el IVA).
- 2) Eliminación del requisito de abrir cuenta bancaria para sacar el Registro Único Tributario (RUT).
- 3) Reducción del tiempo para obtener el registro mercantil y el RUT en Bogotá, de 3 días a 4 horas.
- 4) Establecimiento de una nueva forma de clasificación empresarial, determinada según el valor de los ingresos de las empresas, reconociendo diferencias según el sector económico (Decreto 957 de 2019): manufacturero, comercio y servicios.
- 5) Suscripción de acuerdos con 14 Cámaras de Comercio a nivel nacional, para la implementación de la VUE.
- 6) Destinación de \$11.000 millones para los programas nacionales de capital en etapa temprana naranja INNPulsa Colombia.

42. Agenda de Desarrollo Empresarial: 645 trámites intervenidos por Estado Simple, Colombia Ágil

Muchas empresas fallan por los excesos regulatorios y de trámites.

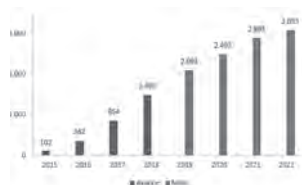
Esto sin tener en cuenta que muchos emprendimientos desisten en su consolidación o se avocan a la informalidad para evitar entrar al laberinto de permisos que, en el mejor de los casos, les impone una innecesaria barrera de entrada y, en los peores, los somete al arbitrio de funcionarios y/o intermediarios abusivos.

Según datos del BID (2018), Colombia tiene uno de los mayores tiempos en América Latina para completar un trámite: 7,4 horas en promedio. Adicionalmente, los ciudadanos consideran que el 68% de los trámites son difíciles de hacer.

Para responder a esta situación, el Gobierno Nacional, a través del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), MinComercio y el DNP, viene desarrollando diferentes estrategias, dentro de las que se destacan:

- 1) La campaña "Estado Simple, Colombia Ágil" ha recibido 1.170 solicitudes de los empresarios y ciudadanos con propuestas de mejora de trámites. A mayo de 2019 se han eliminado, reducido, racionalizado y digitalizado 645 trámites.
- 2) Los Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano son estrategias de racionalización de trámites que han sido adoptadas por el 98,5% de las entidades del orden nacional, y el 96,8% de las alcaldías capitales y gobernaciones.

Acciones de racionalización de trámites de alto impacto



Fuente: PND 2018-2022.

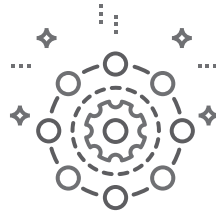
43. Colombia líder 4.0: Primer Centro para la Cuarta Revolución Industrial de Latinoamérica se activó en Medellín

Los retos de la denominada Revolución Industrial 4.0 no son menores. Las disrupciones de las que hemos sido testigos en la última década son solo la punta del "iceberg" de una serie de profundos cambios que afectarán todo lo que hacemos.

Es por esto que, buscando anticiparnos, el Gobierno Nacional, en alianza con la Gobernación de Antioquia, la Alcaldía de Medellín y el Foro Económico Mundial activó en Medellín el primer Centro para la Cuarta Revolución Industrial de Latinoamérica, el quinto a nivel mundial y el único de habla hispana.

Con esta apuesta, el Gobierno busca liderar en el desarrollo de los marcos de política pública que permitirán a Colombia, a sus regiones y a los demás países de Latinoamérica adoptar nuevas tecnologías, adaptarse a los retos de la Revolución Industrial 4.0 y apropiarse de un futuro mejor para los ciudadanos de la región.

La implementación de conceptos y tecnologías como ciudades inteligentes, Blockchain, Internet de las Cosas e Inteligencia Artificial, son el reto que el sector público, la academia y los empresarios enfrentarán juntos en este Centro.

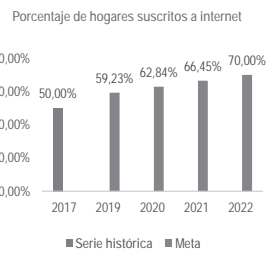


El Centro para la Cuarta Revolución Industrial se propone:

- 1) *Desarrollar herramientas para fomentar el uso positivo de las nuevas tecnologías.*
- 2) *Recibir conocimiento de expertos y líderes globales alrededor de políticas públicas y apropiación de tecnologías.*
- 3) *Conectar al país y la región con la vanguardia en tecnología e innovación.*
- 4) *Potenciar el desarrollo pertinente del capital humano.*
- 5) *Acceder a los diferentes centros para la cuarta revolución industrial a nivel global.*

44. Más TIC mejor país: Convergencia con los retos de la Revolución Industrial 4.0

La tecnología no se detiene y la necesidad de adaptar nuestro ordenamiento para que esté a la altura de sus retos tampoco. La convergencia entre los medios tradicionales de comunicación y las nuevas plataformas digitales hacen que las infraestructuras a través de las cuales se accede a unos y otras sean cada vez menos diferenciables.



Fuente: MintIC.

Es por esto que, siguiendo las mejores prácticas internacionales, se tramitó y aprobó la Ley de Modernización de las TIC. Esta reforma institucional estructural tiene 4 propósitos centrales:

- 1) Crear un regulador convergente e independiente que fusione la ANTV y la CRC, dándole mayor dinamismo y certeza jurídica al despliegue de infraestructuras y a la generación de contenidos.
- 2) Crear un fondo convergente para el desarrollo de las TIC que, además de impulsar el despliegue de las redes que necesitamos, garantice los recursos para la generación de contenidos de interés cultural de la televisión y la radio públicas, y en formatos transmedia.
- 3) Conectar a 20 millones de colombianos que hoy no acceden a internet a las oportunidades de la Revolución Industrial 4.0 durante este cuatrienio, asegurando el camino hacia la equidad para que el 100% de los hogares colombianos estén conectados antes de 2030.
- 4) Acelerar la adopción de nuevas tecnologías como las redes 5G, el Internet de las Cosas o el análisis de Big Data, entre otras.

Todo esto redundará en que Colombia logre las inversiones por cerca de \$100 billones en TIC a 2030, que se necesita para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

45. Más TIC mejor país: Se asigna por primera vez el espectro de la Banda E para última milla de alta velocidad

La conectividad no es solo cables y torres, también es el espectro: las ondas que en distintas frecuencias hacen posible la radio, la televisión, la telefonía celular y los planes de datos. Adicionalmente, en la Era Digital, cada vez hay más servicios que requieren que nuevas bandas de espectro sean activadas y puestas al servicio de las personas.



La Banda E es utilizada para mejorar el uso del espectro en conexiones de última milla, considerada una frecuencia extremadamente alta.

Es por eso que, por primera vez en Colombia, se asignó el espectro de la Banda E, con el propósito de mejorar la disposición de insumos para la conectividad y la velocidad de conexión a Internet, y, así, lograr la masificación de la banda ancha y la inclusión digital.

Para esto, la Banda E garantizará el recurso necesario que facilita el despliegue de redes de alta velocidad en zonas urbanas como soporte a servicios de Internet fijo domiciliario, ciudades inteligentes (Internet de las Cosas), entre otros.

Con esto se activa entonces la posibilidad de que nuestros jóvenes (y los no tan jóvenes) se sumen a la ola creadora de aplicaciones innovadoras que hacen "inteligentes" las ciudades, los negocios y, en general, nuestra vida diaria. Nuevas industrias. Nuevos empleos. Nuevas oportunidades.

46. Campo para la Equidad: Seguridad jurídica rural

La seguridad jurídica en la propiedad y en la tenencia de la tierra es una condición indispensable para el desarrollo sostenible. Sin esta, las inversiones necesarias para cerrar las brechas de calidad de vida entre el campo y la ciudad son inviables.

Es por esto que, este Gobierno está comprometido con fortalecer la confianza y la estabilidad de las inversiones rurales como factor dinamizador del desarrollo agropecuario y de inclusión productiva. Con este fin, se han alcanzado los siguientes resultados:



- 1) Formalización de 68.450 hectáreas beneficiando a 3.000 familias en 27 departamentos del país.
- 2) Ordenamiento productivo y social de 51.949 hectáreas, a través de procedimientos agrarios con decisión de fondo.
- 3) Adjudicación de 247.746 hectáreas, beneficiando a 2.885 familias mediante procesos de constitución y ampliación de resguardos y titulación colectiva para comunidades negras, raizales, palanqueras y afro.
- 4) Restitución de 15.357 hectáreas y apoyo a 515 proyectos productivos por \$13.900 millones.
- 5) Simplificación de la ruta de formulación de planes de ordenamiento social de la propiedad que se elabora a partir del barrido predial masivo. Se redujeron de ocho a tres meses los tiempos de estructuración.

47. Campo para la Equidad: Crédito a la estabilidad del desarrollo rural

La incertidumbre, de por sí alta, de la actividad agropecuaria, se ve agravada por los impredecibles fenómenos climatológicos, nuestra inestable geografía y un entorno internacional crecientemente difícil de anticipar. La resultante volatilidad de los precios se suma a los ciclos de la producción, afectando la rentabilidad y el ingreso de las zonas rurales.



Para aliviar los efectos más nocivos de estas circunstancias, y en atención a las principales crisis sectoriales, este Gobierno ha dispuesto, entre otras, las siguientes medidas de mitigación:

- 1) \$255 mil millones para atender los desafíos de productividad y del precio internacional del café. Así, se han atendido a las familias cafeteras del país.
- 2) \$114 mil millones para estabilización de precios de productos como arroz, maíz, algodón, panela, yuca, palma y flores, y el sector pecuario.
- 3) 72 medidas para la vía al Llano entre créditos especiales, prórrogas de cumplimiento y apoyos económicos.

TOP 10 DE LAS MEDIDAS ECONÓMICAS CON MAYOR IMPACTO

1. Tarifas diferenciales para los peajes de las vías alternas, para vehículos de transporte público de pasajeros y transporte público y particular de carga, que transiten en la ruta Bogotá y Villavicencio.
2. Reducción de precios del combustible en el departamento del Meta, de manera temporal por el cierre de la vía Bogotá Villavicencio. Mediante un convenio suscrito entre la UNGRD y Ecopetrol, el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres transfirió \$9.756.600.000 a Ecopetrol para subsidiar la tarifa de combustible en el departamento del Meta.
3. Creación de Líneas Especiales de Crédito del Banco Agrario que disponen de \$4.112 millones para atender las necesidades de capital de trabajo para la siembra de cultivos de ciclo corto y la actividad de comercialización de productos agropecuarios, acucolas, piscícolas y pesqueros, incluidos los costos de transporte.
4. Línea adicional de Bancoldex para los departamentos de Cundinamarca (municipios afectados - Chiquaque, Uña, Cárquez, Quetame, Guayabetal y Paratebueno), Meta, Vichada, y Guaviare por \$200.000 millones.
5. Reconocimiento de los costos adicionales de flete de combustibles por el cierre de la vía Bogotá - Villavicencio, a través del Fondo de Estabilización de Combustible.
6. Programa de Incentivo de Coberturas de Precios y Tasa de Cambio para los productores de maíz Amarillo y Blanco tecnificado. El valor del programa es de 2.500 millones de pesos, de los cuales 1.250 millones serán destinados para cubrir productores y procesadores del departamento del Meta.
7. Directiva Presidencial No. 8 expedida el 26 de junio de 2019 con el fin de que todos los eventos públicos organizados por la rama ejecutiva por fuera de su domicilio sean realizados en los Llanos Orientales con el fin de estimular la actividad económica en la región de los Llanos Orientales afectada con ocasión al cierre temporal de la vía Bogotá Villavicencio.
8. Modificación del Calendario Tributario para otorgar el beneficio tributario de extender la fecha para pago de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios del año gravable 2018, hasta el treinta (30) de diciembre de 2019.
9. Apoyo económico para las personas que quedaron desempleadas en el municipio de Guayabetal (Cundinamarca), Puente Quetame (Cundinamarca), Pijinal (Villavicencio), como recurso para la reactivación económica y medios de vida, dada la problemática generada por el deslizamiento que restringe la movilidad en el km 58 de la vía Bogotá-Villavicencio.
10. Aumento de las frecuencias de vuelos Villavicencio - Bogotá y Bogotá - Villavicencio e ingreso de otras aerolíneas, lo cual ha sido desarrollado a partir de la Circular Externa 33 de 13 de mayo de 2019 de la Aerocivil. Se espera pasar de 2 a más de 10 vuelos diarios y en los fines de semana hasta 25 frecuencias diarias.

48. Campo para la Equidad: Estrategia 360° para apostarle al pequeño productor

El acceso al crédito es una de las mayores dificultades que enfrenta la producción agropecuaria en Colombia. No obstante, la existencia de fondos relativamente abundantes para financiar la producción en el campo, los riesgos de otorgar créditos a los pequeños productores son muy altos por cuenta de la ausencia de garantías frente a la volatilidad natural del sector.



En 2019, el Gobierno destinó una cifra histórica para el incentivo al seguro agropecuario por **\$80.800 millones**, y aumentó el incentivo a la prima hasta **90%** para los pequeños productores.

Para subsanar esta falencia del mercado, el Gobierno lanzó la Estrategia 360° de financiamiento y cobertura total de riesgos, en la que los productores deben contar con una cobertura total de los riesgos que los afectan, incluyendo los financieros, de mercado, biológicos y climatológicos.

Como parte de esta Estrategia, entre agosto de 2018 y abril de 2019, se destinaron los siguientes recursos:

- 1) \$13,6 billones en 355.920 operaciones de crédito agropecuario (84% para pequeños productores).
- 2) \$31.833 millones en subsidios a tasa de interés para 16.194 operaciones de crédito.
- 3) \$829.452 millones de inversiones agropecuarias aseguradas.
- 4) \$12,2 billones en colocaciones de crédito de fomento agropecuario.

Además, ya se han asegurado 83.597 hectáreas, de las 193.676 propuestas como meta para el cuatrienio.

49. Campo para la Equidad: Diplomacia sanitaria

Exportar es un sueño esquivo para la mayoría de nuestros productores agropecuarios. Por eso, cuando se ha logrado superar las barreras para hacerlo, es desafortunado que por descuidos en materia fitosanitaria se pierdan oportunidades, afectando a miles de familias.

Colombia recuperará el estatus sanitario ante la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) en agosto de 2019.

Pasos alcanzados para recuperar estatus sanitario	
Sacrificio de 2.000 animales enfermos de aftosa.	
Revacunación de 6.100.000 animales bovinos, bufalinos y porcinos.	
Inmunización en tres ciclos de vacunación, con cobertura, cada uno, del hato ganadero nacional compuesto por más de 26 millones de cabezas.	

Fuente: DNP.

El brote de fiebre aftosa que se presentó en el país en octubre de 2018, como consecuencia de malas decisiones en el pasado, en particular frente a un desordenado ingreso de ganado desde Venezuela, produjo el cierre del mercado ruso a la carne bovina colombiana. Lo anterior es significativo, pues Rusia representó el 63% del total del volumen de ventas externas de este producto en 2018.

Este Gobierno logró, en febrero de 2019, la reapertura del mercado de Rusia en tiempo récord cumpliendo con los requisitos exigidos.

Adicionalmente, este Gobierno ha puesto en marcha planes para el control, erradicación y/o mitigación de plagas y enfermedades. Gracias a esto, se logró la apertura comercial de otros productos:

- 1) Piña en Perú.
- 2) Arroz en Ecuador.
- 3) Guanábana en Guatemala.
- 4) Aguacate Hass en EE.UU y Argentina.
- 5) Citricos dulces en EE.UU.

50. Turismo: Nuevo petróleo

El enorme potencial turístico de Colombia ya no es el secreto mejor guardado de la industria turística internacional. El atractivo de nuestro país por cuenta de su diversidad natural y cultural, la alegría de nuestras gentes y una ubicación geográfica ideal, en la mitad de las Américas, son una combinación cada vez más irresistible para millones de turistas internacionales.

Es así como, entre agosto de 2018 y abril de 2019, el número de visitantes no residentes fue de 3.356.144, representando un aumento del 4,1% respecto al mismo periodo del año anterior. Además, el PIB correspondiente a alojamiento y servicios de comida para el mismo periodo presentó un crecimiento de 3,1%.



Entre agosto de 2018 y abril de 2019, el número de visitantes no residentes fue de **3.356.144**, con un aumento del **4,1%** respecto al mismo periodo del año anterior.

Aunque se trata de cifras muy positivas, se encuentran por debajo de nuestro potencial. Para aprovechar al máximo ese potencial es necesario avanzar con la formalización del sector y que la inversión (nacional y extranjera) fluya en dirección al desarrollo de las infraestructuras que harán posible la migración y la consolidación de un turismo más sostenible en lo ambiental, lo social y lo económico.

Un ejemplo de esto ha sido que en febrero de 2019 entró en operación la nueva plataforma de inscripción y actualización del Registro Nacional de Turismo (RNT), en la cual el prestador de servicios turísticos no debe adjuntar documentación y se eliminan los costos asociados a este trámite. De esta manera, mientras en 2018 hubo 2.610 nuevos registros, en lo corrido de 2019 se han logrado 9.434, lo que implica un crecimiento de más del 300%.

También se destaca la exención de renta a los nuevos proyectos hoteleros.

Adicionalmente, el Gobierno Nacional ha avanzado en lo siguiente:

- 1) Se formularon y presentaron los Planes de negocio de Ecoturismo para los Parques Nacionales Naturales (PNN): Tayrona y Vía Parque Isla de Salamanca, Santuario de Fauna y Flora Iguaque, PNN Los Nevados, PNN Gorgona y PNN Utría.

- 2) Se diseñaron Rutas de Aviturismo para los Andes orientales y el suroccidente colombiano.
- 3) Se están ejecutando 35 proyectos de infraestructura turística distribuidos por todo el país.
- 4) Se iniciaron 7 proyectos en infraestructura de turismo por cerca de USD \$246 millones en 7 departamentos, con los que se espera generar 862 empleos directos permanentes.
- 5) Para promover el turismo nacional, se lanzó la Campaña YO VOY. Esto, con el fin de impulsar el turismo doméstico, el encadenamiento empresarial del sector, fomentar y fortalecer los emprendedores en los territorios y que los colombianos viajen, por lo menos, una vez al año por el país.

51. Turismo: ocupación hotelera más alta en los últimos 11 años

El sector hotelero en Colombia sigue fortaleciéndose. En el año 2018 la ocupación hotelera fue del 55,46%, una de las más altas en los últimos 11 años. Además, representó un crecimiento de 0,35 p.p. frente al año 2017.

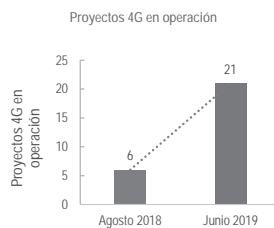


Lo anterior refleja el esfuerzo del Gobierno Nacional en promover al país como destino turístico, tanto internacionalmente como internamente. Así mismo, es el resultado de las medidas que se han tomado como la eliminación de la sobretasa de energía al sector hotelero y la lucha contra la informalidad, entre otros.

En particular, San Andrés fue el destino con mayor ocupación durante el 2018, seguido por Cartagena y el departamento de Antioquia.

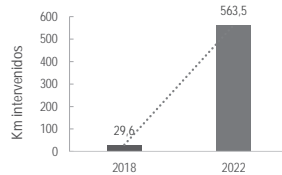
52. “Concluir, concluir y concluir”: incremento proyectos 4G en operación y en kilómetros intervenidos

La red de vías primaria representa la columna vertebral de la conectividad del país para el comercio, la logística y, en general, para estar más cerca los unos de los otros y de las oportunidades.



Fuente: MinTransporte.

Red primaria intervenida bajo esquema de concesión Programa 4G



Fuente: PND 2018-2022.

Este Gobierno recibió el Programa 4G prácticamente paralizado: solo seis de 29 proyectos se encontraban en operación. Las concesiones 4G contratadas a partir del 2014, contaron con dificultades que afectaron la gestión contractual y paralizaron la ejecución de las mismas, de allí que sea una prioridad reactivar y finalizar estos proyectos.

Para corregir esta situación, el Gobierno Nacional creó la Sala de Reactivación Económica, en la cual el Ministerio de Transporte y la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) han gestionado proyectos y adoptado las decisiones correspondientes para lograr distintas entidades en aras de impulsar la reactivación de estos importantes proyectos para el país. El resultado:

- 1) 15 proyectos 4G destrabados para un total de 21 en operación.
- 2) 534 km de red vial primaria adicionales bajo intervención.

Para garantizar que estos logros se mantengan se creó la plataforma tecnológica Gestor de Proyectos de Infraestructura (GPI) y se instalaron veedurías regionales en todo el país, permitiendo que la información pública correspondiente a los proyectos 4G sea de carácter público y esté al alcance de todos los interesados.

Quedan 8 proyectos 4G por destrabar, que continúan en la mira de la Sala de Reactivación Económica.

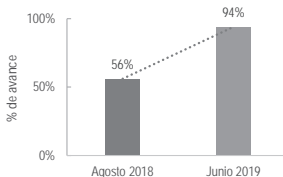
53. “Concluir, concluir y concluir”: tras décadas de espera el Túnel de La Línea será una realidad en el segundo semestre de 2020

El sueño de cruzar la cordillera central con un túnel y conectar al centro con el occidente del país de manera rápida y segura, ha eludido a los colombianos durante décadas.

La obra fue recibida en agosto con un avance del 56% (en 10 años) y una serie de dificultades contractuales, que fueron enfrentadas de inmediato por este Gobierno.

Es así como, a junio de 2019, se registra un avance del 94% en las obras del túnel principal (38% adicional en apenas 11 meses). Lo anterior, debido a los \$445.586 millones que fueron adjudicados por el Instituto Nacional de Vías en marzo de 2019, correspondientes a tres licitaciones públicas para la terminación de obras que hacen parte del proyecto “Construcción obras anexas y Túnel del Segundo Centenario. Tolima, Quindío”.

Avance en construcción Proyecto Cruce Cordillera Central



Fuente: MinTransporte.

En el marco de dichas licitaciones en mayo de 2019 se iniciaron tres contratos, cuyas obras generarán los siguientes 4 beneficios:

- 1) Ahorro en recorrido: más de 15 kilómetros.
- 2) Mayor velocidad de operación: de 18,2 km/h hasta 60,0 km/h.
- 3) Ahorro en tiempos de recorrido: vehículos pesados 90 minutos y vehículos livianos 40 minutos.
- 4) Disminución de la accidentalidad: reducción del 75%.

El túnel estará al servicio de los colombianos en el segundo semestre de 2020.



Tras la adjudicación de licitaciones e inicio de obras en el Proyecto Cruce Cordillera Central, se prevé que el Túnel de la Línea sea puesto en operación en el segundo semestre de 2020.

54. Sistemas de transporte público cofinanciados por la Nación

Los sistemas de transporte público son esenciales para el crecimiento ordenado de nuestras ciudades, de manera que la calidad de vida que se deriva de una buena movilidad, un aire más limpio y espacios públicos de mejor calidad sean una realidad para todos.

Es por esto que el Gobierno Nacional está comprometido en avanzar y poner en operación los Sistemas Integrados de Transporte Masivo (SITM) y los Sistemas Estratégicos de Transporte Público (SETP) en las diferentes ciudades del país, para que cada vez más colombianos puedan hacer uso del transporte público con confianza y seguridad.

Sin duda, el mayor reto en este sentido lo constituye la inversión proyectada de \$29,5 billones entre el Distrito y la Nación para la construcción y operación de la Primera Línea Metro de Bogotá (PLMB)- Tramo 1. Al respecto, en el mes de junio se abrió proceso de licitación para este proyecto, cuya adjudicación se proyecta para el último trimestre del año.

Igualmente, se ha avanzado en la construcción de infraestructura cofinanciada por la Nación en:

- a. 8 SETP: Santa Marta, Pasto, Popayán, Armenia, Neiva, Sincelejo, Valledupar y Montería.
- b. 4 SITM: en Cartagena (Transcribe), Cali (MIO), Bucaramanga (Metrolínea), Medellín (Metroplús) (DIES-DNP, 2019).

De manera complementaria, se suscribieron convenios con el Distrito de Bogotá para la construcción de la Avenida Longitudinal del Occidente (ALO) en su tramo sur, y la ampliación de los accesos a Bogotá por el norte – Accesos norte II, proyectos que se desarrollarán bajo el esquema de asociación público-privada – APP, así como el proyecto Accesos Cali y Palmira en el Valle del Cauca.



Se ha avanzado en la construcción de infraestructura vial destinada a los Sistemas Estratégicos de Transporte Público y Sistemas Integrados de Transporte Masivo en las principales ciudades del país.

55. Aeropuertos para el turismo con Equidad: 12% de aumento de pasajeros de transporte aéreo

La conectividad aérea es fundamental para el desarrollo sostenible de largo plazo de Colombia. Las características geográficas de país determinan en algunas de nuestras regiones, la necesidad de transporte aéreo como la forma más fácil de comunicarse con el resto del país.

*Equidad es que cada vez más colombianos pueden tener acceso para llegar a sus destinos en las zonas más apartadas de nuestro territorio.
Presidente Iván Duque.*

Es por esto que el Gobierno celebra el aumento del volumen de pasajeros nacionales e internacionales, donde 26,3 millones se movilizaron entre agosto de 2018 y marzo de 2019, con un incremento del 12% frente al mismo periodo anterior -23,5-.

Con el objetivo de fortalecer la conectividad aérea en Colombia, se formuló el Plan Estratégico Aeronáutico con una visión al 2030 de movilizar 100 millones de pasajeros al año y 1,5 millones de toneladas. En este sentido, el Gobierno Nacional ha priorizado el desarrollo de mejoras en la infraestructura física de 10 aeropuertos no concesionados en el país para 2022, en conjunto con la implementación de soluciones de infraestructura y operatividad en las principales terminales aéreas.

Por otro lado, este Gobierno logró la aprobación de 28 vigencias futuras por valor de \$ 683.348 millones que serán invertidos en El Dorado, Armenia, Pasto, Pitalito y Cartagena, entre otros, equipamiento aeronáutico para garantizar la prestación de servicios aeroportuarios de vigilancia AVSEC, sanidad aeroportuaria y gestión ambiental para el cuatrienio, lo cual fortalecerá la movilidad de pasajeros por vía aérea.



Fuente: MinTransporte.

56. Mejores camiones, mejor país: Nuevo modelo de modernización del parque automotor de carga pesada

Contar con un parque automotor moderno no solo es clave para cumplir con nuestros compromisos en materia de mitigación del cambio climático, es además un asunto de dignidad y oportunidades para los miles de camioneros que día a día mueven a Colombia.

Es por esto que \$600.000 millones serán destinados por Bancóldex y Findeter como créditos blandos con tasas inferiores al 12% anual en el marco del Programa de Modernización de Vehículos de Carga, el cual se creó con el Decreto 1120 de junio 26 de 2019. Adicionalmente, se establecieron las siguientes alternativas:

Alternativas del programa de modernización de Vehículos de carga

Reconocimiento económico del 100%	Reconocimiento económico del 50% y renovación vehicular con exención de IVA	Reconocimiento económico del 40% o exención del IVA	Renovación vehicular
Alternativa dirigida a propietarios de hasta 3 vehículos activos de carga pesada de servicio público que tomen la decisión y opten por salir voluntariamente del mercado	Alternativa dirigida a propietarios de hasta 3 vehículos activos de carga pesada de servicio público que deseen continuar en el mercado de transporte y quieren renovar su vehículo.	Alternativa dirigida a propietarios de carga pesada con un peso bruto vehicular superior a 10,5 toneladas, cuyos vehículos tengan una antigüedad igual o mayor a 20 años, pero que no cuenten con por lo menos 3 SOAR y 3 RTM en los últimos 5 años contados desde su postulación.	Dirigido a todos aquellos propietarios de servicio público o particular de cualquier modelo y que quieran renovar o reponer su vehículo.

57. Agenda de Transformación Energética: Movilidad eléctrica

El compromiso de Colombia con el cumplimiento de sus objetivos para la mitigación del cambio climático es inquebrantable. Y no debe bastar con cumplir un mínimo en la reducción de nuestras emisiones de gases de efecto invernadero, debemos ir más allá en todo aquello que nos sea posible.

Es por esto que el Gobierno celebra la aprobación y sanción de la Ley por medio del cual se promueve el uso de vehículos eléctricos en Colombia.



Los incentivos para la compra y uso de vehículos eléctricos en Colombia comienzan a hacerse realidad.

Esta Ley tiene como objeto generar esquemas de promoción al uso de vehículos eléctricos y de cero emisiones, contribuyendo con la movilidad sostenible. Dentro de los incentivos principales se destacan:

- 1) Descuento sobre la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes.
- 2) Parquederos preferenciales para vehículos eléctricos.
- 3) Estaciones de carga rápida.

Así mismo, dentro de la Ley de Financiamiento se logró la extensión del IVA para los vehículos de servicio público de carga y para los sistemas de transporte de pasajeros que incorporen tecnologías ambientalmente amigables, es decir que cumplan con el reto de cero o bajas emisiones.

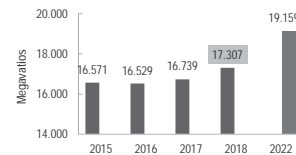
De esta manera, Colombia se perfila para ser líder regional en la transición a un parque automotor más limpio, sobrepasando nuestros compromisos de COP 21, y construyendo un futuro con un aire más limpio para las presentes y futuras generaciones.

58. Agenda de Transformación Energética: Energías limpias para un mejor país

Contar con una matriz de generación eléctrica más limpia no es solo un asunto de seguridad energética, es también el cumplimiento adelantado de nuestros compromisos COP 21 para la mitigación del Cambio Climático.

Ahora, dada la gran capacidad de generación hidroeléctrica con la que cuenta Colombia, la diversificación limpia de nuestra matriz eléctrica solo puede significar una cosa: ampliar significativamente la participación de las fuentes no convencionales de energías renovables (FNCR). Dentro de estas, las más comunes son la solar y la eólica.

Capacidad instalada (y proyección) de generación de energía eléctrica.



Fuente: MinEnergía.

Es precisamente alrededor de estas FNCR que en la más reciente subasta de cargo por confiabilidad (febrero de 2019) este Gobierno aseguró 8 proyectos que generarán 1.398 megavatios (MW) de capacidad instalada. Vale la pena destacar que en los primeros diez meses de este Gobierno ya se ha más que duplicado la capacidad instalada y la producción de FNCR en el país.

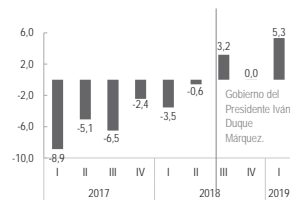
Adicionalmente, ya está estructurada una nueva subasta, la cual se encuentra en etapa de socialización, para incrementar aún más la participación de las FNCR en nuestra matriz energética, posicionando a Colombia como uno de los generadores más limpios del mundo.

59. Activación minera: Regalías para el desarrollo sostenible

Los primeros 3 meses de Gobierno, MinEnergía construyó el Plan Estratégico del sector minero con tres ejes para una operación minera competitiva, incluyente y responsable:

- 1) Incrementar la producción de minerales basado en una gestión ágil, eficiente y coordinada.
- 2) Diversificar la matriz de producción de minerales.
- 3) Elevar estándares de legalidad y formalidad de la actividad minera.

Tasa de crecimiento anual del sector de minas y canteras



Fuente: DANE.

Adicionalmente, se redujeron los tiempos de trámites de la Agencia Nacional de Minería en 20%, en los primeros 100 días de Gobierno, y se han llevado a cabo Puntos de Atención Regional Móviles en zonas con niveles elevados de trámites pendientes.

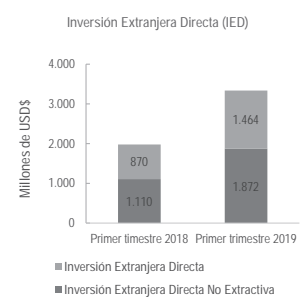
60. Reactivación Económica: Más inversión

La inversión extranjera directa en el país ha aumentado. En el primer trimestre del año entraron USD \$3.335 millones, lo que representa un crecimiento del 68,64% frente al mismo periodo del año anterior. De ese total, el 56,1% fue para los sectores no minero-energéticos.

- 1) Tarifa de renta del 27% y exclusión de renta presuntiva.
- 2) Tarifa del 27% solo sobre los dividendos, que de haberse distribuido hubieran sido gravados.
- 3) Depreciación en un período mínimo de dos años.
- 4) Exclusión del impuesto al patrimonio.

Por otra parte, con la aprobación de la Ley de Financiamiento, se dio un salto significativo en la atracción de IED y Megaproyectos de alto impacto a Colombia, logrando que el país se convierta en un destino atractivo para hacer negocios. Los beneficios para estos Megaproyectos parten de:

Por esto, Colombia ya cuenta con el primer Megaproyecto –Fondo de *Capital Caisse de Dépôt et Placement du Québec* (CDPQ- Canadá)– de IED, que funciona como ancla para robustecer otros sectores productivos y de desarrollo sostenible.



Fuente: Sinergia.

Adicionalmente, se ha iniciado el diseño y estructuración de las Zonas Francas (ZF) 2.0. y se expidió el Decreto 1054 del 12 de junio de 2019, que las proroga. Actualmente, se cuenta con cuatro aprobadas y dos en proceso de evaluación.

En este sentido, el Gobierno Nacional proyecta pasar de USD \$9.221 millones a USD \$9.611 millones en el promedio móvil de la Inversión Extranjera Directa no extractiva, lo que implica alcanzar un total de USD \$11.500 millones en 2022.

61. Reactivación petrolera: Presente y futuro

Si bien Colombia no es un país petrolero, es un país con petróleo, y esto nos presenta retos y oportunidades. Por un lado, el petróleo es el producto central de la economía global y lo seguirá siendo, al menos por dos o tres décadas más. En consecuencia, no solo tenemos la oportunidad de seguir exportando nuestros excedentes y con esos recursos invertir en mejorar la calidad de vida de los colombianos, también lo seguiremos necesitando en el día a día para el transporte, la industria, la agricultura y la vida diaria.

Por otro lado, existen nuevas tecnologías que, combinadas con una conciencia de sostenibilidad ambiental, empujan a un camino necesario de paradigma para el que tenemos que adaptarnos, y para esa transición debemos aprovechar inteligentemente los recursos minero-energéticos a nuestra disposición.



Consciente de estos retos y oportunidades, el Gobierno Nacional impulsa el manejo eficiente de nuestras reservas de hidrocarburos, enviando señales de confianza y estabilidad a los inversionistas y trabajadores del sector.

Como resultado, la producción de petróleo se viene recuperando, llegando a los 897 mil bpd en mayo pasado; el nivel más alto desde 2014.

Adicionalmente, y pensando en mantener y, en la medida de lo posible, mejorar nuestras reservas petroleras, se suscribieron 5 contratos de exploración y producción de crudo costa afuera con lo que se generarán inversiones estimadas por USD \$1.800 millones.

Con el mismo propósito y en relación con la exploración continental, en febrero de 2019 el Gobierno lanzó el Proceso Permanente de Asignación de Áreas (PPAA) con 20 áreas propuestas por la ANH. Las empresas mostraron gran interés y se asignaron 11 nuevos bloques exploratorios. Es importante resaltar que estos son los primeros nuevos bloques asignados para exploración en los últimos 5 años. Se espera que esta dinámica continúe para el segundo semestre, cuando se realice el proceso con las áreas propuestas por las empresas petroleras.

Así mismo, se adoptó el Plan transitorio de abastecimiento de Gas Natural, con el cual se busca garantizar el abastecimiento de gas a través de un modelo sostenible. Este Plan es de suma importancia para asegurar el suministro a los millones de hogares y miles de industrias que han adoptado el gas natural y sus beneficios.

CAPÍTULO III
EQUIDAD



EQUIDAD

Colombia llega al Bicentenario de su independencia a través de un proceso de resiliencia y con la convicción de transformar las adversidades en oportunidades. Doscientos años de vida republicana que marca nuestro presente y futuro como una nación pujante, capaz de reducir la pobreza, de expandir la clase media y de ganarse el respeto de la comunidad inversionista.

Hoy más que nunca, en este camino de progreso acompañado por instituciones democráticas, Colombia debe marcar una ruta hacia la justicia social y el rechazo de los odios y las polarizaciones. Por eso concentramos nuestro primer esfuerzo en la construcción del Plan Nacional de Desarrollo, **Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad**.

La Equidad es el propósito máximo y el objetivo principal de todos los esfuerzos, las iniciativas y los programas del Gobierno Nacional. La Legalidad, entendida como la unión inquebrantable entre la Justicia y la Seguridad, provee los cimientos y el marco para la promoción y el impulso del emprendimiento como base de nuestro progreso económico social. Juntos, la Legalidad y el Emprendimiento, se traducen en una sociedad más equitativa.

Por Equidad entendemos el cierre de brechas entre la desigualdad económica y la generación de oportunidades para todos. Por Equidad entendemos que la reducción de la pobreza no se decreta, sino que se contruye mediante políticas públicas sostenibles y financiadas, dentro de una economía de mercado con sentido social.

Somos un gobierno de la Justicia Social y el crecimiento económico estará orientado a producir equidad desde todos los sectores. En este sentido, durante los primeros meses de gobierno, hemos avanzado en reducir varias brechas sociales, en materia de educación, logramos invertir el presupuesto más alto para la Educación en la historia. Iniciativas como el **Programa de Alimentación Escolar (PAE)** el cual incrementó su inversión

en un 45% para beneficiar a 5,6 millones de niños y niñas. Así mismo con el programa de educación superior, **Generación E** estamos beneficiando a 46.510 jóvenes en condición de vulnerabilidad económica.

Nos comprometimos a sanear las finanzas del sector salud y lo cumplimos con el Acuerdo de Punto Final. Fortalecimos 8 hospitales públicos con el **Programa de Acción Inmediata** a través de cual se han invertido \$187 mil millones para infraestructura, saneamiento financiero y atención a migrantes.

La Equidad también significa comprometernos con una ambiciosa política de vivienda que ya estamos cumpliendo. A través del programa de mejoramiento de viviendas y barrios, **Casa Digna, Vida Digna**, hemos llegado a 58 mil hogares y con la iniciativa de subsidios, **Mi Casa Ya**, hemos registrado 68 mil iniciaciones en vivienda social.

Reducir las brechas- nuestro propósito de Equidad- incluye conectar al mayor número de colombianos al internet. La Ley de modernización de las TIC, aprobada en el Congreso, nos permitirá llegar en el año 2022, al 70% de los colombianos con cobertura de banda ancha, aumentar el número de usuarios de servicios tecnológicos, proveer infraestructura para el desarrollo de las nuevas tecnologías, entre otros beneficios.

Cerrar esas inmensas distancias entre los hogares colombianos requiere que el Estado llegue con los servicios públicos como la luz eléctrica. Es por ello, que a través del **Plan Nacional de Electrificación Rural (PNER)**, se han electrificado 16.000 familias durante este primer año de Gobierno.

Es así, que durante este primer año de Gobierno, hemos podemos asegurar que la gran mayoría de los colombianos están teniendo acceso a nuevas oportunidades. Seguiremos transformando la vida de los colombianos, reduciendo la desigualdad económica y garantizando el acceso al progreso.

Nuestro Plan es la Equidad para Colombia. Estamos cumpliendo los compromisos adquiridos desde el 7 de agosto de 2018 y en nuestro Plan Nacional de Desarrollo. Presentamos una lista de los logros más destacados.

62. Nivelando el terreno: 15% más de atención en educación inicial

El acceso equitativo a la educación inicial es una de las claves para la superación de las trampas de la pobreza que todavía aquejan a millones de colombianos. Es por esto que, el nivelar el terreno de juego es una prioridad inaplazable para este Gobierno, para lo cual se debe brindar a todos los niños y niñas las herramientas básicas para desarrollar sus talentos.

En atención a este mandato, para el cierre de 2018 se logró atender en educación inicial 1,3 millones de niños y niñas, de los cuales el 92% obtuvo atención integral¹⁰: un aumento en la participación en más de 18 p.p.

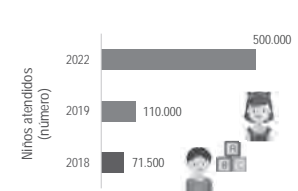
De igual manera, para este Gobierno es fundamental avanzar en materia de calidad de la atención integral, por esto, se ajustaron las atenciones priorizadas, pasando de 6 a 12 atenciones, incluyendo de manera particular aquellas relacionadas con nutrición, formación y recreación.

Se logró que 71.500 niños y niñas se vieran beneficiados con educación inicial de los grados pre-jardín, jardín y transición en 12 Entidades Territoriales Certificadas (ETC), 27 municipios y más de 400 instituciones educativas, a través de la estrategia **"Prescolar es una nota"**



Fuente: CIPI

Niñas y niños con educación inicial de calidad en el nivel preescolar.



Fuente: MinEducación

63. Plan contra la Desnutrición Ni1+: 25% de reducción en muertes por desnutrición en menores de 5 años

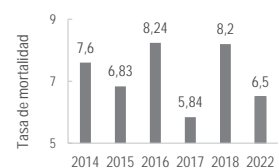
Este Gobierno ha establecido la **Gran Alianza por la Nutrición**, la cual busca posicionar la nutrición infantil como eje del desarrollo físico, emocional y psicosocial de las niñas, los niños y adolescentes, a partir de la primera infancia. Adicionalmente, se cuenta con la apertura de cuatro nuevos Centros de Recuperación Nutricional (CRN) en Cesar, Risaralda, Vichada y Norte de Santander, que se suman a los 10 que venían operando.

Es por esto que el Gobierno Nacional se ha comprometido con el **Plan de Trabajo contra la Desnutrición Ni1+**, que tiene como objetivo operar la ruta intersectorial de atención a niñas y niños menores de cinco años con desnutrición aguda, moderada y severa, iniciando su implementación en los 7 departamentos con las tasas más altas de mortalidad en el país —Vichada, La Guajira, Chocó, Guainía, Norte de Santander, Risaralda y Cesar—.

El compromiso de este Gobierno se evidencia en la reducción del 25% de los casos de muertes por desnutrición en niños y niñas menores de cinco años, para el periodo enero-mayo de 2019 con respecto al mismo periodo del año anterior.

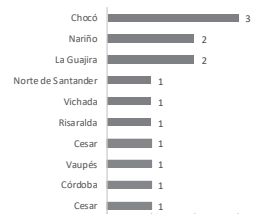
Así mismo, en lo corrido del año, se han capacitado más de **2.000 médicos rurales**, equipos técnicos del ICBF y profesionales de la salud a nivel territorial para la atención de niños y niñas que sufren de desnutrición aguda.

Tasa de mortalidad infantil por desnutrición en menores de cinco (5) años (por cada 100.000 niños y niñas menores de cinco años).



Fuente: SISPRO-MinSalud

Centros de Recuperación Nutricional - CRN.



Fuente: ICBF.

Aumentaron en un 40% los Centros de Recuperación Nutricional (CRN).

64. Un hogar seguro para todos los niños, niñas y adolescentes: Implementación de la Estrategia Nacional contra la Violencia

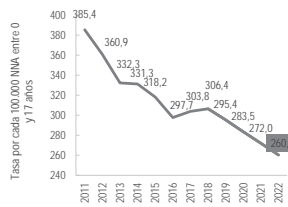
El hogar debe ser el lugar más seguro para nuestros niños y niñas; no obstante, del total de casos de violencia sexual contra NNA, el 45% de los presuntos agresores son familiares, de ahí que la estrategia nacional de lucha contra todas las formas de violencias sea el legado de este Gobierno en materia de protección a la niñez.

Por lo anterior, se diseñó la **Alianza Nacional Contra Todas las Formas de Violencia hacia Niñas, Niños y Adolescentes**, en donde los principales avances en el marco de esta alianza son:

- 1) La activación del Fondo Contra la Explotación Sexual de NNA
- 2) La expedición del Registro de Ofensores Sexuales.

El **Fondo Contra la Explotación Sexual** de NNA es un impuesto de salida al exterior aplicado a tiquetes aéreos que fue creado a través de la Ley 679 de 2001 y llevaba 17 años sin hacerse efectivo. Al lograrse la reactivación de esta fuente de recaudo, a través de la Ley de Financiamiento de 2018, se esperan recaudar **recursos por \$18.000 millones** anualmente con el fin de implementar acciones de prevención y atención a NNA víctimas de la explotación sexual comercial. Por otro lado, con la expedición del **Registro de Ofensores Sexuales** — Ley 1918 de 2018, Decreto 753 de 2019 — se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores.

Tasa de violencia contra niñas, niños y adolescentes (por cada 100.000 NNA entre 0 y 17 años).



Fuente: Cálculos ICBF con base en Medicina Legal

Actualmente las denuncias por violencia sexual representan el 59% del total de reportes, de las cuales el 88% corresponden a casos contra niñas y adolescentes mujeres.

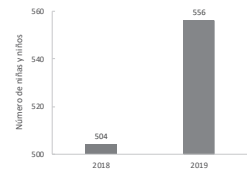
65. Más hogares para todos los niños y las niñas en situación de orfandad: 10% más niños y niñas que encuentran un hogar feliz para vivir

El derecho innato de tener una familia y formar parte de un núcleo rodeado de afecto, es un mandato legítimo que exigen nuestros niños.

Entre enero y mayo de 2019, **556 NNA** han contado con el restablecimiento del derecho a tener una familia, con un incremento de 10,32% frente al mismo periodo del año anterior. Para los NNA con características y condiciones especiales este incremento ha sido del 18%.

El apoyo de los organismos internacionales ha permitido realizar valoraciones y aumentar la búsqueda de familias en el extranjero. También ha contribuido el trabajo continuo de los defensores de familia y sus equipos con el acompañamiento especial del ICBF, con el fin de preparar mejor a los NNA y a las familias solicitantes, y así poder **garantizar el éxito de los procesos de adopción**.

Aumento del número de adopciones (2018-2019).



Fuente: ICBF.

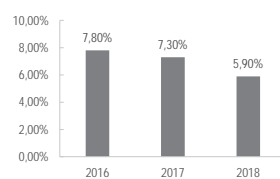
66. No al Trabajo Infantil: 152 mil menores más que llevan una vida plena

Para garantizar un mejor futuro para todos, nuestros niños y niñas merecen un cuidado especial en términos de nutrición, afecto, formación y cuidado.

Es por esto que este Gobierno dice, a una sola voz con todos los colombianos "No al Trabajo Infantil". En 2018, Colombia presentó la tasa de trabajo infantil más baja que se registre (5,9%), esto no nos satisface.

Una de las estrategias que hemos puesto en marcha es la **Garantía de Derechos para el Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes**, que incluye la intervención pedagógica 'Trabajar no es tarea de niños' que busca generar acciones de sensibilización en la sociedad sobre la importancia de prevenir el trabajo infantil que es reconocida como una forma de violencia que vulnera sus derechos.

Trabajo infantil.



Fuente: MinTrabajo

Durante la Reunión del Centenario de la Organización Internacional del Trabajo, el Presidente Duque manifestó que "países como Colombia se unen en la causa de lograr la erradicación total del trabajo infantil, en la **dignificación que se requiere para todo el mercado laboral** y que el trabajo forzado también deje de existir sobre la faz del planeta".

67. Jornada única para todos: 14% más estudiantes con educación de tiempo completo

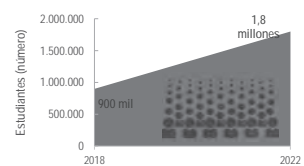
Un compromiso inquebrantable con los NNA de Colombia es incrementar la jornada única de manera progresiva, y así poder brindar un beneficio adicional a los niños y niñas en términos de expresiones artísticas, deporte, ciencia y tecnología.

Es así que uno de los grandes retos que se trazó para el sector educativo en este Gobierno fue el de fortalecer el proceso de la jornada única en todo el país. Con este objetivo, a mayo de 2019 ya se ha logrado un **incremento de más del 14% frente al mismo periodo de 2018**, alcanzando **1.057.386 estudiantes** del sector oficial. De estos:

- ✓ 67.571 están en grado transición
- ✓ 348.276 en básica primaria
- ✓ 348.252 en básica secundaria
- ✓ 293.287 en media.

De igual forma, este Gobierno ya ha construido 871 nuevas aulas funcionales, de las 7.065 pactadas.

Estudiantes con Jornada Única.



Fuente: MinEducación

En 2019, se incrementó en más de 14% el número de estudiantes con jornada única, frente al mismo periodo del año anterior.



68. Educación con equidad: 45% de aumento en recursos para alimentación escolar

Una buena nutrición garantiza mejores niveles de atención, un buen desarrollo de corteza prefrontal del cerebro, y un crecimiento sano. Para garantizar trayectorias educativas completas y reducir la deserción escolar, se ha diseñado la **Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia**, que aborda las condiciones fundamentales que inciden en la permanencia educativa, tales como: los contextos territoriales, la vinculación de las comunidades y familias con la escuela, y la alimentación escolar, el transporte escolar y la educación pertinente.

Con este fin, **300.000 nuevos estudiantes** de colegios oficiales están siendo beneficiados por el **Programa de Alimentación Escolar (PAE)**, para el cual se están destinando **\$1,08 billones**, de los cuales el 42% corresponde a recursos de la Nación. Esta inversión permitirá la atención de **1,9 millones** de estudiantes de zonas rurales.

Igualmente, se avanza en la estructuración de estrategias que vinculen la educación básica, secundaria y media, con procesos de emprendimiento, **aprovechando el potencial del PAE** en las zonas rurales, la agricultura familiar y los circuitos cortos de comercialización.

En cumplimiento a lo establecido en el PND 2018-2022, MinEduación está adelantando la creación de la nueva **Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar**, que permitirá establecer líneas técnicas de operación, contratación, oportunidad, supervisión y calidad.



El Gobierno Nacional materializó un incremento del 45% de los recursos del PAE para 2019, lo cual permite aumentar el número de beneficiarios y garantizar la operación del programa a lo largo del calendario escolar.



La reforma del Fondo de Financiación de Infraestructura Educativa permitió mejorar su operación en territorio, avanzar en las obras que presentan retraso y permitir que se desarrollen distintos tipos de obras y mejoramientos.

69. Doble Titulación: 8% más estudiantes con el título de bachiller en una mano, y en la otra la de técnico

La doble titulación es una oportunidad para que nuestros jóvenes se gradúen con el título de bachiller en una mano, y el título de técnico en la otra. En vísperas de la Cuarta Revolución Industrial brindar más y mejores condiciones de empleabilidad es un compromiso con la juventud colombiana. Para alcanzar este objetivo hemos apostado por ofrecer programas de doble titulación a los estudiantes de grado décimo y once, como instrumentos para la orientación socio-profesional.

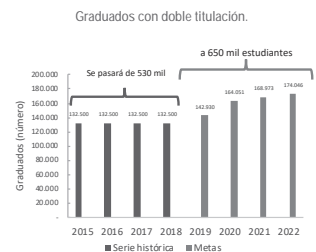
En este sentido hemos logrado que:

- 1) **406.000 estudiantes** de grado décimo y once estén matriculados para 2019, en nuestro programa de doble titulación.
- 2) **188 docentes y 492 estudiantes** de los departamentos de Atlántico, Cundinamarca, La Guajira, Norte de Santander y Tolima se capacitaron en la **Estrategia Nacional de Orientación Socio-Ocupacional**, lo que permitió que los jóvenes bachilleres de las regiones tomen mejores decisiones frente a su futuro.

La meta para el cuatrienio es que al menos **650.000 estudiantes** se gradúen de la educación media con el título de **bachiller y técnico o tecnólogo** al mismo tiempo. Así la educación será un agente más efectivo de **movilidad social**.



En 2022 se habrá aumentado en 23% los estudiantes con doble titulación. El país tendrá técnicos y tecnólogos para las regiones, capacitados en industrias creativas, desarrollo rural sostenible y competencias digitales.



Fuente: MinEduación.

70. Generación E: 46.510 jóvenes ya están becados

Todos los jóvenes, independiente de sus capacidades y origen, merecen la oportunidad de una educación superior digna y de calidad.

Es por eso que los esfuerzos de este Gobierno van dirigidos a los estudiantes con menos oportunidades. **Generación E está cerrando las brechas** en materia de educación superior, y ya beneficia a **46.510 jóvenes** en condición de vulnerabilidad económica con acceso a programas de alta calidad a través de los componentes de Equidad y Excelencia.

A través del componente de Excelencia de este mismo programa, se han beneficiado a **2.792** de los mejores bachilleres de bajos recursos del país, para que accedan a la educación superior. El 40% de los jóvenes se encuentran estudiando en IES oficiales y el 60% en IES privadas. El **93%** de los beneficiarios del componente de Excelencia provienen de colegios de áreas urbanas y urbana rural, y, el 7% proceden de colegios de áreas rurales y rural urbana.

Así mismo, el componente de Equidad ha permitido que **61 IES públicas** cuenten con nuevos recursos para su funcionamiento —\$110.747 millones—.

En el primer semestre de implementación, Generación E ya supera el número de estudiantes becados por Ser Pilo Paga en cuatro años de funcionamiento.

En 2019, Generación E ha impactado:

- 61 IES Públicas
- 992 municipios
- 32 departamentos



Este programa beneficiará al finalizar el cuatrienio a 336 mil jóvenes pertenecientes a población vulnerable con acceso a educación superior de calidad.

71. Regalías para la Educación Superior Pública: \$1,3 billones adicionales para infraestructura de calidad

Para construir un país con equidad es necesario saldar las deudas acumuladas con la universidad pública.

Bajo esta premisa, el Gobierno Nacional gestionó \$4,5 billones adicionales para la educación superior, lo que demuestra que esta administración está comprometida con el cumplimiento de los acuerdos firmados en octubre y diciembre de 2018 con los rectores, movimientos estudiantiles y profesorado.

Por primera vez en la historia, el incremento a los recursos de funcionamiento implica un crecimiento real por encima de la inflación¹¹ durante todo el periodo de Gobierno, esfuerzo que asciende a cerca de \$1,3 billones adicionales. Además, los recursos para inversión con cargo al Presupuesto Nacional suman \$1,35 billones adicionales para el cuatrienio, que están dirigidos al pago de pasivos y a financiar proyectos que promuevan el mejoramiento de la calidad de las entidades públicas.

Por otro lado, en el mes de abril de 2019, este Gobierno realizó la asignación de los recursos de funcionamiento de las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas correspondientes a un crecimiento de 3.5 p.p. adicionales al IPC y cuyo monto corresponde a \$110.747 millones.

En el marco del Plan Bienal de Regalías, se impulsa la destinación de \$1 billón que permitirá en los años 2019 y 2020 contar con recursos que fomenten la inversión en infraestructura orientada al mejoramiento de la calidad de las instituciones de educación superior públicas.



Fuente: MinEduación

72. Avance en el Marco Nacional de Cualificaciones

El país tiene diseñado en un 40% el Sistema Nacional de Cualificaciones (SNC) como una la estructura que conecta la educación con las necesidades sociales y el mundo laboral.

Este Gobierno considera la puesta en marcha del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) como un instrumento para el cierre de brechas de capital humano y el funcionamiento de una plataforma de información que recopile las necesidades de oferta y demanda de talento humano cualificado en los diferentes sectores de la economía.

Actualmente el país cuenta con un Marco de ocho niveles de aprendizaje, un modelo de cualificación, una ruta metodológica para el diseño de las cualificaciones, y ha desarrollado catálogos de cualificaciones en 11 sectores de la economía —175 cualificaciones—.

Durante el cuatrienio se avanzará en la consolidación del 60% del SNC.

Este Gobierno ha avanzado en un 20% de la meta cuatrienal en la reglamentación e implementación del Marco Nacional de Cualificaciones, mediante un acuerdo intersectorial firmado en mayo de 2019, entre MinEducación, MinTrabajo y el SENA.



Fuente: MinEducación

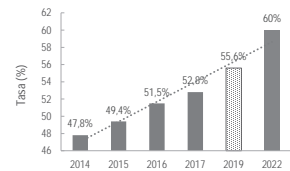
73. Más cobertura en educación superior: 73 mil créditos para la Equidad educativa

El acceso a una educación superior de calidad, en condiciones de Equidad, es una de las más poderosas herramientas de transformación social para un país.

Es por esto que, el Gobierno en este cuatrienio está impactando el acceso a la educación superior por medio de créditos educativos con los cuales 73.606 personas han sido beneficiadas, por un monto que asciende a los \$490.571 millones. Entre agosto y diciembre de 2018, fueron aprobados 29.869 créditos educativos y 43.737 en los meses de enero a mayo de 2019.

Para lograr una tasa de cobertura del 60% a 2022, este Gobierno avanza en una reforma integral al Ictetex, la cual tiene como objetivo transformar la gobernanza, estructura y características de su portafolio de servicios y fuentes de financiación, incluidos los fondos creados en la Ley 1911 de 2018, para que más colombianos puedan hacer parte del sistema de educación superior.

Tasa de cobertura en Educación Superior.



Fuente: MinEducación

Al finalizar el cuatrienio, se alcanzará la tasa de cobertura en educación superior más alta de la historia —60%—, aumentando en 7,2 p.p.

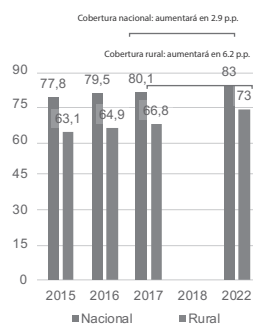
74. Cerrando la brecha en la educación rural

Para lograr más y mejor educación rural, el Gobierno Nacional ha avanzado en la formulación de la **Política de Educación Rural Integral**, articulando a instituciones del gobierno, la academia y actores de la sociedad civil, en torno a la generación de consensos y la consolidación de condiciones de equidad. En este sentido, durante 2019 se han realizado tres encuentros territoriales de diálogo para la formulación de esta Política.

La estrategia de alfabetización permitió, en 2018, atender 38.500 personas, de los cuales 16.121 son población rural. En 2019, se adelantó un proceso de convocatoria para atender entre 2019 y 2020 a un total de 37.000 personas en todo el país.

El compromiso del Gobierno Nacional a 2022 es incrementar la tasa de cobertura de educación media rural de 66,8% a 73%, para lo cual se adelantan estrategias educativas pertinentes para la atención de la población en zonas rurales y rurales dispersas, como el fortalecimiento de estrategias de educación flexible y la actualización del material educativo para docentes y estudiantes de Escuela Nueva.

Tasa de cobertura bruta en educación media nacional-rural.



Fuente: MinEducación

Se fortalecerá la educación media con las mayores coberturas de la historia, con un énfasis en la educación media rural. Se está adelantando el concurso especial de méritos para la provisión de 6.564 vacantes docentes en zonas rurales de 119 municipios PDET: en el concurso participan 121.113 interesados.

75. Acuerdo de Punto Final: Finanzas de la salud saneadas

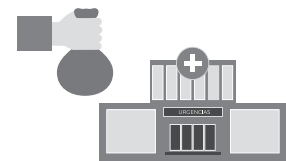
El sector salud no puede seguir asfixiado financieramente. La iliquidez de las instituciones de salud, genera un deterioro significativo en el sistema, y por ende en la prestación de un servicio de salud de calidad a los colombianos.

Para el saneamiento progresivo, definitivo y estructural de las deudas del sector salud se puso en marcha el diseño del **acuerdo de punto final** —Art. 239 y 240, Ley 1955 de 2019— que comprende aspectos como:

- 1) Nueva regulación.
- 2) Aclaración y ajustes a las reglas de juego.
- 3) Incentivos y metas para la Nación y entes territoriales, Empresas Prestadoras de Servicios de Salud (EPS) e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS).

Con este acuerdo se garantiza el financiamiento corriente del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), una mayor liquidez al zanjar las diferencias en las cuentas que se han venido acumulado históricamente. Su aprobación fue fundamental para poder seguir mejorando el sector y prestarle mayor acceso y más calidad en la salud a los afiliados al Sistema.

Adicionalmente, en diciembre de 2018 se emprendió un plan de choque para darle liquidez al sistema con el fin de garantizar la prestación de los servicios a los ciudadanos por parte de las instituciones. Con este plan se inyectaron \$488 mil millones a través de diferentes instrumentos.



76. Programa “AiHospital”: Atención inmediata y acción integral para una salud de calidad

Un sistema robusto de salud no puede ser pasivo en la atención a sus pacientes, y no pueden aceptarse excusas frente a la prestación de un servicio indigno.

Es por esto, que este Gobierno en función del fortalecimiento de la Red Pública Hospitalaria, estructuró y puso en marcha el **Programa de Acción Integral en Hospitales “Ai Hospital”** en zonas estratégicas.

Al inicio de la implementación de “Ai Hospital” se priorizaron 8 hospitales públicos considerando las debilidades en la prestación de servicios y, por ende, dificultades en la calidad de la atención que reciben los usuarios.

Uno de los resultados es la capacitación de cerca de **1.000 funcionarios** de los hospitales en aspectos como uso seguro de medicamentos y humanización de los servicios médicos.

Otros avances en lo corrido de este Gobierno son:

- ✓ La asignación de **\$40 mil millones** en 2019 para 14 proyectos de dotación y adecuación de la infraestructura hospitalaria.
- ✓ La revisión y viabilización de 54 proyectos de inversión de infraestructura y dotación hospitalaria por **\$475.645 millones**, presentados por las Entidades Territoriales (**26 departamentos y distritos**).
- ✓ Para el saneamiento fiscal y financiero y pago de pasivos de ESE intervenidas, se asignaron **\$86.229 millones** del Fondo de Salvamento y Garantías para el Sector Salud (FONSAET).

Para hacer realidad el mejoramiento de la calidad de los servicios de salud prestados a los usuarios de los hospitales públicos del país, se diseñó y puso en marcha el Programa de Acción Inmediato -AiHospital-. Inicialmente se está ejecutando en los hospitales de San Andrés, Tumaco, Maicao, Buenaventura, Valledupar, Quibdó, Puerto Carreño y Leticia. En los últimos 4 meses de 2018, se invirtieron \$187 mil millones para infraestructura, dotación, saneamiento financiero y atención a migrantes



Más acceso y calidad de la salud para los colombianos, prioridad de este Gobierno: En el programa Ai Hospital, la infraestructura, la dotación y los sistemas de información son áreas de gestión priorizadas para el logro de los objetivos planteados para prestar más y mejores servicios de salud.

77. Más herramientas para el fortalecimiento de la Superintendencia Nacional de Salud

Los vacíos en el monitoreo de nuestro sistema de salud, abren paso a la corrupción e ineficiencia en el sector. Por lo tanto, es necesario contar con un ente de vigilancia, inspección y control que tenga la capacidad para actuar de una manera más eficaz.



Con este fin, este Gobierno emprendió el fortalecimiento de la capacidad institucional de la Superintendencia Nacional de Salud en materia sancionatoria, mediante el **trámite, aprobación y sanción de la Ley 1949 de 2019**.

Esta Ley apunta al rediseño del modelo de inspección, vigilancia y control del sector, y a **fortalecer las capacidades en el territorio**. También a la protección efectiva al sector de la salud de los riesgos de corrupción y falta de transparencia.

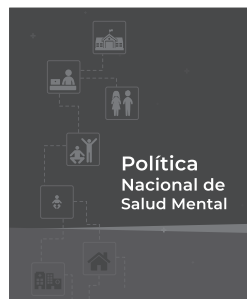
En este sentido, se ha avanzado en la construcción de una nueva visión para el sector salud en el marco de aspectos fundamentales del PND 2018-2022 y de **nuevas reformas previstas**, a través de distintos espacios como la instancia asesora, comisión de expertos, mesas nacionales, regionales, intrasectoriales e interinstitucionales.

En cuanto al control de la Supersalud desde las medidas especiales se resaltan logros como:

- 1) Dos EPS se encuentran en intervención forzosa para liquidar.
- 2) Una EPS se encuentra en medida preventiva de Programa de Recuperación.
- 3) Veinte EPS se encuentran en medida preventiva de Vigilancia Especial
- 4) **Doce EPS tienen condiciones y plazos específicos** para comprobar que pueden seguir funcionando.

78. Lanzamiento de la Política Nacional de Salud Mental

Unos de los grandes retos que enfrenta la sociedad moderna a nivel global y local, es la “invisibilidad” de la salud mental. El suicidio y trastornos dañinos como la bulimia o la anorexia, se han convertido en epidemias que amenazan el futuro de nuestros jóvenes y adolescentes.



Es por esto que el Gobierno, en su primer año de gestión, entregó la Política Nacional de Salud Mental adoptada mediante la Resolución 4886 del 7 de noviembre 2018, como respuesta a una de las prioridades de salud pública del país, que presenta altas tasas de depresión –trastorno que es más frecuente en adolescentes, jóvenes y adultos–, así como de suicidio y de intento de suicidio.

La política de Nacional de Salud Mental incluye el fortalecimiento de la atención a pacientes, capacitación del talento humano (médicos, psiquiatras, enfermeras) y creación y robustecimiento de redes ambulatorias para enfrentar estos trastornos.

Con esta política se atiende al modelo de determinantes sociales de la salud contemplado en el **Plan Decenal de Salud Pública**, que plantea el análisis de las desigualdades sociales y su incidencia en los logros en salud, incluyendo la salud mental.

En el marco de la Política de Salud Mental se expidió en enero de este año la Resolución 089, en la cual se busca garantizar atención integral para las personas y comunidades con riesgo o consumo problemático de sustancias psicoactivas. Esta política se encuentra en articulación con la Política Integral para enfrentar el Problema de las Drogas (Ruta Futuro) expedida en diciembre del 2018 y en la cual se busca reducir el consumo y la disponibilidad de drogas en el país.

La implementación política considera cinco ejes:

- 1) Promoción de la convivencia y la salud mental en los entornos.
- 2) Prevención de los problemas de salud mental individuales y colectivos, así como de los trastornos mentales y epilepsia.
- 3) Atención Integral de los problemas, trastornos mentales y epilepsia.
- 4) Rehabilitación integral e Inclusión social.
- 5) Gestión, articulación y coordinación sectorial e intersectorial.

79. Salud con Equidad: Control de precios a 900 medicamentos

El uso responsable del **Control de Precios de los Medicamentos** otorga al Gobierno la posibilidad de mejorar el acceso, fomentar mejores resultados en salud y avanzar en equidad.



A diciembre de 2018, MinSalud adicionó cerca de 900 presentaciones comerciales de medicamentos al régimen de control directo de precios, cuya regulación empezó a regir a partir de enero de 2019.

El ahorro en el gasto en salud como resultado de las acciones de política farmacéutica llegará a \$800 mil millones, en 2022.

Para estos nuevos medicamentos regulados se estima una **reducción del 50% en promedio de sus precios y un ahorro de \$360 mil millones**, sólo en 2019, adicionales a los ahorros que se obtendrán por nuevas acciones de política farmacéutica.

80. Acción fundamental en Salud: Modelo de Acción Integral Territorial – Maite

La conexión con las regiones es fundamental para garantizar la equidad de los servicios de salud. No se debe concebir la salud de los colombianos sin tener en cuenta el contexto en el cual desarrollan sus vidas y sus costumbres.

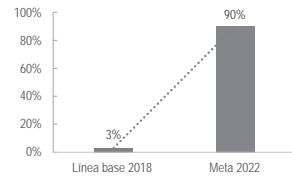


Por lo tanto, el Gobierno Nacional diseñó y está implementando el **Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE)** para acercar a MinSalud a las regiones a través del diálogo directo con los actores. Con este modelo se dará con mayor prioridad, asistencia efectiva desde el nivel nacional a territorios claves como La Guajira, Chocó, Meta, Arauca, Vichada y Guaviare.

MAITE comprende ocho líneas estratégicas:

- 1) Prestación de servicios
- 2) Salud pública
- 3) Aseguramiento
- 4) Talento humano
- 5) Financiamiento
- 6) Gobernanza
- 7) Enfoque diferencial
- 8) Aspectos interinstitucionales

Porcentaje de avance en el cumplimiento del Modelo de Acción Integral Territorial.



Fuente: PND 2018-2022

Los 32 departamentos y los cinco distritos del territorio nacional firmaron el Plan de Acción Integral Territorial a junio de 2019.

81. Movilidad social de las familias para la equidad: Ley 1948 de 2019.

La construcción del tejido social para lograr equidad es una tarea multisectorial que debe concentrarse en las comunidades más vulnerables brindándoles apoyo para generar dinámicas de desarrollo de abajo hacia arriba.

Con este propósito, el Gobierno Nacional expidió la Ley 1948 de enero de 2019, por medio de la cual se adoptan criterios de política pública para la promoción de la movilidad social y se regula el funcionamiento del programa **Familias en Acción** con 5 objetivos específicos:

1. Apoyar a los jóvenes y adolescentes con la culminación del ciclo de educación básica y media.
2. Impulsar el tránsito de los jóvenes bachilleres promovidos del Programa a instituciones y programas de educación superior.

3. Contribuir con la prevención del embarazo adolescente.
4. Priorizar la ampliación de la cobertura rural del Programa **Familias en Acción**.
5. Fomentar los factores de movilidad social de las familias beneficiarias, en aras de estimular la superación de las condiciones de pobreza y pobreza extrema.



2.393.919 familias son beneficiarias del Programa Familias en Acción, por lo que son sujeto de Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) que complementan sus ingresos en el corto plazo. Para este fin, se han destinado \$1,8 billones de pesos anuales.

82. Cincuenta mil nuevos Jóvenes en Acción

Un joven más atendido en **Jóvenes en Acción**, representa un joven menos en riesgo de caer en la delincuencia. Por eso este Gobierno le apuesta a incrementar la cobertura y la calidad de este programa.

El Programa **Jóvenes en Acción** es una iniciativa del Gobierno Nacional que apoya a los jóvenes en condición de pobreza y vulnerabilidad, con la entrega de transferencias monetarias condicionadas —TMC—, para que puedan

continuar sus estudios técnicos, tecnológicos y profesionales.

El avance a 2019 muestra 52.662 nuevos jóvenes inscritos en este programa, de los cuales 42.607 cumplieron con los compromisos del Programa y recibieron incentivos por valor de \$15,5 millones.



83. Estrategia UNIDOS: Una red que se moderniza

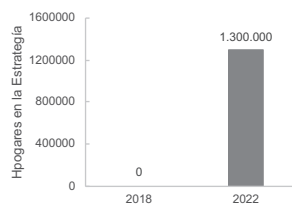
La focalización efectiva de los recursos sociales depende de un sistema mejor operado, con información más precisa y herramientas innovadoras que permitan la asignación presupuestal a los hogares más pobres. Esto ha permitido que en lo que va del 2019, el Gobierno haya logrado la inscripción de **58.030 hogares** en la **Estrategia UNIDOS**.

Se seguirán realizando pilotos para mejorar el programa, por lo que se lanzó un piloto de la Estrategia UNIDOS que pondrá a prueba la interoperabilidad con SISBEN IV y será base para el rediseño que establecerá el programa como "puerta de entrada" a la oferta social para la superación de la pobreza.

El **piloto se realizará en 77 mil hogares** de Córdoba y Nariño, 2 de los departamentos con más avance en la recolección de información del Sisbén IV, e intensificará la gestión de oferta para los hogares, articulando el territorio con el nivel nacional.

Así mismo, se focalizaron las intervenciones en materia de infraestructura social ajustada a los territorios con mayor índice de pobreza monetaria y multidimensional, apoyada en la Base de datos social —compuesta por SISBEN IV y la Estrategia UNIDOS—.

Hogares en pobreza extrema acompañados en al menos un ciclo por la Estrategia Unidos.



Fuente: Prosperidad Social

La Estrategia de Superación de Pobreza Extrema- Estrategia UNIDOS- es una iniciativa que busca asegurar que los hogares más vulnerables del país puedan superar las condiciones que los mantienen en pobreza y pobreza extrema consolidando sus capacidades para el desarrollo y el ejercicio de sus derechos.

84. Equidad para el adulto mayor: Pago mensual, más cupos y más recursos para Colombia Mayor

Con el propósito de mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores de 65 años en todo el territorio nacional — que no cuentan con una pensión o viven en pobreza extrema— se ha implementado el **Programa Colombia Mayor**. Para junio de 2019, se han asignado recursos que **benefician a 1.546.647 de personas**.

Mediante este Programa de Colombia Mayor, el Gobierno Nacional logró aumentar el valor subsidio a través del compromiso del gobierno de aportar \$125 mil millones y **por primera vez, el pago de este subsidio es mensual**. Así mismo, se amplió de la cobertura del programa en 10.000 cupos a nivel nacional y la disminución de la comisión fiduciaria, que permitirá un ahorro de \$57 mil millones. Esto se traduce en un beneficio para los adultos mayores.



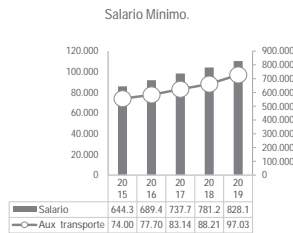
Colombia Mayor: 50 mil nuevos cupos para el periodo 2019-2022

85. Más ingresos para los trabajadores: Mayor aumento del salario mínimo real en 25 años

Reconocer el esfuerzo de los trabajadores en Colombia se representa en acciones concretas que aumenten su capacidad de consumo en términos reales.

Por ello, el Gobierno Nacional logró negociar y acordar en diciembre de 2018 el incremento real de salario mínimo más alto de los últimos 25 años. El aumento de 6% se ubicó 2,8 puntos por encima de la inflación, y el auxilio de trasporte se incrementó en 10%.

Con el fin de mejorar las condiciones laborales en un entorno económico pujante para las empresas, se alcanzó un acuerdo nacional estatal firmado por las siete confederaciones sindicales y la federación UNETE con 133 puntos, en temas de plantas de empleo y formalización, carrera administrativa, jornada laboral, capacitación, garantías sindicales, temas económicos e incremento salarial del 1,32% más IPC para los años 2019 y 2020 convirtiéndose, en el incremento real más alto en los últimos 16 años.



Fuente: MinTrabajo.

Después de muchos años, a partir de un proceso de concertación, se aumentó el salario mínimo para 2019.

86. Por una vejez digna para todos: Seguridad social para la Equidad

Para aumentar los ingresos de los adultos mayores y su independencia económica como mecanismo para garantizar la vejez con dignidad, Ley 1955 de 2019- PND, en su artículo 97 crea un piso mínimo de protección social para personas con ingresos inferiores a un salario mínimo, logrando así, un respaldo normativo para llevar a cabo un conjunto de garantías en seguridad social para las personas sin capacidad de pago.



El mecanismo piso mínimo de protección social para personas con ingresos inferiores a un salario mínimo permite llegar a los demás componentes de la protección social para la vejez.

157.427 colombianos se han vinculado al **Programa de Beneficios Periódicos (BEPS)**, y, 104.795 se han constituido como nuevos ahorradores.

87. Pacto por el Trabajo Decente: Condiciones laborales para la Equidad

El derecho al trabajo solo es efectivo si las condiciones laborales en las que los colombianos lo ejercen son dignas.

Adicionalmente, como fortalecimiento y seguimiento al Convenio 189 de OIT, se realizaron dos meses de trabajo con jornadas la Escuela Sindical, Ustrad y Sintraimagra de las cuales se derivaron tres jornadas de capacitación en tres municipios priorizados: Apartado, Neiva y Pamplona para la promoción de la seguridad social y los beneficios de la formalización laboral por medio de su estrategia de la Red Nacional de Formalización Laboral.

Es por esto por lo que este Gobierno suscribió el 9 de octubre de 2018 el **Pacto por el Trabajo Decente** con empresarios, gremios y trabajadores del país. Se trata de un compromiso para establecer relaciones basadas en la solidaridad, fraternidad, confianza, sentido de pertenencia y crecimiento mutuo, a partir del diálogo social que permita llegar a consensos para sacar adelante temas determinantes como la promoción de condiciones para la generación de empleo digno y avanzar en formalización laboral, que mejoren la productividad y contribuyan a la sostenibilidad de las empresas.



88. Ingresos para la equidad: 7.474 productores ya tienen asegurada la venta anticipada de sus cosechas

A la fecha, **7.474** productores de 21 departamentos se han vinculado a la estrategia y **50 grandes industrias** y superficies nacionales e internacionales se han vinculado a este nuevo esquema de comercialización agropecuaria, demandando nuevos proveedores agropecuarios.

espacios de encuentro con organizaciones de productores agropecuarios oferentes.

- 2) Servicios de acompañamiento técnico integral, partiendo de la identificación de la demanda del mercado de productos agropecuarios y rurales.

La meta para el año 2022 es contar con 300.000 productores con acuerdos comerciales suscritos.

Dentro de los incentivos **financieros** están:

- 1) Línea Especial de Crédito (LEC) - **Agricultura por Contrato**, para el financiamiento de capital de trabajo de aquellos productores que acrediten la suscripción de un contrato formal de comercialización, compra venta o una orden de compra de productos agropecuarios y rurales con un comprador legalmente constituido. La línea ofrece la tasa de interés más baja del mercado.
- 2) Incentivo a la adquisición de seguro agropecuario, donde el subsidio para el pequeño productor está entre 70% y 90% del valor de la póliza anual y para el mediano productor entre 50% y 70%.
- 3) Garantías para el respaldo de los créditos, donde los productores podrán presentar a los intermediarios financieros garantías reales, o hacer uso del Fondo Agropecuario de Garantías (FAG), el cual cubrirá hasta un 50% del monto del crédito solicitado.



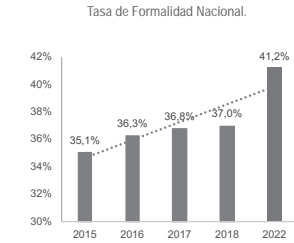
'Coseche, venda a la fija' es la estrategia donde se otorgan incentivos financieros y técnicos a productores y compradores, encaminada a mejorar los ingresos y calidad de vida de los agricultores colombianos, para avanzar en la construcción de un campo con mayor equidad. Esta estrategia conecta de forma directa a los productores con la agroindustria y el comercio, asegurando la venta anticipada de sus cosechas antes de sembrar, así como materias primas de calidad y alimentos sanos a precios asequibles.

Dentro de los incentivos **técnicos** están:

- 1) Gestión de alianzas con el sector agroindustrial, grandes superficies, restaurantes de cadena y mercados institucionales, para la identificación de sus demandas de proveeduría agropecuaria y participación en jornadas de negocios como

89. Oportunidades laborales para la Equidad: Red Nacional de Formalización Laboral

La informalidad laboral es una de las mayores barreras para la construcción de equidad que enfrenta Colombia. Formalizar millones de trabajadores no es solo brindar la certidumbre de una mayor protección social para los trabajadores y sus familias, también es una herramienta de construcción colectiva de un pacto por la Equidad en la que todos ponemos y todos ganamos.



El reto hoy es que apenas el 37% de los trabajadores se encuentran vinculados formalmente a un empleo, mientras que la tendencia, aunque positiva avanza muy despacio para las necesidades de los colombianos.

Fuente: Mintrabajo

Para este Gobierno es una necesidad inaplazable promover el acceso de los trabajadores a esquemas de protección y seguridad social.

4.075 personas se beneficiaron entre julio de 2018 y junio del 2019, en el marco de la Red Nacional de Formalización Laboral, a través de 84 jornadas de capacitación y sensibilización.

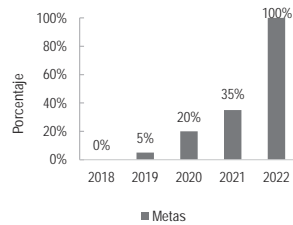
90. Adaptarse al Cambio Climático: Necesidad y compromiso global

La adaptación al Cambio Climático solo es posible con el compromiso de todos como un solo equipo y los equipos necesitan liderazgo.

Es por eso que este Gobierno ejerce un papel de liderazgo en materia de lucha contra el Cambio Climático y ese liderazgo debe empezar por poner la casa en orden.

Es por esto que nos hemos puesto la meta que, al finalizar este Gobierno, el 100% de los departamentos habrá implementado iniciativas de adaptación al cambio climático orientadas por las autoridades ambientales.

Porcentaje de departamentos que implementan iniciativas de adaptación al cambio climático orientadas por las autoridades ambientales.



Fuente: PND 2018 - 2022

92. Freno a las emisiones de Gases Efecto Invernadero

Es así que este Gobierno considera que Colombia debe de producir conservando y conservar produciendo, realizando gestiones ambientales pertinentes que protejan nuestra biodiversidad y reduzcan las emisiones de GEI de manera decisiva.

Con este propósito se logró una reducción estimada de un millón de toneladas de CO² equivalente entre agosto 2018 y junio 2019, aunando al diseño del **Plan de Acción de Cambio Climático** y la implementación de la estrategia de reducción de GEI y de desarrollo bajo en carbono. La reducción en la emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI) es un compromiso ineludible para todas las naciones responsables del mundo, y Colombia es una de ellas.



"Para Colombia el acuerdo bilateral firmado con Francia es histórico, privilegamos la protección del medioambiente pensando en las próximas generaciones, pensando en los retos de nuestro tiempo"

Presidente Iván Duque.

Como contribución a esta reducción de emisiones, el Gobierno llevó a cabo el primer Comité Técnico del SISCLIMA¹², en el cual se construyeron las agendas intersectoriales de eficiencia energética, FNCER, movilidad cero y bajas emisiones, gestión de residuos, procesos industriales y extractivos, actividades agropecuarias y forestales, y control de la deforestación.

91. Economía Circular: Un nuevo hito de sostenibilidad

Cuidar nuestro planeta depende de la reutilización estratégica de los residuos que desechemos, y el uso de nuevas tecnologías para el aprovechamiento energético y productivo de nuestro consumo.

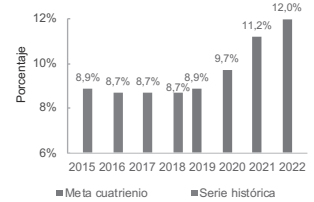
Bajo esta premisa, se lanzó la **primera Estrategia de Economía Circular de Latinoamérica**, buscando reducir la intensidad en el uso de materiales e incrementar los niveles de reciclaje y reutilización de estos.

Como producto de esta estrategia, se cuenta con un portafolio de **40 iniciativas empresariales de economía circular y una tasa de reciclaje del 8,7% como línea de base**.

Vale la pena destacar proyectos como el de Empresas Públicas de Medellín que reutiliza biosólidos de plantas de agua residuales para restauración de suelos y generación de energía. Así mismo, se destaca el proyecto de la ANDI — Grupo Retorna— con la alianza para la gestión posconsumo, que involucra a 157 empresas de 29 departamentos con resultados que se concretan en la gestión de 243.212 toneladas de residuos.

Adicionalmente, se realizaron 10 talleres regionales, en asocio con las cámaras de comercio, en las ciudades de Bucaramanga, Santa Marta, Cali, Pereira, Cartagena, Yopal, San Andrés, Buenaventura, Medellín y Bogotá, en los cuales se logró vincular a más de 3.500 personas y 90 entidades, entre entes territoriales, agremiaciones y la academia.

Tasa de reciclaje y nueva utilización de residuos en Colombia.



Fuente: DANE.

Este Gobierno impulsa la primera política de economía circular en América Latina, con el principio de producir – conservando, conservar – produciendo y con los tres R, reducir, reutilizar y reciclar como un elemento que esté presente en las actividades productivas y permita tener usos continuos y alternativos de los distintos desechos en el territorio.

Reducir, Reutilizar y Reciclar

93. Aire más limpio para la salud de todos

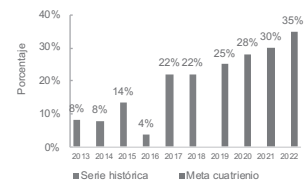
Mejorar la calidad del aire, sobre todo en nuestras ciudades, es un compromiso con las presentes y futuras generaciones, que requiere una aproximación integral.

En este sentido se destacan 3 importantes logros del Gobierno Nacional:

- 1) Se aprobó y sancionó la Ley de vehículos eléctricos, que incentiva una transición acelerada de la flota de vehículos particulares, para que el sueño de un parque automotor 100% eléctrico a 2040 sea una realidad posible para todos los colombianos.
- 2) Se registró un aumento del 34% en la venta de vehículos híbridos y eléctricos para el periodo transcurrido de 2019, en comparación con el mismo periodo del año anterior.
- 3) Se logró que Ecopetrol entregara en todo el país el **combustible para motores diésel con un contenido de 19 ppm¹⁴ de azufre** y para la flota nueva del sistema de **transporte masivo de Bogotá con 10 ppm. Con este diésel se salvarán miles de vidas y se mejorará la salud de millones de colombianos.**

Adicionalmente, el Gobierno avanza en la formulación concertada de la **Estrategia¹⁵ Nacional de Calidad del Aire en Áreas Urbanas**, y se tiene como meta para 2022 aumentar a como mínimo el 35%, la proporción de estaciones de calidad del aire que reportan concentraciones anuales por debajo de 30 µg/m³ de partículas inferiores a 10 micras.

Porcentaje de estaciones de calidad del aire que registran concentraciones anuales por debajo de 30µg/m³.



Fuente: IDEAM.

94. Institucionalidad incluyente para las PcD: Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad

Las PcD enfrentan en Colombia situaciones de exclusión en lo social, en lo económico y en lo político. Es por esto que se ha hecho apremiante saldar la deuda histórica que tenemos como nación con un grupo que puede superar al 10% de la población.

Entendiendo que sin acciones concretas y sin políticas financiadas no hay verdadera transformación, este Gobierno incluyó por primera vez un capítulo dedicado a la PcD dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

I Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad, establece una ruta integral para la inclusión efectiva de esta población con inversiones por \$834 mil millones para el cuatrienio. Entre las prioridades estratégicas, se destacan las siguientes:

- 1) Certificar, localizar y caracterizar a las PcD para que puedan acceder a servicios y oportunidades de desarrollo.
- 2) Impulsar la vinculación laboral y el emprendimiento de las PcD.
- 3) Garantizar el ejercicio de la capacidad legal y el acceso a la justicia para las PcD.
- 4) Mejorar la infraestructura, el transporta la información y las tecnologías de comunicación para que las PcD tengan independencia.



El Decreto 179 de 2019 crea la Consejería Presidencial para la Participación de las Personas con Discapacidad

95. Operadores de justicia para las Personas con Discapacidad (PcD)

600 operadores de justicia ha formado el Gobierno Nacional en la atención a Personas con Discapacidad (PcD).

La capacitación realizada se enfoca en el **modelo social de derecho de discapacidad** y el **derecho a la capacidad legal** de las PcD, donde se creó *Tejiendo Justicia. Red Universitaria por la Igualdad, Inclusión y Transparencia*, la cual se integra por 108 facultades de Derecho con Consultorio Jurídico. Esta Red también contribuye a la atención de las necesidades jurídicas de las personas con discapacidad de bajos recursos.

Con el Plan Nacional de Accesibilidad se fortalecen

las condiciones de igualdad de las PcD en el acceso a infraestructura física y a la justicia.



Se contará con el 80% de ejecución del Plan de atención a las necesidades jurídicas de las PcD.

96. Capacidad Jurídica para las Personas con Discapacidad (PcD)

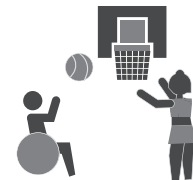
El compromiso del Estado con la garantía de los derechos de las PcD, no puede estar supeditado a la buena voluntad de terceras personas.

El Gobierno respaldó la aprobación de la Ley 1946 de enero de 2019, "Por medio del cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad".

Se avanza con la definición de mecanismos de apoyo para que las PcD puedan ejercer sus derechos ante las autoridades, como cualquier otro ciudadano.

Se brindó asistencia técnica a 27 facultades del país en la implementación del Protocolo de

Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación Inclusivo para PcD.



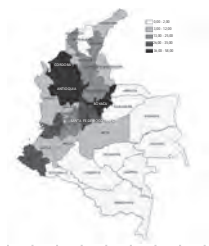
97. Salud incluyente con la discapacidad: 3.899 profesionales de la salud capacitados para la certificación de las PcD

Colombia presenta una problemática frente a la atención de las PcD por la ausencia de información o su deficiencia.

Si bien existen sistemas de información disponibles como es el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD), no se cuenta con una cobertura universal, lo que no permite dimensionar la magnitud ni situación real de la población con discapacidad para realizar su seguimiento en el tiempo. Tampoco es posible comprender sus condiciones ni las situaciones que determinan su vida debido a la prevalencia de barreras actitudinales, comunicativas y físicas.

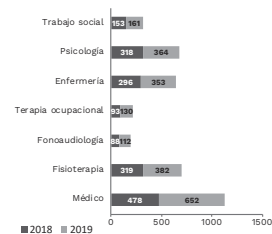
Por ello este Gobierno, a mayo de 2019 llegó a un total de **3.899 profesionales de las Instituciones Prestadoras de Servicios de la Salud capacitados** para la valoración y certificación de las Personas con Discapacidad (PcD) en todo el país; esto representa un aumento de **23%** en el número de profesionales capacitados.

Equipos de profesionales de la salud operando para certificar PcD en el territorio colombiano.



Fuente: Oficina de Promoción Social - MSPS

Profesionales capacitados para certificar las PcD



Fuente: Oficina de Promoción Social - MinSalud

98. Primer Gabinete paritario de Colombia

La conformación de un gabinete con un 50% de mujeres liderando diferentes sectores, representa un gran avance en equidad de género. Hoy el país se encuentra representado por un grupo de mujeres competentes con el liderazgo de la primera vicepresidenta en la historia de Colombia.

A pesar de los avances en la participación política, aún tenemos rezagos, pues Colombia ha tenido una brecha en cuanto a la equidad de género se refiere, ya que los niveles de participación son considerablemente bajos: en América Latina el promedio de participación de mujeres en el Congreso es de 29,7%, mientras que en Colombia es de 19,7%.

De manera enfática tenemos un Gobierno paritario. Hoy, contamos con una mujer que ocupa la vicepresidencia de la República y 8 mujeres que están en cabeza de ministerios, acercándonos de esta manera a esa Colombia más equitativa.

La participación de las mujeres en todos los escenarios de la sociedad colombiana, se vuelve una oportunidad para aportar positivamente a un país con equidad y oportunidades, para el desarrollo político, social y económico.



Este gabinete es un paso a la equidad de género, sumado a que por primera vez tenemos una Vicepresidenta de Colombia.

99. Pacto por la Equidad para las Mujeres: Primer capítulo para la mujer en un Plan Nacional de Desarrollo

El compromiso con la equidad de género requiere de acciones concretas en el marco de la agenda de desarrollo del país. De lo contrario, las buenas intenciones se hacen insuficientes para corregir las fallas del pasado y aprovechar las enormes oportunidades de construir una sociedad verdaderamente incluyente.



Es por esto que, con el propósito de lograr el empoderamiento social y económico efectivo de la mujer, el Gobierno Nacional incluyó un capítulo exclusivo en el PND 2018 – 2022.

El Pacto por la Equidad para las Mujeres está enfocado en cerrar las brechas sociales y económicas que hoy persisten en el país con una inversión de \$5,4 billones, priorizando las siguientes 8 líneas de política:

- 1) Fortalecer las instituciones de género en Colombia.
- 2) Educación y empoderamiento para cerrar las brechas en el mundo laboral.
- 3) El cuidado, una apuesta de corresponsabilidad.
- 4) Participación en escenarios de poder y toma de decisiones.
- 5) Promoción de la salud sexual y los derechos reproductivos para niñas, niños y adolescentes.
- 6) Derecho a una vida libre de violencias.
- 7) Mujeres rurales como agentes de transformación del campo.
- 8) Equidad en la construcción de paz.

100. Empoderamiento económico de la mujer rural

La inclusión de la mujer rural en las oportunidades económicas, es una de las tareas pendientes más urgentes del Estado colombiano. Más allá de justicia de su inclusión, el poder transformador de una participación más activa de la mujer rural en las economías locales es una condición indispensable para cerrar de manera efectiva las brechas entre el campo y la ciudad.

5) En mayo de 2019 se aprobó la Línea de Crédito Especial para la Compra de Tierras con una tasa especial para la mujer rural de bajos ingresos y la promoción del acceso a la propiedad de nuestras campesinas.

Es por esto que el Gobierno Nacional ha diseñado y se encuentra ejecutando diferentes medidas que permiten el acceso efectivo de las mujeres a la oferta institucional sectorial. Entre agosto 2018 y mayo 2019, se han alcanzado los siguientes resultados:

- 1) 2.758 mujeres beneficiadas en el proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales”.
- 2) Entre agosto de 2018 y marzo de 2019, se otorgaron 74.980 créditos a mujeres (un 26,2% del total), por un valor de \$644.129 millones.
- 3) Se formuló la tercera Fase del Programa de Acceso Especial para Mujeres y Niñas para incluir medidas afirmativas en el Programa de Proyectos Productivos de la URT, fomentando la participación de las mujeres en la toma de decisiones relacionadas con la elección y desarrollo de las actividades productivas de las familias restituidas.
- 4) Entre agosto de 2018 y mayo de 2019 se beneficiaron 1.853 mujeres a través de los procesos de adjudicación y formalización de tierras.



“El esfuerzo de las mujeres del campo colombiano en este Gobierno se reconoce, las mujeres rurales tendrán más acceso a la propiedad rural formal, aumentarán sus ingresos y tendrán una mayor participación en las decisiones del sector agropecuario”

Presidente Iván Duque.

Hacia un país de propietarios

El sueño de una casa propia, es, tal vez, el más grande que muchos colombianos tienen, y es a la vez uno de los más esquivos. Para otros, ese sueño es el de realizar las mejoras locativas que pueden cambiar de manera dramática su calidad de vida.

Para que más colombianos puedan hacer estos sueños una realidad y Colombia sea cada vez más un país de propietarios, que viven en hogares y comunidades felices, el Gobierno viene ejecutando los programas:

- 1) Mi Casa Ya
- 2) Semillero de Propietarios
- 3) Casa Digna, Vida Digna

101. Mi Casa Ya y FRECH VIS: 53 mil hogares beneficiados

Mi Casa Ya busca beneficiar a hogares que tengan ingresos menores a 8 SMLMV. Estos hogares podrán obtener un subsidio monetario entre 20 y 30 SMLMV para la cuota inicial y una cobertura a la tasa de interés entre 4 y 5 puntos porcentuales, dependiendo de los ingresos y del tipo de vivienda.

**CASA DIGNA
VIDA DIGNA**

El Programa es un subsidio de vivienda que otorga el Gobierno Nacional para facilitar la adquisición de vivienda nueva urbana. El beneficio para los hogares se ve representado en una menor cuota mensual del crédito hipotecario. Durante este Gobierno el ritmo de ejecución de **Mi Casa Ya** ha llegado a niveles récord.

La meta del cuatrienio es de 520.000 iniciaciones de Vivienda de Interés Social (VIS) y Vivienda de Interés Prioritaria (VIP). Alrededor de dos millones de personas podrán tener casa Ya

Desde el inicio del Gobierno, se han realizado más de 68.000 iniciaciones de vivienda VIS – VIP beneficiadas por el Programa:

- 1) 38.000 en el segundo semestre de 2018, el doble que en el primer semestre del mismo año.
- 2) 30.000 durante el primer semestre de 2019.

102. Programa Semillero de Propietarios: 129 mil familias inscritas

Semillero de Propietarios es un programa de arriendo social que ayudará a los colombianos que ganen menos de dos salarios mínimos, es decir, \$1,6 millones, para que accedan a un subsidio para convertir su arriendo en una vivienda digna y propia.



Semillero de Propietarios

En 2019 se entregarán los primeros 40 mil subsidios y para el cuatrienio se alcanzarán los 200 mil subsidios a familias colombianas.

Los beneficiarios del Programa **Semillero de Propietarios** podrán suscribir contratos de arrendamiento con opción de compra por un periodo de 24 meses, tiempo durante el cual el Gobierno Nacional les ayudará hasta con \$500 mil pesos de su canon de arrendamiento para vivienda VIP o VIS.

De este modo, los colombianos beneficiados con esta iniciativa no solo podrán acceder a una mejor vivienda, con condiciones dignas y contratos de arriendos formales, sino que con su aporte pagarán lo restante de su canon y ahorrarán \$200 mil pesos mensuales.

Desde que se lanzó el Programa Semillero de Propietarios, se han inscrito **129.000 familias**.

103. Casa digna, vida digna: más de 52 mil hogares beneficiados

Casa Digna Vida Digna está siendo ejecutado por tres entidades del Gobierno Nacional: Ministerio de Vivienda, Prosperidad Social y Ministerio de Agricultura.

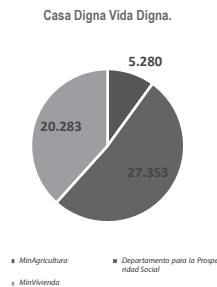
El Gobierno nacional, a través del programa **Casa Digna Vida Digna**, buscar permitirle a los colombianos acceder a mejoramientos de vivienda y barrios, respondiendo a las necesidades particulares de cada hogar, mientras se reduce el déficit cualitativo de vivienda en Colombia.

Los beneficiarios podrán ser propietarios, poseedores u ocupantes de bienes que hayan habitado estas viviendas con anterioridad al 30 de noviembre de 2001 (artículo 2° de la Ley 1001 de 2005).

Adicionalmente, los beneficiarios deberán ser hogares que cuenten con ingresos de hasta 2 salarios mínimos mensuales legales vigentes, que no hayan sido beneficiarios de un subsidio familiar de vivienda y que habiten en casas que no cumplan con los estándares mínimos de calidad.

Al 14 de junio de 2019, se han beneficiado 52.916 hogares:

- 1) MinVivienda con 20.283.
- 2) Prosperidad Social con 27.353.
- 3) MinAgricultura con 5.280.



Fuente: GEIH.

Las tres entidades lograrán en el cuatrienio 600 mil mejoramientos de vivienda.

Al 14 de junio de 2019, se han beneficiado 52.916 hogares:

- 1) MinVivienda con 20.283.
- 2) Prosperidad Social con 27.353.
- 3) MinAgricultura con 5.280.

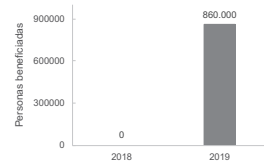
104. Programa Guajira Azul

El **Programa Guajira Azul** fue lanzado el 13 de octubre de 2018. Define intervenciones para 15 municipios para llevar agua potable, aumentar la cobertura y la continuidad del servicio.

A la fecha se han entregado 7 proyectos por un valor de \$59.432 millones.

- 1) Optimización PTAP Metesusto - Beneficia a Distracción, Fonseca, Barrancas y Hatonuevo (Feb19)
- 2) Módulo de pilas públicas "Casa Azul" en Manaure (Feb19)
- 3) Expansión del alcantarillado en Maicao (Ene19)
- 4) Optimización Hidráulica Fase III en Maicao (Feb19)
- 5) Optimización Hidráulica Fase IV en Maicao (Mar19)
- 6) Optimización Hidráulica en San Juan del Cesar (Feb19)
- 7) Optimización hidráulica en Villanueva (Dic18)

Personas beneficiadas del Programa Guajira Azul



Fuente: Minvivienda

Entre las iniciativas de MinVivienda está el seguimiento a los cronogramas de obra de las 63 intervenciones en zonas urbanas y 18 pilas públicas en zonas rurales (860.000 personas beneficiadas).

105. Conectividad es Equidad

La Brecha Digital que significa que la mitad de los colombianos se encuentre desconectado de internet, es a la vez un reto de equidad y una oportunidad para el desarrollo sostenible.

Es por esto que, como elemento transformacional de nuestra sociedad, se adjudicó la licitación pública que beneficiará 1.000 centros poblados a través de soluciones de acceso público gratuito a Internet.

Uno de los objetivos de este Gobierno es conectar bien a todos los colombianos, por eso esta licitación cuenta con una inversión de \$29.000 millones, que permitirá que cualquier persona acceda a este servicio desde cualquier dispositivo las 24 horas del día.



Colombia cuenta con el Plan de acción de la subasta del espectro en 700 y 1.900 megahercios (MHz) y los documentos definitivos que fijan las condiciones de selección del contratista que realizará el proyecto nacional de acceso público a internet para zonas rurales.

106. Transformación Digital del Estado: Un país de oportunidades al servicio de sus ciudadanos

El Estado colombiano deposita en el ciudadano gran parte de la responsabilidad en la obtención de los trámites que estos requieren a lo largo de su vida. La Transformación Digital debe entonces tener como propósito simplificar gradualmente sus procesos, de tal forma que se invierta la relación de responsabilidades, con un Estado que se enfoque en el ciudadano y en sus necesidades, impactando positivamente la calidad de vida de las personas.

Es por esto que, el Gobierno Nacional lanzó el **Portal Único del Estado, GOV.CO**, la Estrategia de Integración Digital de Estado que facilita el acceso digital del ciudadano a trámites, servicios, información pública, ejercicios de participación, colaboración y control social. Con esto se demuestra que, a través de las TIC, es posible organizar y agrupar la oferta digital estatal, y ponerla al servicio de la gente.



Así mismo, desde inicios de 2019, el MinTIC ha venido trabajando con la Rama Judicial, y el sector salud, en:

- 1) **Expediente Electrónico Judicial:** con el fin de descongestionar el sistema judicial y simplificar el acceso a la justicia para la ciudadanía
- 2) **Historia Clínica Electrónica:** para agilizar y garantizar el acceso a los servicios de salud, la información de las personas y fortalecer el ecosistema de salud digital.

A 2022, el Gobierno Nacional dejará al menos **34 trámites de alto impacto ciudadano transformados digitalmente**, ahorrando el tiempo y el dinero de todos, mientras mejora la pertinencia y la calidad de los servicios.

107. Talleres Construyendo País: Un Presidente en las regiones

Los Talleres Construyendo País, además de ser un escenario de diálogo social del Gobierno Nacional con la ciudadanía, también son la plataforma para priorizar las necesidades que la comunidad identifica como urgentes e importantes.

Se han realizado 34 Talleres Construyendo País, es decir que logramos recorrer el 100% de los departamentos del territorio nacional: Cundinamarca, Valle del Cauca, Bolívar, Santander, Antioquia, Quindío, Meta, Huila, La Guajira, Atlántico, Córdoba, Chocó, Amazonas, Norte de Santander, Guaviare, Casanare, Tolima, San Andrés, Caldas, Sucre, Boyacá, Arauca, Vaupés, Magdalena, Cauca, Risaralda, Caquetá, Nariño, Cesar, en dos oportunidades Putumayo, Guainía, Vichada y uno en el exterior en la ciudad de Nueva York.

En estos espacios hemos contado con la participación de 64.577 ciudadanos, de los cuales 995 conversaron directamente con el presidente. Este Gobierno dialoga permanente con las autoridades locales, para impulsar sus propuestas y proyectos. En este sentido, hemos acompañado a 807 alcaldes y 32 gobernadores. Como resultado de los Talleres Construyendo País se han adquirido 1.327 compromisos a lo largo del territorio nacional, de los cuales 559 se han ejecutado en su totalidad y se han adelantado acciones efectivas por el cumplimiento 768. Es importante destacar que estos compromisos significan un esfuerzo para avanzar en legalidad, emprendimiento y equidad. Para el total de compromisos adquiridos el Gobierno Nacional ha destinado a través de todas sus entidades, una inversión de \$8.5 billones aproximadamente



¹ 1) 39 acuerdos de conservación y promoción de sistemas productivos con entidades territoriales incluidos resguardos indígenas, corporaciones y ONGs, 2) 10 proyectos con asociaciones indígenas, que benefician a 5.100 familias y con una cobertura de 6.500.000 hectáreas, 3) 17 proyectos productivos con asociaciones campesinas, 4) 2336 familias beneficiadas desarrollan actividades en 1.600 hectáreas y 75.236 hectáreas conservadas, y 5) 2 pactos intersectoriales por la Madera Legal firmados en Caquetá y Amazonas.

² Una zona por año.

³ Estos operativos fueron realizados en conjunto con MinDefensa, Fiscalía, PNN, Policía Nacional y el Ejército Nacional y zonas tales como: Vereda Danubio en el municipio de Mapiripón Meta, en el área de manejo especial de la Macarena —PNN Tinigua—, Sierra de la Macarena y Cordillera de los Picachos, municipio del Retorno Guaviare, Vereda Los Alpes en el municipio de Vista Hermosa Meta y PNN Serranía de Chiribiquete (recuperación de 120 ha) en los departamentos del Caquetá y Guaviare. En este último, tres operativos en el marco de la Operación Artemisa.

⁴ Es un conjunto de desechos tóxicos de procesos mineros.

⁵ Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

⁶ <https://mapainversiones.dnp.gov.co/Pages/default.aspx>

⁷ <https://mapainversiones.dnp.gov.co/Pages/default.aspx>

⁸ Para Colombia, la Banda E hace referencia a las frecuencias 71 a 76 GHz y 81 a 86 GHz.

⁹ Los tres contratos corresponden a:

Tramo Quindío: Terminación de 5 túneles, 6 puentes, 6,5 kilómetros de segunda calzada y la atención de 4 puntos críticos por valor de \$142.427 millones.

Tramo Tolima 1: Terminación de 6 túneles, 4 puentes, 3,3 kilómetros de segunda calzada y la atención de 2 puntos críticos por valor de \$143.042 millones.

Tramo Tolima 2: Construcción de 1 túnel y 2 puentes, culminación de 8 túneles, 8 puentes, 5,7 kilómetros de segunda calzada, y la atención de 3 puntos críticos por valor \$160.387 millones.

¹⁰ \$19,1 billones de la nación y \$10,4 billones del Distrito para un componente Ferrero - Tramo 1 - de 24km.

¹¹ Por atención integral se entiende cuando la niña o el niño recibe de manera concurrente seis o más atenciones de las priorizadas, a saber: Afiliación vigente al SGSSS; esquema de vacunación completo para la edad; valoración integral para la promoción y mantenimiento de la salud; educación inicial en el marco de la atención integral; talento humano que realiza acciones para la atención integral de la primera infancia en procesos de formación inicial, en servicios y/o avanzada; requerimiento nutricional

a través del PAE en el grado transición con educación inicial en el marco de la atención integral; sedes cuentan con dotación para el fortalecimiento de ambientes pedagógicos en el grado transición con educación inicial en el marco de la atención integral; familias en procesos de formación en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral; documento de identificación; seguimiento nutricional; acceso a espacios lúdicos de manera regular; y acceso a libros con contenido especializado para primera infancia.

¹² Distribución del incremento de los recursos de funcionamiento adicionales al IPC causado en cada año: 3,5 p.p. en 2019, 4,0 p.p. en 2020, 4,5 p.p. en 2021, y 4,65 p.p. en el año 2022.

¹³ Sistema Nacional de Cambio Climático.

¹⁴ Fuentes No Convencionales de Energía Renovable.

¹⁵ Partes por millón.

¹⁶ El documento de la estrategia se tiene previsto para junio de este año.

¹⁷ Con base en cita: PND 2018-2022, (Ángel 2018).



El Gobierno Nacional reafirma que la construcción de paz es un derecho, un deber y uno de los mayores anhelos de la sociedad colombiana y, para que esta se logre, se requiere una sociedad donde la violencia no amenace las libertades de las personas, en la que exista legalidad y donde se pueda ejercer la libertad de expresión. El PND 2018-2022 define estrategias para lograr la desmovilización, el desarme y la reinserción sobre la base de la legalidad como condición para una paz verdadera.

Adicionalmente, con la Política de Estabilización Paz con Legalidad, el Gobierno Nacional quiere garantizar que se repare a las víctimas y se inicie el camino hacia la estabilización definitiva en los 170 municipios más afectados por la violencia y por la pobreza, enmarcados en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Entre otras, se quiere que desaparezcan las condiciones de marginalidad que causan el atraso del campo y cuyas consecuencias hicieron violenta la vida en toda Colombia.



Con esta política, el Gobierno Nacional honra la responsabilidad histórica que tiene con el país y con su gente, garantiza que se repare a las víctimas, sabe sobre la trascendencia de cumplir con quienes están en proceso de reincorporación y con las familias en proceso de sustitución de cultivos ilícitos que cumplan y se mantengan fieles a la legalidad. El Gobierno no aceptará que quienes se acogieron a una negociación, decidan volver a actividades criminales.

De esta manera, el Gobierno Nacional pone en marcha la transformación de los territorios más golpeados por la violencia, con una visión de largo plazo, focalizada en los derechos de las víctimas.

Se ha propuesto que en lo sucesivo, ni el narcotráfico, ni el secuestro, sean reconocidos como un delito conexo al delito político y que se revise el tratamiento para los delitos sexuales contra menores de edad. También, que los integrantes condenados por crímenes de lesa humanidad abandonen sus curules en el Congreso mientras cumplen sus condenas, y que, quienes no hayan cumplido con todos los requisitos que se exige para acogerse a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), pierdan la totalidad de los beneficios de la justicia transicional.

La Política de Estabilización se realiza respetando y reconociendo las políticas de derechos humanos, las inclusivas de género y étnico, con amplio énfasis en las políticas orientadas a la mujer rural. Igualmente, se realiza en estrecha coordinación con las políticas de seguridad, de combate a las drogas ilícitas y de protección de líderes.

Principales logros

- Mediante el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Ley 1955 de 2019, Artículo 281, se creó la Hoja de Ruta que permitirá la puesta en marcha y ejecución de diversos instrumentos de planeación: Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR), Planes Nacionales Sectoriales, PMI, Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA) y Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC).
- Se aprobó y expidió el CONPES 3958 de 2019, que adopta la estrategia para la implementación de la política pública del catastro multipropósito.
- Se expidió el Decreto 2446/2018, prorrogando suministro de viveres secos y alimentos en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR).
- Se implementó el Registro Nacional de Reincorporación (RNR) con el objetivo de conocer la situación de la población.
- El Gobierno Nacional expedirá los decretos que sean necesarios para reglamentar los artículos del PND que apoyarán la gestión en los 170 municipios PDET, como focalización de la estabilización. Se proroga en el tiempo la entrega de Asignación Básica Mensual a excombatientes hasta que finalicen ruta de reincorporación. En el Artículo 285 PND se establece que en el programa Obras por Impuestos, se priorizarán municipios PDET. En marco del compromiso de 7 millones ha formalizadas se avanzó en la formalización de 316.192 ha, equivalente al 17% del avance total.
- Se han ingresado 330 mil ha, equivalente a 486 predios, al Fondo de Tierras de la Nación, lo que corresponde al 59% del total de hectáreas ingresadas en atención al compromiso de disponer 3 millones de ha en el Fondo de Tierras.
- Se expidió la Ley 1941 de 2018 - Prórroga de la ley de orden público, que proroga las actividades de desminado humanitario por organizaciones civiles.
- Se han reactivado todas las instancias del Acuerdo: Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación de la Implementación (CSIVI), Consejo Nacional de Reincorporación (CNR), Mesa Técnica de Seguridad y Protección y Junta de Dirección Estratégico (JDE).
- En las Bases del PND se estableció una línea específica para el Plan Plurianual de Inversiones para la Paz dando cumplimiento a la orden constitucional y especificando los recursos destinados para el cumplimiento de los acuerdos, por valor de \$37.100 millones.
- En el marco del Mecanismo Obras por Impuestos: En 2019, se publicaron 65 proyectos en el banco de proyectos por un valor de \$381.287 millones, los cuales fueron viabilizados por las entidades nacionales competentes y pasaron el control realizado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).
 - De los 65 proyectos publicados, 52 contaron con solicitud de vinculación del impuesto por valor de \$289.913 millones.
 - Se aprobó la vinculación del impuesto a 41 empresas que desarrollarán 42 proyectos por \$247.319 millones. De estos, se beneficiarán 28 municipios PDET en 11 departamentos a través de 25 proyectos, con una inversión de \$186.358 millones, que representa el 75% del cupo CONFIS 2019 aprobado para la vigencia de 2019.

Principales logros

- Se cerraron los 16 Planes PDET, de los cuales 14 se suscribieron después del 7 de agosto de 2018, con la participación de más de 220.000 asistentes, quienes priorizaron y organizaron 31.630 iniciativas municipales y 1178 subregionales.
 - Se beneficiaron 52 municipios bajo la implementación de la estrategia de obras PDET. El Gobierno ha entregado más de 400 obras en sus primeros meses de administración.
- Se incluyó, en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 que los proyectos que se financien con cargo a los recursos del Órgano Colegiado de Administración de Decisión Paz (OCAD Paz), deben orientarse al desarrollo de las inversiones previstas en la Hoja de Ruta en los municipios PDET. Para las fuentes del OCAD Paz, se han aprobado 132 proyectos por valor total de \$686.683 millones, de los cuales \$645.246 millones corresponden a las fuentes del SGR para el OCAD Paz.
- Se han implementado 224 esquemas de protección para excombatientes FARC, de ellos 40 corresponden a esquemas de seguridad individuales para mujeres, otras 7 están cubiertas por esquemas colectivos, 12 mujeres son coordinadoras de esquemas de protección para ETCR y a 15 mujeres se le brindaron medidas blandas de protección.
- Se elaboró el documento *Plan de Articulación de Acciones de Seguridad* para la población objeto del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS), el cual establece los ejes y líneas de acción que guían el desarrollo del plan.
- 24 proyectos aprobados por el CNR, los cuales vinculan a 1.565 personas en proceso de reincorporación, con un valor superior a los \$17.437 millones. De los cuales, hay 17 proyectos desembolsados que vinculan a 1.216 personas en proceso de reincorporación y por valor cercano a los \$12.798 millones.
- 197 proyectos individuales aprobados que benefician a 229 personas. De los cuales se han desembolsado 161 proyectos por un valor de: \$1.511 millones.
- Se ha invertido en el Programa Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS), \$437.936 millones y se otorgaron 41.082 indemnizaciones individuales administrativas con una inversión cercana a \$273.000 millones.
- 90 sujetos de reparación colectiva están en proceso de reparación, 64 de ellos son étnicos, con una inversión cercana a \$57.400 millones.
- Se aprobó la II Fase del Fondo Multidistante de Naciones Unidas y su plan de trabajo, con compromisos de los países por \$94.000 millones en los ejes de víctimas y justicia, reincorporación y estabilización.

I. POLÍTICA DE ESTABILIZACIÓN

La Política de Estabilización denominada *Paz con Legalidad* es una estrategia con la que el Gobierno Nacional se enfoca en la transformación de la vida de cerca de 7 millones de personas que habitan en los territorios más golpeados por la violencia y la ilegalidad en zonas rurales del país.

1. Institucionalidad

El Gobierno Nacional destaca la importancia de la institucionalidad para la estabilización. Esta se desarrolla en dos niveles: institucionalidad nacional y lo concerniente a la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación.

La Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación asumió la coordinación para corregir la dispersión de actividades entre las diferentes instituciones del país en la implementación de la Política de Paz.

Se reactivó el Gabinete de Paz.

Se instaló la Alta Instancia de Género de Gobierno, en la cual se definió una metodología y cronograma de trabajo alrededor de los 51 indicadores del Plan Marco de Implementación (PMI).

Así mismo, se han reactivado todas las instancias del Acuerdo: CSIVI - entidades: MinInterior, Alto Comisionado para la Paz, Consejería para la Estabilización y FARC-, CNR -entidades: Consejería para la Estabilización, Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y FARC-, Mesa Técnica de Seguridad y Protección -Consejería para la Estabilización, Unidad Nacional de Protección y MinInterior- y JDE -Consejería para la Estabilización, Agencia de Renovación del Territorio, Agencia de Desarrollo Rural, MinDefensa y FARC-.



Se creó la Red de Enlaces para la Estabilización, con el propósito de apoyar la articulación de cada una de sus entidades, frente al cumplimiento de lo que le corresponde a cada sector.

2. Justicia

El Sistema de Justicia Transicional es parte de la Rama Judicial del poder público, permite la rendición de cuentas y de la reparación para las víctimas, también, reconoce su dignidad como ciudadanos y como seres humanos.

En esa dirección, \$26.500 millones se han ejecutado para respaldar el funcionamiento de la JEP y apoyar con la defensa adecuada de los excombatientes.



3. Desarrollo rural

El Gobierno Nacional tiene como propósito la transformación productiva, la competitividad agropecuaria y agroindustrial y el desarrollo rural, con lo cual se busca promover las condiciones que dinamicen la provisión de bienes y servicios, la inversión privada, la innovación y el emprendimiento para la generación de oportunidades y bienestar de toda la población rural.

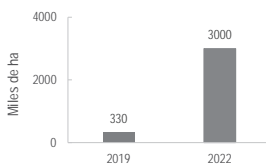
Se adoptó la estrategia para la implementación de la política pública del catastro multipropósito por medio de la expedición del CONPES 3958 de 2019.

Para el Gobierno Nacional, el catastro multipropósito representa un mecanismo fundamental para ordenar el territorio, combatir la inequidad social y promover la paz. Este CONPES contempla el fortalecimiento tecnológico e institucional de las entidades responsables de la ejecución de la política de catastro del orden nacional y el inicio del levantamiento de información del catastro multipropósito.

Adicionalmente, en el marco del CONPES 3951, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo otorgaron un crédito de USD \$150 millones para catastro multipropósito, beneficiando a 36 municipios pertenecientes a zonas PDET en su primera fase de ejecución. Para 2022, el 60% de los 170 municipios PDET contarán con Catastro.

Se han ingresado 330.000 ha, equivalentes a 486 predios, al Fondo de Tierras de la Nación, lo que corresponde al 59% del total de ha ingresadas en atención al compromiso de disponer 3.000.000 ha en el Fondo de Tierras.

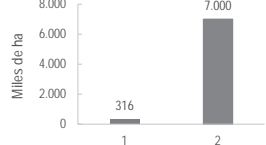
Hectáreas ingresadas al Fondo de Tierras de la Nación



Fuente: ANT

En marco del compromiso de 7.000.000 ha formalizadas se avanzó en la formalización de 316.192 ha, equivalente al 17% del avance total.

Hectáreas Formalizadas



Fuente: ANT

Con respecto a proyectos productivos para restitución, se han atendido a 515 familias, con un total de recursos invertidos superiores a \$13.900 millones. De igual manera, se concretó la comercialización de productos cultivados por las familias restituidas que ya avanzaron en la ruta de proyectos productivos.

Como Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos, se articuló la alianza entre el MinJusticia, MinComercio y Confecámaras para la creación de Centros de Conciliación y resolución de conflictos en los Municipios PDET.

Así mismo, se establecieron mesas de trabajo quincenales para impartir lineamientos e impulsar la normativa necesaria para la Reforma Rural Integral, tales como:

1. Proyecto de modificación de la Ley 160 de 1994 y Decreto Ley 902 de 2017 –No.003 de 2018 Senado–.
2. Proyecto de Ley estatutaria por medio de la cual se crea la jurisdicción agraria.
3. Proyecto de Ley de adjudicación de baldíos en zonas de reservas forestales –No. 196 de 2017 Senado y No. 225 de 2018 Cámara–.
4. Proyecto de Ley de adecuación de tierras de riego y drenaje —No.004 Senado de 2018— se incluyó una priorización en los municipios PDET para los mecanismos previstos en los artículos 18 y 31.

4. Planeación, articulación y ejecución ordenada

Es propósito de este Gobierno es lograr un balance entre la seguridad física y las intervenciones multidimensionales para asegurar la presencia institucional y abordar las causas estructurales de la violencia. Para ello, es indispensable, la articulación entre los Planes de Acción de los PDET, el PMI, los Planes de Acción del PNIS, los Planes Nacionales Sectoriales y los PIRC, en una Hoja de Ruta para los municipios en los que coincida su priorización.

En las bases del Plan Nacional del Desarrollo 2018-2022 se incluyó la Hoja de Ruta Única para la articulación de los distintos instrumentos de planeación: Plan Marco de Implementación Planes Nacionales Sectoriales, PATR, PISDA, PIRC y Planes de Retornos o Reubicaciones. Con estos planes se determina el cronograma de las intervenciones públicas que se requieren en los 170 municipios más afectados por violencia y pobreza durante los siguientes 10 años.

En las Bases del PND 2018-2022 se estableció una línea específica para el Plan Plurianual de Inversiones para la Paz apropiando los recursos para el cumplimiento de los acuerdos, por valor de \$37.100 millones. Dentro de las inversiones se contempla el Mecanismo Obras por Impuestos con el que se busca que los contribuyentes inviertan hasta el 50% del valor de su impuesto de renta en proyectos de inversión social en las zonas más afectadas por la violencia y la pobreza.

En 2019, se han publicado 65 proyectos en el Banco de Proyectos y Programas de Inversión Nacional (BPIN) por un valor de \$381.287

millones, los cuales fueron viabilizados por las entidades nacionales competentes y pasaron el control posterior realizado por el DNP.

De los 65 proyectos publicados, 52 contaron con solicitud de vinculación del impuesto por valor de \$289.913 millones.

Se aprobó la vinculación del impuesto a 41 empresas que desarrollarán 42 proyectos por \$247.319 millones. De estos, se beneficiarán 28 municipios PDET, en 11 departamentos, a través de 25 proyectos, con una inversión de \$186.358 millones, que representa el 75% del cupo CONFIS 2019 aprobado para la vigencia de 2019.



5. Planeación PDET

Para el Gobierno Nacional es estratégico que la seguridad y el Estado lleguen a los territorios más afectados por la violencia, para ello, se priorizaron 170 municipios, lo cual permitió lograr una intervención focalizada por parte de la institucionalidad llegando con la provisión de bienes y Fuerza Pública.

El compromiso del Gobierno con la estabilización de las zonas más afectadas por la violencia se evidencia en el cierre de los 16 Planes PDET, de los cuales 14 se suscribieron después del 7 de agosto de 2018. Al respecto, se contó con la participación de más de 220.000 asistentes, quienes priorizaron y organizaron 31.630 iniciativas municipales y 1.178 subregionales.





De igual manera, 52 municipios fueron beneficiados bajo la implementación de la estrategia de obras PDET, en donde se han entregado más de 400 obras en sus primeros meses de administración. Es importante anotar que la inversión total estimada para esta estrategia es de \$194.000 millones para la ejecución de alrededor de 1.131 proyectos, de los cuales se han terminado más del 55% –622–.

Se está adelantando una convocatoria con el fin de estructurar 404 proyectos de infraestructura y de reactivación económica en los municipios y regiones enmarcados en los PDET, a través de la Agencia de Renovación del Territorio (ART), con una inversión aproximada de \$26.000 millones.

Por otro lado, para las fuentes del OCAD Paz, el Gobierno Nacional ha aprobado 132 proyectos por valor total de \$686.683 millones, de los cuales \$645.246 millones corresponden a las fuentes del Sistema General de Regalías (SGR) para el OCAD Paz. Lo anterior, aunado a la aprobación del Presupuesto Bienal de Regalías, en donde se habilitó la posibilidad de realizar obras con esta fuente para los municipios que reciban asignaciones directas. En total, 67% de los municipios PDET se benefician de este mecanismo.

Por otra parte, la Estrategia Catatumbo Sostenible es un esfuerzo de coordinación interinstitucional liderado por la Consejería Presidencial para la Estabilización que busca articular los gobiernos locales con las diferentes entidades del orden nacional y acercar la oferta institucional que permita transformar la subregión del Catatumbo.



<p>En esta tarea participan las alcaldías de los municipios focalizados, la Gobernación de Norte de Santander, instituciones, ministerios y agencias del Gobierno Nacional. Además, se desarrollan mesas de trabajo con la cooperación internacional y el sector privado.</p> <p>Durante 2019 se han realizado cinco encuentros de la estrategia de articulación <i>Catatumbo Sostenible</i>, en la que participan los alcaldes de los municipios focalizados, la Gobernación de Norte de Santander y las diferentes entidades del Gobierno Nacional que cuentan con oferta de programas y proyectos para la implementación del PDET de esta región.</p> <p>En el marco de esta estrategia se destacan los siguientes logros:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se conformó la Alianza¹ con el Sector Privado de Norte de Santander para la Estabilización del Catatumbo. A la fecha se han realizado 3 reuniones de esta Alianza y se avanza en la conformación de una mesa especial para el sector productivo del Catatumbo con el fin de impulsar productos como el cacao, el café y la cebolla roja (Ocañera). 2. Sesionó el Grupo de Cooperantes – GRUC para revisar la estrategia <i>Catatumbo Sostenible</i>, con el fin de promover una mayor articulación entre el apoyo de los cooperantes y las prioridades del Gobierno Nacional en materia de estabilización en la región de Catatumbo, Norte de Santander. 3. Se presentó la estrategia <i>Catatumbo Sostenible</i> a la Fundación <i>Howard Buffett</i>. Se presentaron proyectos por valor de USD \$100 millones <p><small>1 Tendrá el liderazgo de la ANDI Regional y contará con el apoyo de la Comisión Regional de Competitividad, la Empresa Centrales Eléctricas de Norte de Santander y Ecopetrol</small></p> 	<h3>6. Política general protección de líderes</h3> <p>El Gobierno considera que la política de seguridad debe ser integral en los territorios, de manera que tanto la erradicación de cultivos ilícitos, la protección a líderes sociales y los sistemas de alerta temprana que surjan dentro del contexto de implementación, se integren y articulen con el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política.</p> <p>El riesgo de los líderes sociales y de defensores de derechos humanos, así como los riesgos de seguridad física de las familias comprometidas en los procesos de sustitución de cultivos, presentan particularidades que devienen de condiciones territoriales específicas, lo cual exige esquemas de tratamiento apropiados a sus circunstancias. Estos se entrecruzan con los esquemas de seguridad, convivencia y de protección de derechos humanos, cuya política se diseña desde MinInterior, y en cuya ejecución se vinculan los sectores de Defensa y Justicia, la Policía Nacional, la Consejería para la Estabilización y la Consolidación, las entidades territoriales, la Fiscalía, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría, entre otros. Ya que el Gobierno Nacional considera que hacen parte de la política general de seguridad y en particular de la de protección de líderes sociales y políticos, defensores de los derechos humanos, y los líderes sociales que hayan pertenecido a la FARC.</p> <p>Se definieron las responsabilidades en materia de seguridad, atribuyendo a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz lo correspondiente a la Comisión Nacional de Garantías y la Instancia de Alto Nivel del Sistema Integral de Seguridad para el ejercicio de la política.</p>  <p>MinInterior es responsable de la política de protección de líderes sociales y defensores de derechos humanos, de acuerdo con el Plan de Acción Inmediata (PAOI), y la Consejería para la Estabilización y la Consolidación está articulando los aspectos de seguridad de la implementación del Acuerdo Final.</p>
<h3>7. Protección de quienes están en el proceso de reincorporación y de líderes PNIS²</h3> <p>Desde la Consejería para la Estabilización y la Consolidación se articulan acciones de varias instancias y elementos que conforman la estrategia: la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección en la Unidad Nacional de Protección (UNP), la Mesa Técnica de Seguridad y Protección (MTSP) de dicha subdirección, la Unidad Policial para la Edificación de la Paz (UNIPPEP) y el Comando Conjunto Estratégico de Transición (CCOET) del Ejército Nacional, estos dos últimos mantienen la seguridad perimetral en los ETCR y áreas circundantes.</p> <p>Con relación a la seguridad de la población, la MTSP evalúa el riesgo en cada caso y define las medidas de seguridad a otorgar a excombatientes de las FARC y a miembros del partido político FARC. Entre agosto de 2018 y el 31 de mayo de 2019 la MTSP, ha sesionado 14 veces y ha estudiado 198 casos. A la fecha se han implementado 224 esquemas de protección, de ellos 40 corresponden a esquemas de seguridad individuales para mujeres, otras siete están cubiertas por esquemas colectivos, 12 mujeres son coordinadoras de esquemas de protección para ETCR y a 15 mujeres se le brindaron medidas blandas de protección.</p> <p>En 2018 se destinaron de más de \$171.000 millones para la operación de la Subdirección Especializada creada en la UNP exclusivamente para la protección de las FARC, que cuenta con 1.126 funcionarios de los cuales hacen parte 703 escoltas excombatientes de FARC.</p> <p>Se obtuvo la coordinación permanente con la Defensoría del Pueblo y la MAPPOEA para contar con alertas tempranas específicas respecto de ExFARC, lo que facilita gestionar las recomendaciones de esas entidades.</p> <p><small>2 Programa Nacional Integral de Sustitución</small></p> 	<h3>8. Reincorporación</h3> <p>El Gobierno Nacional, en trabajo articulado con la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y la gestión del CNR, ha definido y adelantado 3 frentes de gestión para este proceso de reincorporación: seguridad, atención inmediata y capacitación y reincorporación comunitaria.</p> <p>a) Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación – ETCR</p> <p>El Gobierno Nacional estructuró, y lleva un 90% de ejecución, del plan para atender deficiencias básicas en materia de infraestructura, saneamiento y administración de los ETCR, mejorando las condiciones de habitabilidad de estas zonas.</p> <p>Con la misma finalidad de garantizar un exitoso proceso de reincorporación se aprobó un nuevo esquema de atención en salud en los ETCR hasta agosto de 2019, priorizando:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Atención a madres gestantes y primera infancia. 2. Atención por medicina general y auxiliar de enfermería. 3. Atención de ambulancias <i>al llamado</i>, esta modalidad aplica para 16 de los 24 ETCR del país. 4. Atención de ambulancias permanente en 8 ETCR –Buenos Aires, Arauca, Remedios, Colinas, Charras, Vistahermosa, La Macarena, Tibú. <p>De igual manera, el Gobierno Nacional ha visitado los ETCR ubicados en los municipios de Fonseca, en La Guajira (Pondores), Manaure en Cesar (Tierragrata) e Icononzo en La Fila (Tolima). En sus visitas, en el marco de la estrategia de carpa azul, con participación de la institucionalidad, la comunidad y los excombatientes FARC, ha ratificado el compromiso del Gobierno Nacional con el proceso de reincorporación.</p> <p>También se implementó el RNR con el objetivo de conocer la situación de la población. Al 31 de mayo de, se aplicaron 10.736 RNR a personas acreditadas y 213 a personas en Establecimientos Penitenciarios Carcelarios. Una vez efectuados los procesos de depuración de la información, se encuentran registrados 10.708 de personas acreditadas, de las cuales 2.876 personas cuentan con un registro de ubicación en alguno de los 24 ETCR y 7.832 cuentan con un registro de ubicación por fuera de los ETCR.</p> 

b) Reincorporación económica

En relación con la reparación económica, se evidencia que a la fecha hay **24 proyectos aprobados por el CNR** que vinculan a **1.565 personas** en proceso de reincorporación, con un valor superior a los **\$17.437 millones**. De estos proyectos hay 17 desembolsados que vinculan a 1.216 personas en proceso de reincorporación.

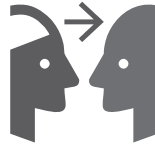
Para hacer robusta la formulación, en lo que respecta al convenio entre la ARN e INNPULSA, se efectuó la firma del Acuerdo Marco –en ejecución–. INNPULSA adelantó la revisión de 19 proyectos de carácter colectivo para su presentación ante el CNR y 162 de carácter individual. Este convenio permitirá la formulación de 500 proyectos productivos individuales.

Se mantuvo el nivel de vinculación laboral a entidades estatales: UNP con un total de 1.137 personas contratadas - 37.6% está vinculado como personal de confianza, 0.2% en cargos administrativos, y 62.2% en cargos relacionados a temas de seguridad -; 35 personas están contratadas por la ARN.



c) Reincorporación social

En relación con la política de vivienda de interés social se están adelantando acciones coordinadas con las entidades de gobierno rectoras o implementadoras. Estas acciones se encuentran orientadas a la consecución de recursos o cupos a los distintos programas o proyectos que permitan materializar la atención de las personas en proceso de reincorporación.



El **98% -12.741-** de los exintegrantes FARC se encuentran afiliados a salud, de los cuales 12.342 personas acceden a los servicios de salud: 10.922 a régimen subsidiado, 1.382 a régimen contributivo y 38 en régimen de excepción o temporal. Adicional a esto el **80% de las personas, -10.445 excombatientes-** cuentan con afiliación a algún régimen pensional, destacando que de estos sólo el 2% se encuentra vinculado a los Beneficios Económicos Periódicos (BEPS).

Durante el periodo de agosto 2018 a mayo 2019, se desembolsaron **\$84.022 millones** en las garantías económicas:

1. Asignación Única de Normalización: \$859 millones alcanzando un total de beneficiarios de 12.811 personas.
2. Renta Básica \$83.163.000 beneficiando a 11.935 personas.

Adicionalmente, se obtuvo el apoyo del **Peace Building Fund** de Naciones Unidas por un valor de USD \$3 millones, apoyando:

1. Reincorporación económica, que beneficiará a 2.083 personas –375 mujeres y 1.708 hombres– en 15 territorios del país.
2. Reincorporación social, el cual se enfocará en el componente de cuidado y fortalecimiento de mujeres, el cual beneficiará a 22 mujeres gestantes, 49 madres lactantes, 190 niños y niñas y 150 jóvenes en cinco territorios.

Mediante alianza con el SENA se ofertaron **5.971 cupos** en los programas de formación, a los que se vincularon 3.443 personas en 1.152 cursos, programas y eventos. Así mismo, se

certificó en normas de competencias laborales a exintegrantes de las FARC de acuerdo con sus saberes previos y experiencia laboral.

En educación, a través del **Modelo Arando la Educación**, se atendieron 1.773 exintegrantes FARC en ETCR. El 87% de estos ha superado la básica primaria y 314 se graduaron como bachilleres a abril de 2019. Con el fin de dar continuidad al proceso educativo, se adelanta por parte de MinEducación y el Consejo Noruego la suscripción de un nuevo convenio.

Mediante la reincorporación comunitaria, con el objetivo de construir vínculos entre la comunidad y los excombatientes, promover y fortalecer escenarios para la convivencia, la reconciliación y el fortalecimiento de entornos protectores, se implementaron seis acciones por un valor de \$591 millones, en los ETCR Anorí, Icononzo, La Macarena y Puerto Asís; así como, en dos zonas aledañas –Algeciras, Huila– y el Resguardo Mayasquer en Tallambí –Nariño–.



9. Sustitución voluntaria de cultivos ilícitos

El Gobierno Nacional está comprometido con reducir los cultivos ilícitos por el convencimiento del daño que conllevan la sociedad, la familia, los jóvenes, el medio ambiente entre otros. Se desarrollará la política de lucha contra el crimen organizado en el seno del Consejo Nacional de Estupefacientes y ese será armonizado con el PNIS.

Monitoreos:

Se redujeron 9.051 ha de cultivos ilícitos erradicadas de forma voluntaria y asistida, con una inversión de **\$4.564 millones**.

Asistencia alimentaria:

59.292 familias con corte a mayo han recibido pagos por un valor de **\$282.121 millones**.

Seguridad alimentaria:

Se han invertido \$99.173 millones, implementando proyectos de seguridad alimentaria a 7.521 familias y ampliando la atención para 13.792 para un total de **21.313 familias**.

Asistencia técnica:

Se continúa brindando el servicio de asistencia técnica integral a 33.378 familias, adicionalmente se invirtieron recursos para atender a 27.573 nuevas familias en 22 municipios de siete departamentos. Con una inversión relacionada de **\$35.186 millones**.

Proyectos Productivos:

Se han elaborado y concertado **7.022 planes** de inversión con las familias, definiendo las primeras líneas productivas a ser implementadas en el marco del PNIS, entre las que se destacan silvopastoral,

En diciembre de 2018 se formuló la **Política de Lucha contra las Drogas**, en la cual se incluyó la sustitución voluntaria como una estrategia

para la reducción de los cultivos ilícitos y para la reducción de las vulnerabilidades territoriales.

Entre agosto de 2018 y mayo de 2019 el Gobierno Nacional ha invertido en el PNIS \$437.936 millones. A la fecha se han vinculado al programa de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos **99.097 familias**, de las que su economía familiar ha dependido o se ha visto afectada por los cultivos ilícitos. Durante la vigencia del periodo de Gobierno han iniciado **ruta de intervención 21.437 familias**, ubicadas en 14 departamentos y 56 municipios. Se estima la erradicación voluntaria de 10.000 ha de coca.

El 94% de las familias vinculadas cumplieron con la erradicación de raíz de los cultivos ilícitos. Se realizó la verificación de resiembra en los primeros ocho municipios -Briceno, Calamar, San José del Guaviare, Uribe, Tumaco, Tibú, Puerto Asís y Cumaribo- de intervención del Programa evidenciando solo un 0,6% de resiembra.

Recolectores: 1.979 gestores comunitarios, antiguos recolectores, ingresaron en la ruta de atención con la suscripción de 11 memorandos de acuerdo para 12 municipios, con un universo de 3.923 recolectores vinculados, desarrollando actividades de interés comunitario con una inversión de \$20.082 millones.

Se formuló un proyecto de articulación entre el PNIS y Parques Nacionales Naturales (PNN) cuya meta es reducir 1.100 ha de cultivos ilícitos en áreas de protegidas prioritizadas. Lo anterior con un abordaje diferencial a beneficiarios del PNIS que desarrollan actividades al interior de estas áreas.

a) Formalizar para Sustituir

La Agencia Nacional de Tierras (ANT) proyectó la atención de 10.000 familias en 21 municipios PDET del país durante el cuatrienio. Se gestionó la formación de una mesa técnica entre ANT, ART, PNIS, MinAmbiente y Parques Nacionales Naturales, para definir las focalizaciones al interior de éstos y la ruta para el desarrollo de la estrategia durante la vigencia del PND.

Se presentó un Plan de Acción para atender en 2019, 1.600 familias en Caldono, Tibú, Sardinata, Andes y Villagarzón.



10. Desminado humanitario

Una de las condiciones para llevar a cabo la estabilización de los territorios es garantizar espacios seguros que viabilicen la implementación de las estrategias y la concurrencia de la inversión pública y privada. Bajo este precepto, es imperativo desarrollar acciones para reducir el riesgo por la presencia de Minas Antipersonal (MAP), Municiones sin Explorar (MUSE) y Artefactos Explosivos Improvisados (AEI), como parte esencial de las condiciones de seguridad necesarias para ser desarrolladas en conjunto con lo dispuesto en el pacto de legalidad.

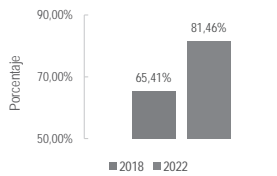
a) Municipios libres de sospecha de Minas Antipersonal

El Gobierno Nacional entregó 75 Municipios libres de sospecha de contaminación de MAP/ MUSE por parte de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario (BRDEH).

Se cuenta con 350 municipios libres de sospecha de MAP - 176 municipios libres de reporte de a través de cualificación de información en consejos de seguridad y 174 municipios libres de sospecha de minas a través de operaciones de desminado humanitario.

Actualmente, se tienen asignados para operaciones de desminado humanitario un total de 163 municipios de los cuales 36 nuevos municipios fueron priorizados en la instancia institucional de desminado humanitario.

Porcentaje de municipios libres de sospecha de Minas Antipersonal



Fuente: DAIMA

11. Reparación a víctimas

Del total de número de víctimas, aproximadamente 31% - 2.55 millones - están ubicadas en los 170 municipios PDET priorizados para la intervención. En 108 de esos 170 municipios, se encuentran ubicados 334 sujetos de reparación colectiva, lo que se traduce en 54% de los sujetos de reparación colectiva de todo el país.

Adicionalmente, en esos mismos territorios, la gran mayoría de las víctimas tienen vocación rural. Quienes sufrieron desplazamiento forzado fueron expulsados de zonas rurales, esto es el 84% de las víctimas de esos municipios PDET. En estos territorios hay 2.176 víctimas de minas antipersonales, artefactos explosivos improvisados o municiones sin explotar, así como 42.113 personas víctimas vinculadas al PNIS.

a) Reparación Individual

El Gobierno Nacional otorgó 41.082 indemnizaciones individuales administrativas con una inversión cercana a \$273 millones.

Es importante anotar que 65.669 víctimas individuales fueron beneficiarias del Programa de Acompañamiento en la inversión de la indemnización administrativa a través de diferentes estrategias con enfoque diferencial. Adicional a esto, se otorgaron 1.115 indemnizaciones individuales en cumplimiento de sentencias de la Ley de Justicia y Paz con una inversión superior a \$21.000 millones.

Uno de los aspectos más relevantes en la reparación integral a la víctimas es el acompañamiento psicosocial. Al respecto, es importante anotar que 44.388 víctimas accedieron a la misma estrategia, con una inversión superior a los 6.600 millones. Por otro lado, 21.467 víctimas accedieron a medidas de satisfacción -carta de dignificación, acompañamiento a entregas dignas de cuerpos de personas que habían sido desaparecidas, entre otras acciones-



b) Reparación colectiva

Las medidas de los planes de reparación colectiva y planes de retornos y reubicaciones que contribuyan al desarrollo territorial quedarán incorporadas dentro de la Hoja de Ruta de implementación de los 170 municipios PDET. Los logros respecto a la reparación colectiva son:

90 sujetos de reparación colectiva están en proceso de reparación, 64 de ellos son étnicos.

Tres sujetos de reparación colectiva no étnicos culminaron su proceso integral de reparación colectiva.

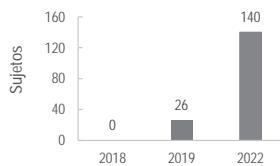
194 sujetos colectivos accedieron a la medida de rehabilitación comunitaria, 2 de ellos son étnicos.

525 acciones reparadoras fueron implementadas en cumplimiento de los PIRC.

14 sujetos colectivos étnicos fueron indemnizados en el marco del proceso de reparación colectiva.

86 sujetos de reparación colectiva fueron fortalecidos por medio de dotaciones, entrega de bienes de uso colectivo a través del apoyo a proyectos productivos y proyectos de infraestructura social y comunitaria, de ellos 17 son étnicos.

Sujetos de reparación colectiva reparados



Fuente: UARIV

c) Retornos y Reubicaciones

Con relación a los planes de retorno y reubicaciones el Gobierno Nacional ha trabajado para aprobar 55 planes, con una inversión cercana a \$2.200 millones. Lo anterior, permitió que 1.476 hogares accedieran al componente para el transporte y traslado de enseres en su proceso de retorno o reubicación.

De igual manera, es importante anotar que 1.905 hogares recibieron esquemas especiales familiares de acompañamiento en 29 municipios distribuidos en 20 departamentos, y 32 comunidades recibieron esquemas especiales de acompañamiento comunitario que beneficiaron a 3.074 hogares.



12. Cooperación internacional

Dado el apoyo de la Comunidad Internacional, primordialmente dirigido a proyectos que permitan la estabilización, será posible garantizar proyectos productivos en los 170 municipios y en las zonas PDET, además de los Programas de apoyo a las familias vinculadas al PNIS.

Debido a la gestión y el impulso del Gobierno Nacional se alinearon las temáticas de cada uno de estos fondos con las prioridades de la estabilización, a partir de una orientación geográfica hacia los 170 PDET y un enfoque a reincorporación, sustitución de cultivos ilícitos, proyectos productivos y obras para la estabilización.

Así mismo, se logró la aprobación de la II Fase del Fondo Multidonante de Naciones Unidas y su plan de trabajo, con compromisos de los países por \$94.000 millones en los ejes de víctimas y justicia, reincorporación y estabilización. Se debe agregar que se establecieron compromisos adicionales de los países del Fondo Fiduciario de la Unión Europea por \$112.000 millones para trabajar proyectos en desarrollo rural y reincorporación, con los enfoques transversales de género y víctimas.

Por otro lado, se reactivó el Fondo de Cooperación con el BID, así:

1. Se aprobaron tres proyectos por valor de USD \$7 millones y del Préstamo.
2. Se aprobaron tres convocatorias por \$96.800 millones en los temas de proyectos productivos, restauración y negocios verdes, con un máximo de 480 perfiles.

3. Se aprobaron \$10.608 millones que podrán ser usados para que los municipios PDET reciban apoyo para la estructuración de proyectos a ser financiados con recursos de regalías.

De manera bilateral, se realizaron las negociaciones con Alemania, en las cuales se destinaron \$350.000 millones de préstamo programático. El objeto de esta negociación estará enfocado en víctimas, ordenamiento territorial, fortalecimiento institucional y estabilización. Adicionalmente, se recibirán recursos de la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) por valor de \$1.400 millones para estructuración de proyectos de reactivación económica en Catatumbo y en Montes de María.



II. DERECHOS HUMANOS

El Gobierno Nacional ha desarrollado acciones que permitan a los ciudadanos acceder de manera más expedita y efectiva a sus derechos.

13. Entidades territoriales asistidas técnicamente en el proceso de apropiación de la Estrategia Nacional de DDHH

Desde el mecanismo de coordinación nación territorio del Sistema Nacional de Derechos Humanos (SNDH) se continuó la asistencia técnica que permitió adelantar diferentes acciones para aportar en el proceso de apropiación de la política de DDHH, a través de la Estrategia Nacional, en más de 32 departamento y en más de 100 municipios.

Se fortaleció la participación de las instancias de DDHH con la integración de los Consejos de Paz y DDHH en 14 departamentos –Caquetá, Huila, Córdoba, Caldas, Bolívar, Santander, Putumayo, Tolima, Magdalena, Cauca, Guainía, Vichada, Vaupés, Risaralda– y en los municipios de estos.



Se ha apropiado la política de DDHH en más de 32 departamento y en más de 100 municipios.



Integración de los Consejos de Paz y DDHH en 14 Departamentos

14. Formulación e implementación del Plan Nacional de Acción en DDHH

El proceso de alistamiento se realizó en 2018 a través de 15 encuentros territoriales, realizados en Amazonía, Cauca, Nariño, Antioquia, Cesar, Norte de Santander, Arauca, Córdoba, Putumayo, Boyacá, Eje Cafetero, Santander, Caquetá, Magdalena, Sucre. En estos encuentros se logró la participación de 850 personas pertenecientes a organizaciones sociales, gobiernos locales, Fuerza Pública, Gobierno Nacional y comunidad internacional. Culminando con la firma de la Declaración conjunta por los derechos Humanos un compromiso por Colombia.

Durante el segundo semestre de 2019, se concertará con las entidades y la población civil la puesta en marcha del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos.



Participaron 850 personas en los procesos de alistamiento culminando con la firma de la "Declaración conjunta por los derechos Humanos un compromiso por Colombia".

INICIATIVAS TRANSFORMACIONALES DE GOBIERNO

Con el objetivo de garantizar la ejecución exitosa de las prioridades más complejas del Presidente, se definieron 20 iniciativas transformacionales, las cuales en su mayoría se encuentran consignadas en el PND y siguen el mandato *emprendimiento+legalidad=EQUIDAD*. Este ejercicio partió de la revisión del plan del Gobierno (propuestas de campaña), PND 2014-2018, compromisos ODS, recomendaciones de la OCDE y las propuestas de Pacto por Colombia. Las iniciativas finales se seleccionaron con base en su: i) alta complejidad, determinada por la estructuralidad y transversalidad del problema y, ii) su impacto en los ciudadanos, y por su potencial de ser habilitadores de otros temas relevantes.

El seguimiento de la estrategia y las actividades detrás de cada iniciativa transformacional se realiza a través de la Consejería para la gestión y Cumplimiento de la Presidencia de la República. Sin embargo, los sectores responsables son quienes ejecutan las acciones.

La consejería se enfoca en facilitar la gestión y apoyar en la solución de las dificultades y cuellos de botella, en particular aquellas que involucran varios sectores. Este ejercicio se realiza de la mano del DNP como parte técnica del Gobierno, específicamente con la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas.

Es importante aclarar que algunas de estas iniciativas pueden ser modificadas o se puede incluir adicionales de acuerdo a los requerimientos del Presidente y del contexto del país. A la fecha, las iniciativas son las siguientes:

Transversales y entidades	Avances generales
Catastro y formalización: Herramientas que habilitan el desarrollo. DANE- IGAC Planeación, Agricultura, Justicia, Función Pública	Se adoptaron los CONPES 3951 de 2018 (Crédito BID BM) y 3958 de 2019 (Política de Catastro Multipropósito). Se definió el catastro como servicio público en la Ley 1955 de 2019, se adoptó el Acuerdo 02 de 2019 de Consejo Superior de Administración y Ordenamiento del Suelo Rural (especificaciones técnicas catastrales), se cambió la normatividad de cabida y linderos por resolución conjunta de la SNR y del IGAC, se simplificaron los procesos de adjudicación de títulos rurales mediante resolución de la ANT. (Además Pg. 97 y 102).
Aceleración de PDETs: Sustitución de economías ilícitas por lícitas Estabilización y Agricultura Justicia, Defensa, Agricultura, Presidencia, Interior.	Se identificaron los 9 municipios a intervenir. En estos municipios la intervención se centrará en la sustitución de cultivos, la otorgación de títulos, así como una intervención de bienes públicos articulada por parte del Estado, enfocados en las zonas PDET y ZEII.
Territorio: Consulta previa y ejecución efectiva de regalías Interior, Planeación Todos los Ministerios	Se inició el estudio técnico para la creación de la "J" del Ministerio del Interior para Consulta Previa. Se está acompañando al DNP en la aprobación y desembolso de regalías.
Entorno para crecer: Formalidad, eficiencia e innovación Comercio Presidencia, Hacienda Transporte, DNP y Colciencias	Para la formalización de Mipymes se eliminó el requisito de abrir cuenta bancaria para sacar RUT y la reducción de tiempo a 4 horas, para obtener registro mercantil y RUT en Bogotá. Para reducir los tiempos de desaduanamiento se autorizó y desplegó el intercambio de información de las Declaraciones Aduaneras con la VUCE; se autorizó la puesta en producción del servicio web de intercambio de información de los documentos de transporte y manifiesto de carga con la VUCE, con el fin de implementar la inspección simultánea en importación. Se inició la implementación del servicio web que permitirá el uso de la información de los registros y licencias de importación, así como los vistos buenos, en el proceso de importación de la DIAN.

Transversales y entidades	Avances generales
Pobreza/ Equidad: Emprendimiento inclusivo, transferencias monetarias, infancia, mejoramientos, otros Planeación y DPS Vivienda, Agricultura, Trabajo, Salud	Los programas renovados de subsidios monetarios como Familias en Acción Jóvenes en Acción (incluye la articulación con el programa de Generación E – Gratuidad del MinEduación) reducen la pobreza monetaria extrema, así como los emprendimientos dirigidos a la población vulnerable. La focalización de las acciones de programas como los emprendimientos y los mejoramientos de vivienda por medio del uso de las fuentes de información como Sisbén IV, desplazados e indígenas y el programa de Unidos. Seguimiento a programas de alto impacto en servicio de agua potable y uso de aguas residuales y finalmente la atención a la población en primera infancia con el mayor número de atención y el aumento de la cobertura población beneficiaria.
Empleo/Venezuela: Potenciar alternativas de empleo con énfasis en la población migrante Gerencia de Fronteras-MinTrabajo Relaciones Exteriores, Comercio, Interior	Se concretó el proyecto de inversión para iniciar desarrollo de nueva plataforma de intermediación del SPE. Se aprobó extensión del primer cohorte de Permisos Especiales de Permanencia (PEP) para migrantes provenientes de Venezuela. Se avanza en diseño de medidas de integración económica de migrantes con mesas técnicas de expertos y sectores.
Transversales Expediente electrónico/ cárceles/ y modelos de justicia rural Justicia	Se construyó el modelo metodológico para la implementación del modelo de justicia local y rural en un municipio ZEII. Se realizó un memorando de entendimiento entre Ministerio de las TIC, Ministerio de justicia y las Altas Cortes para la implementación del expediente electrónico.
Defensa Seguridad ciudadana: territorios seguros para el ejercicio de los derechos ciudadanos	Se realizó un ejercicio de georreferenciación de las zonas más críticas en 2019, en el cual se tomó el top 5 de los municipios con mayor número de caso. Se fortaleció el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes. Salió la Directiva Administrativa "fortalecimiento a la aplicación del código nacional de policía y convivencia". Esta fortalece la capacitación a policías en Código de policía y convivencia.

Transversales y entidades	Avances generales
Campo con progreso Agricultura Comercio, Ambiente, Invidia y Cancillería	En materia de exportación, se cuenta con un listado preliminar de productos y mercados priorizados para la comercialización internacional y se definió que el grupo Técnico de Trabajo de Asuntos Comerciales es la instancia única para el seguimiento de Plan de Admisibilidad Sanitaria y Agenda de diplomacia sanitaria. Avanza la construcción de los Planes de Extensionismo Agropecuario y en la vinculación de productores en el programa "Coseche y compre a la fija". Para la reforestación comercial, se han identificado los mayores obstáculos para el sector y se trabaja en su solución.
Formación para el trabajo Educación y Trabajo Planeación	Se acordaron 4 estrategias que están encaminadas a la formación para el trabajo: i) La consolidación del Sistema Nacional de Cualificaciones que permitirá la movilidad de las personas entre la formación universitaria y la formación para el trabajo; ii) vincular en el menor tiempo posible a los egresados de la formación profesional con las competencias que el mercado laboral requiere; iii) el fortalecimiento de la formación de los ambientes laborales en Mipymes y; iv) la doble titulación en el nivel escolar de media con formación pertinente articulada al mundo laboral.
Economía Naranja/ Turismo: Cultura y creatividad para el desarrollo sostenible Cultura Comercio DANE Interior	Se generaron 4 perfiles exportadores de economía naranja. Se ha desarrollado plan de trabajo con 17 empresas anclas pertenecientes a Economía Naranja de los nichos de software, apps, audiovisuales, Fintech. PND aprobado da vía libre al fortalecimiento de los incentivos para la industria cinematográfica y audiovisual de Colombia, a través de la extensión, por 10 años, de la vigencia del Fondo Filmico de Colombia, se extiende a series de televisión. Áreas de desarrollo naranja: avanza la creación de los cinco distritos creativos.
Ambiente y Minería: Deforestación, mercurio, formalización minera Ambiente y Minas Defensa	Se avanza en el reglamento del Consejo Nacional contra crímenes ambientales, así como en los acuerdos de conservaciones y restauración. De igual forma se firmaron acuerdos de "Cero deforestación" con sectores de carne y lácteos. En eliminación del mercurio: La Corte Constitucional, ratificó la Ley 1892 de 2018 "Convenio de Minamata" en junio de 2019; y se desarrollan convenios de cooperación para eliminar el uso del mercurio en la minería.

Transversales	Avances generales
Más recursos, más contribuyentes	Se adelantan una reingeniería y modernización del sistema de software en la DIAN con el fin de mejorar el recaudo y lucha contra la evasión, así como los procesos de devoluciones automáticas de renta e IVA.
Hacienda	Se capacita a contribuyentes y personas naturales en el uso de la factura electrónica.
Energía, hidrocarburos y gas: competitividad, sostenibilidad y confiabilidad	Se lanzó la misión de transición energética.
Ministerio de minas y energía	Se ha adelantado el proceso de contratación para la Reglamentación para Recobro Mejorado de yacimientos de hidrocarburos en Colombia, mediante el cual se revisará la reglamentación internacional sobre esta materia. (Pág.194)
Reducción de costos logísticos	Para promover el transporte férreo se logró la adjudicación del contrato de obra pública para el mantenimiento, conservación, administración, vigilancia, señalización, control de tráfico y operación de los corredores férreos Bogotá – Belencito y La Dorada – Chiriguáná, al Consorcio IBINES.
Transporte	Firmado decreto para la entrada del nuevo programa de modernización de vehículos de carga pesada.
Calidad y sostenibilidad financiera	Entre septiembre y diciembre de 2018, el índice de desempeño de hospitales públicos mejoró 5,9 p.p. pasando de 55% a 61%, y se reactivaron los servicios en San Andrés y Buenaventura.
Salud	Para la Ley de punto final se cuenta con una estimación preliminar de las posibles deudas a sanear. En subsidio parcial de salud, se logró su aprobación en el PND y se trabaja en la focalización de la población y en el esquema operativo.
Colombianos con más viviendas dignas	Cerca de 200.000 personas iniciaron el registro para el programa Semillero de Propietarios.
Vivienda	Finca Raíz y Transunión están desarrollando la plataforma digital para el registro de la oferta de vivienda del programa, la cual entrará en funcionamiento en julio de 2019.
Ofrecer una educación integral y de calidad en todos los niveles	El seguimiento a la Jornada Única como estrategia para mejorar los aprendizajes y el desarrollo de diferentes competencias.
Educación	Generación E Equidad, gratuidad para la población de escasos recursos y fortalecimiento de la educación superior universitaria.

Reforma del Estado	Avances generales
Simplificar y fortalecer el Estado	Se identificaron aproximadamente 10 reformas específicas a entidades estatales que actualmente acompaña con Función Pública. Entre otras, las más avanzadas son la creación de la entidad para gestionar el PAE, la fusión de Colciencias con el Ministerio de CTel y la articulación entre las entidades que manejan los activos del Estado (CISA, SAE y la Agencia Virgilio Barco).
Función Pública Planeación, Hacienda, Presidencia	
Abastecimiento estratégico-Compra pública	En el período las entidades estatales han realizado 46 billones en plataformas transaccionales (SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano) y las compras a través de los acuerdos marco han generado ahorros por 500 mil millones. El paso a seguir es fortalecer el SECOP II para poder acelerar su adopción.
Planeación- CCE	
Función Pública, Vicepresidencia	

SEGUIMIENTO A LA INVERSION

El 9 de Julio de 2018, se promulgó la Ley 1909 por medio de la cual se adoptan el estatuto de la oposición política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes. El artículo 22 que habla de la *transparencia y rendición de cuentas en el Plan de Desarrollo y el Plan Plurianual de Inversiones*, dispuso, por un lado, el deber de los Gobiernos de socializar en audiencias públicas los Planes de Inversiones que harán parte de sus planes de Desarrollo y, por otro lado, la obligación de rendir informe anual del estado de avance de las metas e inversiones de los respectivos planes.

En cumplimiento de lo anterior, en el marco de la discusión y aprobación del PND 2018-2022 *Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*, el Gobierno en cabeza del Departamento Nacional de Planeación (DNP) realizó 33 audiencias públicas en 32 departamentos y en Bogotá, en las que dio a conocer los principales programas de inversión y escuchó las propuestas de priorización de la ciudadanía y de las autoridades locales. En estas últimas se puso a disposición una encuesta (tanto física como virtual) con el fin de obtener la priorización por pactos y programas de inversión.

El cronograma y el número de asistentes de la segunda fase de mesas departamentales y las audiencias públicas se detallan en la siguiente tabla.

Cronograma de audiencias públicas del PPI 2019-2022

Fecha	Departamento	Ciudad	Número de asistentes
26/11/2019	Risaralda	Pereira	140
29/11/2019	Bolívar	Turbaco	300
30/11/2019	Amazonas	Leticia	105
3/12/2018	Guainía	Inirida	159
6/11/2018	Caquetá	Florencia	53
7/12/2018	Meta	Villavicencio	136
10/12/2018	Arauca	Arauca	98
11/12/2018	Putumayo	Mocoa	64
12/12/2018	Casanare	Yopal	78
13/12/2018	La Guajira	Riohacha	242
13/12/2018	Guaviare	San José del Guaviare	132
19/12/2018	Vaupés	Mitú	150
19/12/2018	Vichada	Puerto Carreño	59
20/12/2018	Atlántico	Barranquilla	121
11/01/2019	Sucre	Corozal	160
11/01/2019	Córdoba	Montería	120
17/01/2019	San Andrés	San Andrés	112
18/01/2019	Huila	Neiva	144
21/01/2019	Norte de Santander	Cúcuta	120
23/01/2019	Tolima	Ibagué	150
23/01/2019	Quindío	Armenia	80
24/01/2019	Caldas	Manizales	162
25/01/2019	Boyacá	Tunjá	216
28/01/2019	Valle del Cauca	Cali	133
28/01/2019	Santander	Bucaramanga	190

Fecha	Departamento	Ciudad	Número de asistentes
29/01/2019	Cesar	Valledupar	98
29/01/2019	Chocó	Quibdó	55
29/01/2019	Cundinamarca	Bogotá	93
30/01/2019	Antioquia	Medellín	186
30/01/2019	Magdalena	Santa Marta	89
31/01/2019	Nariño	Pasto	98
31/01/2019	Cauca	Popayán	197
1/02/2019	Bogotá	Bogotá	182
Total			4.422

Fuente: Elaboración propia DIFP-DNP, febrero de 2019.

En total asistieron 4.422 personas de todo el país a las audiencias públicas, de las cuales se recibieron alrededor de 1.215 iniciativas, que entraron a la discusión del Congreso de la República en el marco de la aprobación de la Ley del PND 2018-2022 *Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*, las cuales hacen parte del inventario final dispuesto en las *Bases del Plan Nacional de Desarrollo - PND-*. Estos insumos, junto a los generados en las discusiones posteriores en el Congreso de la República, permitieron construir el anexo final de iniciativas de inversión del PND, con alrededor de 1.800, que quedaron plasmadas en la Ley 1955 de 2019.

En cumplimiento de del artículo 22 de la Ley 1909 de 2018, esta sección presenta la información de recursos de inversión pública del Presupuesto General de la Nación aprobados y ejecutados para la vigencia 2018 y un avance a 31 de mayo de 2019.

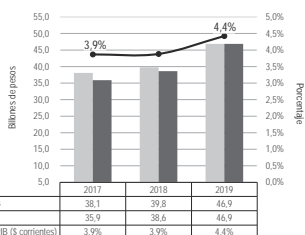
Este informe tiene tres partes: la primera, muestra la ejecución de la inversión pública en los diferentes sectores para 2018 y para el período enero-mayo 2019; la segunda, la distribución de la inversión del gobierno central en las regiones; y por último, en la tercera sección, se presenta la inversión sectorial en los departamentos.

1. Participación de los sectores en la inversión Nacional

Como se mencionó en la introducción de este apartado, la información presupuestal se presentará de acuerdo con el principio de anualidad¹ para la vigencia 2018, mientras que para la vigencia 2019 se presentará el avance comprendido entre enero 1 a mayo 31 de 2019.

El presupuesto de inversión de la vigencia 2018 ascendió a la suma de \$38,6 billones, mientras que para 2019 se cuenta con una apropiación de \$46,9 billones, lo que representa un incremento del 21% de los recursos con respecto a lo asignado en la vigencia 2018.

Histórico Inversión Nacional como porcentaje del PIB



Fuente: Elaboración propia con base en la información del SIF, DIFP-DNP, julio 2019. Precios constantes de 2019.

Sobre la vigencia 2018, la apropiación de recursos de inversión correspondió al 17% del total de recursos del Presupuesto General de la Nación, del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la mencionada vigencia, que sumó un total de \$233 billones. El servicio a la deuda concentró alrededor del 21%, mientras que el funcionamiento se llevó el grueso de los recursos con un 63%. De los \$38,6 billones destinados a inversión se comprometieron \$37,4 billones lo que equivale a un 97% de este rubro y, se obligaron recursos por valor de \$30 billones, es decir un 78%. A continuación, se presenta la participación sectorial durante esta vigencia.

¹ Decreto 111 de 1996-Estatuto Orgánico del Presupuesto. ARTICULO 14. ANUALIDAD. El año fiscal comienza el 1o. de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción (Ley 38/89, artículo 10).

Distribución Sectorial de recursos de Inversión Pública vigencia 2018

Sector	Apropiaciones	% de Compromisos	% Ejecución
Inclusión Social y Reconciliación	9.800	99%	92%
Trabajo	4.819	98%	92%
Transporte	4.500	99%	70%
Minas y Energía	3.529	99%	92%
Educación	3.427	100%	94%
Vivienda, Ciudad y Territorio	1.839	99%	19%
Agricultura y Desarrollo Rural	1.747	90%	53%
Hacienda	1.543	88%	48%
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	1.033	94%	92%
Defensa Y Policía	837	99%	68%
Presidencia de la República	881	89%	9%
Deporte y Recreación	531	99%	69%
Salud y Protección Social	516	93%	87%
Información Estadística	466	97%	91%
Ambiente y Desarrollo Sostenible	383	98%	63%
Empleo Público	372	95%	91%
Ciencia, Tecnología e Innovación	311	99%	79%
Planeación	320	96%	60%
Comercio, Industria y Turismo	252	98%	70%
Organismos de Control	225	97%	83%
Rama Judicial	223	96%	68%
Justicia y del Derecho	394	42%	20%
Cultura	143	99%	80%
Fiscalía	142	97%	64%
Interior	112	94%	81%
Registraduría	101	97%	71%
Relaciones Exteriores	74	99%	98%

Sector	Apropiaciones	% de Compromisos	% Ejecución
Congreso de la República	72	99%	66%
Jurisdicción Especial para la Paz	22	93%	56%
Inteligencia	7	100%	97%
Total	38.622	97%	78%

Fuente: Elaboración propia DIFP-DNP, junio de 2019.

Este comportamiento se puede explicar principalmente debido a que, aunque se efectúa el compromiso, la obligación o el pago no se alcanza a realizar dentro de la vigencia y pasa a la siguiente como un rezago presupuestal compuesto bien sea por, cuentas por pagar o reservas presupuestales.

Para la vigencia 2019, el presupuesto de inversión asciende a \$46,8 billones de pesos de los \$258,9 billones aprobados por el Congreso de la República, es decir un 18% del total del Presupuesto General de la Nación. Por el lado del funcionamiento se concentran recursos por \$160,2 billones que equivalen al 62% del presupuesto y, para el servicio a la deuda se contemplan recursos por \$52 billones, es decir el 20%.

En el período, comprendido entre enero y mayo, se han realizado compromisos por valor de \$26 billones correspondiente al 56% de los recursos.

Distribución Sectorial de recursos de Inversión Pública a 31 de mayo de 2019 (Cifras en miles de millones de pesos)

Sector	Apropiaciones
Inclusión Social y Reconciliación	10.261
Transporte	7.087
Trabajo	5.179
Educación	4.217
Minas y Energía	4.038
Hacienda	3.914
Vivienda, Ciudad y Territorio	2.151
Agricultura y Desarrollo Rural	1.845

Sector	Apropiaciones
Defensa Y Policía	1.389
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	1.188
Salud y Protección Social	661
Deporte y Recreación	532
Empleo Público	436
Justicia y del Derecho	428
Comercio, Industria y Turismo	417
Ambiente y Desarrollo Sostenible	412
Rama Judicial	384
Ciencia, Tecnología e Innovación	334
Planeación	319
Presidencia de la República	284
Información Estadística	210
Organismos de Control	207
Cultura	179
Fiscalía	172
Jurisdicción Especial para la Paz	171
Interior	157
Registraduría	133
Congreso de la República	90
Relaciones Exteriores	58
Inteligencia	7
Total	46.859

Fuente: Elaboración propia DIFP-DNP, junio de 2019.

Los sectores que concentran los recursos de inversión (87%) tanto para la vigencia 2018 como 2019, son: Inclusión Social y Reconciliación (23%), Transporte (14%), Trabajo (12%), Educación (9%), Minas y Energía (9%), Vivienda, Ciudad y Territorio (5%), Agricultura y Desarrollo Rural (4%), Defensa Y Policía (3%), Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (3%) y Salud y Protección Social (1%). La participación de cada uno de ellos puede observarse en la siguiente tabla:

Participación de los Sectores en la Inversión Pública

Sector	Participación en la inversión 2018	Participación en la inversión 2019
Inclusión Social y Reconciliación	25%	22%
Transporte	12%	15%
Trabajo	12%	11%
Educación	9%	9%
Minas y Energía	9%	9%
Hacienda	4%	8%
Vivienda, Ciudad y Territorio	5%	5%
Agropecuario	5%	4%
Defensa y Policía	2%	3%
Comunicaciones	3%	3%
Salud y Protección Social	1%	1%
Presidencia de la República	2%	1%
Otros Sectores	11%	10%
Total	100%	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la información del SIF, DIFP-DNP, julio de 2019.

Es importante aclarar que la fila "Otros sectores" concentran la información de aquellos que participan en promedio con menos del 1% del presupuesto de inversión en las vigencias 2018 y 2019.

1.1 Inversión pública en los principales sectores

Las cifras de inversión que se presentan corresponden a la vigencia 2018 y para 2019 al período enero-mayo.

1.1.1 Sector Inclusión Social y Reconciliación

Para el año 2018, el Sector Inclusión Social y Reconciliación contó con una apropiación de 9.800 miles de millones de pesos mientras que para 2019 esta suma ascendió a 10.261 miles de millones de pesos, con una ejecución del 92% y 31% respectivamente.

Los recursos se ejecutaron principalmente a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) que concentran en un 58,5% en 2018 y 58,4% en 2019 de la apropiación vigente. Esto se debe a que el ICBF desarrolla programas prioritarios para el Gobierno Nacional tales como el programa de *Atención Integral a la Primera y Protección – Derechos de la Niñez*.

En segundo lugar, se encuentra el Departamento para la Prosperidad Social (DPS) que participa en los recursos del sector con un 29% en 2018 y un 29,4% en 2019. Entre los programas más representativos se destaca *Más Familias y Jóvenes en Acción y, Obras para las Prosperidad*.

En tercer lugar, está la Unidad para las Víctimas, que participa con el 11,9% en 2018 y 11,6% en 2019 de los recursos especialmente para el proyecto *de prevención y asistencia a la población víctima del conflicto*. Por último, se encuentra el Centro de Memoria Histórica que participa con el 0,7% de los recursos en 2018 y el 0,6% en 2019. Las principales inversiones del sector se enlistarán a continuación.

• **Más Familias y Jóvenes en Acción:**

Más Familias en Acción (MFA) es el programa de Prosperidad Social que ofrece a todas aquellas familias con niños, niñas y adolescentes menores de 18 años un apoyo económico para tener una alimentación saludable, controles de crecimiento y desarrollo a tiempo y permanencia en el sistema escolar.

Adicionalmente, dentro de este programa, se entregan también transferencias monetarias condicionadas a Jóvenes en Acción (JeA) para que puedan continuar sus estudios técnicos, tecnológicos y profesionales buscando incentivar la formación de capital humano de la población joven en condición de pobreza y vulnerabilidad.

• **Asistencia Primera Infancia:**

Este programa, a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), tiene por objetivo principal ofrecer apoyo nutricional, psicosocial y pedagógico a los niños menores de 5 años de edad y fortalecer a sus familias y familias con mujeres gestantes y madres lactantes para el cumplimiento de su función protectora y socializadora a través de acciones de promoción y formación, con el fin de contribuir al mejoramiento de sus condiciones de vida como sujetos sociales y ciudadanos con derechos.

• **Protección y acciones para los derechos de la niñez y la familia:**

Este programa a cargo del ICBF, tiene como objetivo garantizar el restablecimiento de derechos vulnerados a los niños, niñas, adolescentes y familias, y la reparación del daño causado, en el marco de la Constitución Nacional, los tratados internacionales y el Código de Infancia y Adolescencia, a través de procesos de atención directa, integración y fortalecimiento familiar, gestión e inclusión social. El alcance del proyecto se basa en:

- Procesos de Atención de Restablecimiento de Derechos –PARD–
- Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) donde el ICBF atiende a los adolescentes vinculados a procesos judiciales.

1.1.2 Sector Transporte

Para el año 2018, el Sector Transporte contó con una apropiación de 4.500 miles de millones de pesos mientras que para 2019 esta suma ascendió a 7.087 miles de millones de pesos.

El presupuesto de inversión se concentró en el Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) con una participación del 49,5% en 2018 y 49,3% en 2019, la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) con una participación del 31% en 2018 y el 34% en 2019 y la Aeronáutica Civil con un 12% en 2018 y un 12,7% en 2019.

El 80% del presupuesto del sector se enfocó en programas de infraestructura vial mientras que cerca del 70% de sus apropiaciones están respaldadas con vigencias futuras. Las principales inversiones del sector se concentran en los programas enlistados a continuación.

• **Programa de Infraestructura Red Vial Primaria:**

Este programa a cargo del INVÍAS y la ANI, representa alrededor del 58% y 60% del presupuesto de inversión en 2018 y 2019 respectivamente.

Dentro de este programa destacan proyectos como el Túnel del Segundo Centenario (Túnel de la Línea), la Concesión Honda - Puerto Salgar - Girardot, la Concesión Pacífico 1 en el departamento de Antioquia, la Concesión Mulaló - Loboguerrero, la Concesión Ruta del Sol Sector 3, Concesión Circunvalar de la Prosperidad y la Concesión Ruta del Sol 2. Igualmente, este programa contiene el proyecto de Construcción Puentes de la Red Vial donde se destaca la construcción del nuevo Puente Pumarejo.

• **Programa de Infraestructura Red Vial Regional:**

En este programa a cargo del INVÍAS, se encuentra el proyecto de Vías para la Conectividad Regional a través del cual se está ejecutando la construcción de terceros carriles de adelantamiento del tramo Anapoima – Balsillas y la segunda calzada del tramo Balsillas – Mosquera en el departamento de Cundinamarca, así como obras para el mejoramiento de infraestructura vial en el marco del Contrato Plan de Boyacá.

• **Infraestructura y Servicios de Transporte Aéreo:**

En el programa de Infraestructura y servicios de transporte aéreo a cargo de la Aeronáutica Civil, se destacan los proyectos de Construcción de Infraestructura Aeroportuaria y de Mejoramiento de Infraestructura Aeroportuaria. Con estos proyectos se atendieron con vigencias futuras obras de mejoramiento de los aeropuertos de Armenia, Pasto y San Andrés. Se destacan también las obras de mejoramiento del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón de la ciudad de Cali, y del Aeropuerto de Leticia. Finalmente, la Aeronáutica Civil adelantó el trámite de cerca de 32 vigencias futuras para obras de construcción de terminales, plataformas, torres de control, estaciones de bomberos de los diferentes aeropuertos, los cuales fueron adjudicados en el último trimestre del año 2018.

1.1.3 Sector Trabajo

Para la vigencia 2018 el sector tuvo una apropiación por 4.819 miles de millones de pesos, con una ejecución del 92%. Por otra parte, para la vigencia 2019 la apropiación del sector asciende a 5.179 miles de millones de pesos.

Las entidades que concentran el presupuesto de este sector son el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) con un 68,0% en 2018 y el 67,6% en 2019 seguido del Ministerio de Trabajo, como cabeza de sector, con una participación del 31,3% en 2018 y 31,7% en 2019.

Dentro del sector se destacan los programas de Colombia Mayor, Formación para el trabajo, Generación y formalización del empleo, Protección Social, Subsidio al aporte a pensión, los proyectos focalizados a población víctima y, la implementación del programa integral de fomento o fortalecimiento de la solidaridad y la asociatividad.

<ul style="list-style-type: none"> Programa Colombia Mayor Este Programa a cargo del Ministerio de Trabajo, tiene como objetivo proteger al adulto mayor que no cuenta con una pensión o vive en estado de indigencia o de extrema pobreza, mediante la entrega de un subsidio económico, que puede ser directo –dinero– o indirecto –servicios sociales– a través de los Centros de Bienestar del Adulto Mayor (CBA), centros diurnos, resguardos indígenas o el ICBF. Programa Subsidio de aporte a la pensión Este programa a cargo del Ministerio de Trabajo tiene como objetivo garantizar la afiliación al Sistema General de Pensiones en el Régimen de Prima Media con Prestación Definida de las personas que por sus condiciones socioeconómicas no tienen acceso a la seguridad social, subsidiando un porcentaje del valor del aporte a la cotización para pensión. Formación para el trabajo Este programa a cargo del SENA, corresponde principalmente a la formación que desarrolla el SENA en los niveles de educación superior –tecnólogo y especialización tecnológica–, técnico laboral y formación complementaria, a través de los 117 centros a nivel nacional, convenios con otras instituciones de formación –ampliación de cobertura– y plataforma virtual. De igual manera, incluye la formación profesional integral a trabajadores de la industria de la construcción a nivel nacional y los servicios de apoyo necesarios para la formación –infraestructura tecnológica, elaboración de diseños curriculares, apoyos de sostenimiento, etc.–. Generación y formalización de empleo Se refiere a los proyectos de inversión que tienen como fin implementar estrategias y crear mecanismos que permitan la generación de ingresos y la formalización del empleo. Acá se encuentran los recursos del Fondo Emprender (SENA), y proyectos focalizados a población víctima del conflicto armado. Se destacan los proyectos del SENA como “Apoyo de iniciativas empresariales del Fondo Emprender” del SENA –el cual asesora la formulación de planes de negocio para ser presentados al Fondo Emprender–, el proyecto “Capacitación para el trabajo a jóvenes rurales y poblaciones vulnerables en el territorio nacional” (el cual se adelanta el programa “SENA Emprende Rural”, cuyo objetivo principal es “promover la generación de ingresos para la población rural a través de acciones de formación para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades y competencias, así como el acompañamiento de las iniciativas productivas 	<p>rurales orientadas al autoconsumo, los negocios rurales y/o la creación de empresa) y el proyecto “Capacitación para personas en situación de desplazamiento para mejorar sus niveles de empleabilidad y la cesación de su condición de desplazado a nivel nacional” –cuyo objetivo es impartir orientación ocupacional, formación para el trabajo, formación en emprendimiento y asesoría para planes de negocio a personas en situación de desplazamiento–.</p> <p>1.1.4 Sector Educación</p> <p>El sector Educación tuvo una apropiación de recursos de inversión de 3.427 miles de millones de pesos para la vigencia 2018 y alcanzó una ejecución del 94%. Para la vigencia 2019 la apropiación ascendió a 4.217 miles de millones de pesos.</p> <p>El presupuesto de inversión del sector se encuentra casi en su totalidad en el Ministerio de Educación Nacional que concentra el 99% de los recursos tanto para la vigencia 2018 como para 2019. Esto obedece principalmente a que el Ministerio ejecuta programas como: Créditos y Becas – ICETEX, Alimentación Escolar – PAE, Infraestructura Educativa y, Calidad Educativa, entre otros. En una segunda línea, están las entidades adscritas, que en términos generales ejecutaron proyectos de articulación y fortalecimiento, infraestructura física y dotación para mejorar las condiciones de bienestar y aumentar las capacidades en cobertura, en especial para las Instituciones de Educación Superior. Las demás entidades como el Instituto Nacional de Ciegos -INCI y el Instituto Nacional de Sordos -INSOR desarrollan proyectos para la población con limitaciones visuales o auditivas tales como implementación de TIC’s y contenidos digitales, asistencia técnica y asesorías, atención directa, entre otras.</p> <p>Los principales programas del sector a través del Ministerio de Educación, son:</p> <ul style="list-style-type: none"> Créditos y Becas ICETEX –Incluye Ser Pílo Paga – SPP– El programa se encuentra catalogado dentro de la política de Educación Superior (ES), en las líneas estratégicas “Calidad y Pertinencia en la ES” con el programa Ser Pílo Paga (SPP) y “Fomento a la ES” con Acceso a través de la Financiación de la Demanda (Fondos ICETEX). Los recursos financian los fondos del ICETEX –donde a través de estos fondos se hace otorgamiento de becas crédito y créditos educativos condonables a los ciudadanos, teniendo en cuenta sus méritos académicos, su condición de vulnerabilidad socio-económica, población con especial protección constitucional y programas de postgrado– además de los subsidios –que están catalogados como una de las principales estrategias para promover la permanencia y graduación de los estudiantes en educación superior, este subsidio de sostenimiento busca proporcionar un aporte que cubra los gastos personales relacionados con la asistencia a clases de los estudiantes con créditos de pregrado que cumplan con el puntaje de Sisbén–.
<ul style="list-style-type: none"> Programa de Alimentación Escolar – PAE El PAE es una estrategia estatal de acceso y permanencia, que complementa la alimentación que deben brindar los padres, y busca que los estudiantes tengan la energía necesaria para concentrarse en sus clases. Así, en el marco del Decreto 1852 de 2015 el MinEduación transfiere a las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) los recursos de Cofinanciación (Apoyo Financiero) para que de acuerdo con sus competencias estas operen el programa, es decir, adelanten los procesos de selección contractual de los operadores y garanticen de la prestación del servicio en las instituciones educativas. Infraestructura Educativa Prescolar Básica y Media (PBM) El MinEduación lidera y ejecuta el Plan Nacional de Infraestructura Educativa (PNIE), el cual tiene como gran apuesta para la construcción de nuevas aulas y reducir el déficit de aulas en sedes educativas oficiales del país para la implementación de la Jornada Única. Aportes para la Financiación de las Instituciones de Educación Superior (IES) Públicas Los aportes a IES Públicas están catalogados dentro de la línea estratégica de “Fomento a la ES” con Acceso a través de la Financiación de la Oferta. Entre los mecanismos de oferta se encuentran los aportes de la Nación, recursos de las Estampillas y los recursos propios de las IES. En la actualidad se financian las Universidades: Nacional a Distancia, Pedagógica Nacional, del Pacífico, Tecnológica de Pereira, Nacional, del Cauca, de la Amazonía, de Caldas, Popular del Cesar, de Córdoba, Tecnológica del Chocó, de los Llanos, Sur Colombiana, Colegio Mayor de Cundinamarca y, Tecnológica y Pedagógica de Colombia. <p>1.1.5 Minas y Energía</p> <p>Para la vigencia 2018, el sector tuvo apropiaciones de inversión por valor de 3.529 miles de millones de pesos que con una ejecución del 92%. Para la vigencia 2019 la apropiación del sector asciende a 4.038 miles de millones de pesos.</p> <p>La inversión se concentra en el Ministerio de Minas y Energía con una participación de los recursos del 92% en 2018 y el 90% en 2019, debido a que el Ministerio maneja los proyectos de subsidios de energía y subsidios de gas, así como los siguientes fondos especiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> El Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas (FAER) 	<ul style="list-style-type: none"> Fondo de apoyo financiero para la energización de las zonas no interconectada (FAZNI) El Fondo de Energía Social (FOES) El Programa de Normalización de Redes Eléctricas (PRONE) Fondo de Energías Renovables y Gestión Eficiente de la Energía (FENOGE) <p>Le sigue la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) con el 6% de los recursos, destacándose los proyectos de <i>Desarrollo de la evaluación del potencial de hidrocarburos del país</i> y el de <i>Fortalecimiento de la gestión articulada para la sostenibilidad del sector de hidrocarburos</i>.</p> <p>Los programas más representativos del sector a través del Ministerio de Minas y Energía son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Consolidación productiva del sector de energía eléctrica Está orientado a garantizar la generación de energía eléctrica, la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de este servicio. Este programa representa alrededor del 63,5% del presupuesto vigente del sector en 2018 y el 66,98% en 2019. Las inversiones más representativas del programa son: subsidios eléctricos, fondo de apoyo financiero para la energización de las zonas no interconectadas (FAZNI), Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas (FAER), Fondo de Energía Social (FOES) y Programa de Normalización de Redes Eléctricas – PRONE. Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible Este programa está orientado a garantizar el acceso y abastecimiento de gas natural y gas licuado de petróleo (GLP), la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de este servicio a nivel domiciliario, industrial y comercial. Las inversiones principales de este programa son: Subsidios de gas y subsidios GLP. <p>1.1.6 Vivienda, Ciudad y Territorio</p> <p>Para la vigencia 2018, el sector tuvo apropiaciones de inversión por valor de 1.839 miles de millones de pesos con una ejecución del 19%. Para la vigencia 2019 la apropiación del sector asciende a 2.151 miles de millones de pesos.</p> <p>La inversión se concentra en mayor proporción en FONVIVINEDA con un 75,6% en 2018 y 77,3% en 2019, seguido por el MinVivienda con una participación del 24% en 2018 y 22% en 2019; en último lugar, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA).</p>

<p>El presupuesto de inversión del sector se puede distribuir por política; para Vivienda Urbana se destina el 79,9% del total de inversión del sector, para Agua Potable y Saneamiento Básico se destina el 18,7%, y para Fortalecimiento institucional el 1,4%. Las inversiones se encuentran principalmente en el Fondo Nacional de Vivienda (Fonvivienda) como la entidad que ejecuta los programas prioritarios para el Gobierno Nacional, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Subsidios de vivienda gratuito Mediante este programa se financian las iniciativas de Mi Casa Ya –que corresponde a un subsidio de vivienda en dinero que otorga el Gobierno Nacional para facilitar la adquisición de vivienda nueva urbana a hogares que no tienen vivienda y cuyos ingresos no superan los cuatro SMMLV– y el Programa de Vivienda Gratuita (PVG). • Programa de Cobertura Condicionada para Créditos de Vivienda segunda generación (FRECH II) Este programa consiste en reducir el monto de la cuota mensual del crédito hipotecario y aliviar el flujo de caja de las familias beneficiadas, a través de una cobertura a la tasa de interés por un periodo de 84 meses (7 años). Las coberturas se otorgan por vigencia y en tramos hasta completar 7 años, es así como las coberturas del tramo 2018 exigen el compromiso hasta 2025, y además recoge los compromisos de los tramos de 2017 hacia atrás. <p>1.1.7 Agricultura y Desarrollo Rural</p> <p>Para la vigencia 2018, el Sector tuvo apropiaciones de inversión por valor de 1.747 miles de millones de pesos y alcanzó una ejecución del 53%. Para la vigencia 2019 la apropiación del sector asciende a 1.845 miles de millones de pesos.</p> <p>La inversión se concentra en el Ministerio con el 41,7% del total de recursos de inversión apropiados para el sector. Esto se debe a que éste desarrolla programas prioritarios para el Gobierno Nacional tales como Capacidades productivas y, Vivienda Rural, entre otros. A esta entidad le sigue la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) destacándose los programas de Proyectos Productivos y Distritos de Riego; por último, en la Agencia Nacional de Tierras (ANT) se destaca el proyecto de Dotación de Tierras y los planes de ordenamiento y en el Instituto Colombiano Agropecuario, sobresale el proyecto Prevención y Control de enfermedades y plagas en animales y vegetales.</p> <p>Los programas más representativos del sector son los siguientes:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales A cargo del Ministerio, este programa hace referencia a las herramientas y servicios de índole financiera y de apoyo que promuevan el acceso a los servicios de financiamiento y a la gestión de riesgos naturales y de mercado del sector agropecuario y rural; para el caso Incentivo a la capitalización rural – ICR y línea especial de crédito – LEC. • Inclusión productiva de pequeños productores rurales A cargo de la Agencia de Desarrollo Rural, el Ministerio y la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, orientado a las intervenciones integrales para el mejoramiento de las capacidades productivas, organización, acceso a activos y mercados; conducentes a la generación de ingresos sostenibles de pequeños productores rurales y campesinos. • Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria A cargo del ICA y la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, orientado al fortalecimiento del estatus sanitario para los sistemas de producción agrícolas y pecuarios de Colombia y la consolidación del sistema oficial de inocuidad agroalimentaria. Dentro de este proyecto se da la prestación de servicios de protección, control y monitoreo a las principales especies agrícolas y se prestan servicios de inspección a exportaciones realizados a especies y productos agropecuarios. • Mejoramiento de la habitabilidad rural Este programa a cargo del Ministerio de Agricultura hace referencia a entrega de subsidios para la construcción y mejoramiento de vivienda, que promueva mejoras en la habitabilidad rural con soluciones de vivienda y subsidios. Es importante resaltar que con la entrada en vigor de la Ley 1955 de 2019 (PND 2018-2022), artículo 255, el programa de vivienda rural hará parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y será el encargado de su formulación y ejecución. <p>1.1.8 Tecnologías de la Información y las Comunicaciones</p> <p>Para la vigencia 2018, el sector tuvo apropiaciones de inversión por valor de 1.033 miles de millones de pesos que equivale a una ejecución del 92%. Para la vigencia 2019 la apropiación del sector asciende a 1.188 miles de millones de pesos.</p>
<p>La inversión se concentra en el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FONTIC) que concentró el 71% en 2018 igual que en 2019. Esto se debe a que el Ministerio a través del FONTIC desarrolla programas estratégicos dentro de los cuales se destacan las iniciativas de Ampliación Programa de Telecomunicaciones Sociales, Zonas Wifi Territorio Nacional y Gobierno en Línea, entre otros. Le sigue la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV) se destacan el proyecto <i>Inversiones del operador público de TV</i> con una apropiación del 20% de los recursos del sector.</p> <p>Los programas que concentran la inversión son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Telecomunicaciones Sociales A través del FONTIC se implementa este Programa se implementa el Plan Vive Digital Colombia, cuyo objetivo es impulsar la masificación y el uso de internet a través del desarrollo y uso eficiente de infraestructura, y la promoción y apropiación de los servicios TIC. Dicho plan definió dos dimensiones estratégicas: despliegue de infraestructura para el aumento de la penetración y uso de las TIC, y generación de contenidos digitales. Se destacan las intervenciones realizadas en todos los Departamentos del país a través de los proyectos de Fibra Óptica, Conectividad de Alta Velocidad, acceso a las TIC en zonas rurales y/o apartadas – Kioscos Vive Digital, acceso a las TIC en zonas urbanas – Puntos Vive Digital y, Planes de Masificación de Internet Banda Ancha -Conexiones Digitales. • Computadores para Educar Este programa tiene el objetivo principal de recolectar computadores dados de baja por empresas públicas y privadas, para su reacondicionamiento y posterior entrega, sin costo, a escuelas y colegios públicos oficiales, a los cuales se brinda además acompañamiento educativo. <p>1.1.9 Salud y Protección Social</p> <p>Para la vigencia 2018, el Sector tuvo apropiaciones de inversión por valor de 516 mil millones de pesos que equivale al 87%. Para la vigencia 2019 la apropiación del sector asciende a 661 mil millones de pesos.</p> <p>La inversión se concentra en el MinSalud como cabeza de sector y en su unidad ejecutora –gestión general– concentró el 75% en 2018 y 76% en 2019. Esto se debe a que allí se concentran los proyectos misionales de importancia estratégica como el de vacunación con una apropiación de más del 53% del presupuesto de inversión del sector, seguido del INVIMA y la Superintendencia de Salud con un 11% en 2018 y un 9% en 2019 respectivamente. <i>Salud Pública y Prestación de Servicios</i> es el principal programa de inversión del sector, el cual se caracteriza por:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Salud Pública y Prestación de Servicios El programa de Salud Pública y Prestación de Servicios se ejecuta principalmente con 2 proyectos, cuyo objeto específico es mejorar las condiciones de salud de la población colombiana y propiciar el goce efectivo del derecho a la salud, en condiciones de calidad, eficiencia, equidad y sostenibilidad. Estos proyectos son el de vacunación en la población en todo el territorio nacional y capacitación del recurso humano del sector salud. <p>1.10 Otros sectores</p> <p>Dentro de los otros sectores se destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deporte y Recreación Para el año 2018, el Sector Deporte y Recreación contó con una apropiación de 531 miles de millones de pesos mientras que para 2019 esta suma ascendió a 532 miles de millones de pesos. Se destaca el programa de <i>Formación y Preparación de Deportistas</i>, el cual representa el 87% de los recursos en 2018 y el 77% en 2019. • Ambiente y Desarrollo Sostenible Para el año 2018, el Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible contó con una apropiación de 383 mil millones de pesos mientras que para 2019 esta suma ascendió a 412 mil millones de pesos. Se destaca el programa de <i>Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos</i>, el cual tiene una participación del 32% de los recursos en 2018 y el 24% en 2019. • Comercio, Industria y Turismo Para el año 2018, el Sector Comercio, Industria y Turismo contó con una apropiación de 252 mil millones de pesos mientras que para 2019 esta suma ascendió a 417 mil millones de pesos. Se destaca el programa de <i>Productividad y competitividad de las empresas colombianas</i>, el cual acapara el 48% de los recursos en 2018 y el 51% en 2019. • Ciencia y Tecnología Para el año 2018, el Sector Ciencia y Tecnología contó con una apropiación de 311 mil millones de pesos mientras que para 2019 esta suma ascendió a 334 mil millones de pesos. Se destaca el programa de <i>Investigación con calidad e impacto</i>, el cual tiene una participación del 91% de los recursos en 2018 y el 85% en 2019.

2. Contribución a la inversión en las regiones

La regionalización es una aproximación sobre cómo benefician las inversiones del Gobierno Nacional a las poblaciones de los diferentes departamentos del país; sirve para redistribuir el ingreso, facilitar la identificación de proyectos estratégicos para la economía del país, dar transparencia en la rendición de cuentas del Gobierno y mejorar el proceso presupuestal. La regionalización se debe identificar en el momento de la formulación de los proyectos que efectúan las entidades ejecutoras y se registra en el sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión (SPI) por cada una de las entidades responsables de los proyectos, fuente principal de información para rendir este informe. En el siguiente cuadro se presenta las definiciones para tener en cuenta en la regionalización.

Definiciones de regionalización

	Regionalizable	No regionalizable	Por demanda
Definición	Proyectos orientados a (i) el beneficio de una población focalizada o (ii) los bienes y servicios públicos que se proveen localmente	Proyectos cuyos beneficiarios no se puedan identificar en una región particular del país y que representen bienes públicos nacionales.	Proyectos cuyos recursos son asignados bajo solicitud de determinado sector o población, o aquellos que se disponen para atender hechos sobrevinientes que no pueden pronosticarse.
Ejemplos	Subsidios a personas o empresas, infraestructura vial, escenarios deportivos, etc.	Demarcación marítima del país, espectro electromagnético, defensa nacional, etc.	Atención de desastres, convocatorias para investigación, etc.

Fuente: Elaboración propia DIFP-DNP, julio de 2019.

Este apartado presenta la información de la inversión pública realizada con recursos del Presupuesto General de la Nación en las regiones y departamentos del país y su distribución en los diferentes sectores.

Distribución regional de recursos de inversión vigencias 2018 y 2019 (Cifras en miles de millones de pesos)

Región	2018	2019
Región Central	8.746	9.450
Caribe	8.403	8.706
Pacífico	5.589	5.644
Eje cafetero y Antioquia	4.727	4.824
Santanderes	2.341	2.691
Amazonas	1.494	1.288
Orinoquia	1.289	1.295
Kriool & Seaflower	176	198

Fuente: Elaboración propia DIFP-DNP, julio de 2019.

Participación departamental de recursos de inversión vigencias 2018 y 2019

Departamento	2018	2019
Amazonas	0,4%	0,4%
Antioquia	7,6%	6,1%
Arauca	0,6%	0,5%
Atlántico	4,6%	3,5%
Bogotá	10,9%	10,1%
Bolívar	4,1%	3,8%
Boyacá	2,7%	2,4%
Caldas	1,7%	1,7%
Caquetá	1,2%	0,8%
Casanare	0,8%	0,7%
Cauca	3,0%	2,6%
Cesar	2,8%	2,3%
Chocó	1,8%	1,6%
Córdoba	3,2%	2,6%

Departamento	2018	2019
Cundinamarca	4,3%	3,5%
Guainía	0,2%	0,2%
Guajira	2,1%	1,8%
Guaviare	0,4%	0,3%
Huila	2,0%	1,8%
Magdalena	3,2%	2,8%
Meta	1,8%	1,3%
N. Santander	2,3%	2,2%
Nacional	0,4%	0,7%
Nariño	3,9%	3,1%
Putumayo	1,4%	0,8%
Quindío	1,8%	1,3%
Risaralda	1,1%	1,1%
San Andrés	0,5%	0,4%
Santander	3,7%	3,5%
Sucre	1,9%	1,8%
Tolima	2,9%	2,3%
Valle del Cauca	5,8%	4,7%
Vaupés	0,2%	0,2%
Vichada	0,2%	0,2%

Fuente: Elaboración propia DIFP-DNP, julio de 2019.

2.1. Región Central

La Región Central está compuesta por los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Huila, Tolima y Bogotá D.C. Las inversiones de la región representaron el 23% del total del presupuesto de inversión en 2018. La ejecución alcanzó el 84%, se destacan Bogotá (86%) y Cundinamarca (85%).

El 81% de los recursos de la región se orientaron a través de los sectores de Inclusión Social y Reconciliación (28%), Transporte (16%), Trabajo (15%), Educación (12%), Minas y energía (6%) y Agricultura (5%).

2.2 Región Caribe

La Región Caribe está compuesta por los departamentos de Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre. Las inversiones de la región representaron el 22% del total del presupuesto de inversión en 2018. La ejecución alcanzó el 75%, se destacan Atlántico y Bolívar con un 79% y Córdoba con 24%.

El 83% de los recursos de la región se orientaron a través de los sectores de Inclusión Social y Reconciliación (33%), Transporte (13%), Minas y energía (12%), Trabajo (11%), Educación (10%), y Agricultura (4%).

2.3 Región Pacifico

La región Pacífico está compuesta por los departamentos de Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca. Las inversiones de la región representaron el 14% del total del presupuesto de inversión en 2018. La ejecución alcanzó el 73%, siendo Cauca el departamento que presentó la más alta ejecución en 2018 con 79%.

El 83% de los recursos de la región se orientaron a través de los sectores de Inclusión Social y Reconciliación (30%), Minas y energía (14%), Trabajo (13%), Transporte (12%), Educación (10%), y Vivienda (3%).

2.4 Región Eje Cafetero y Antioquia

La región Eje Cafetero y Antioquia está compuesta por los departamentos de Antioquia, Caldas, Quindío y Risaralda. Las inversiones de la región representaron el 12% del total del presupuesto de inversión en 2018. La ejecución alcanzó el 82%, siendo Risaralda el departamento que presentó la más alta ejecución en 2018 con 88%.

El 89% de los recursos de la región se orientaron a través de los sectores de Inclusión Social y Reconciliación (31%), Trabajo (19%), Transporte (18%), Educación (11%), Minas y energía (7%), y Agricultura (3%).

2.5 Región Santanderes

La región Santanderes está compuesta por los departamentos de Santander y Norte de Santander. Las inversiones de la región representaron para la vigencia 2018 el 6% del total del presupuesto de inversión. La ejecución alcanzó el 74% de los recursos, siendo Norte de Santander el departamento que presentó la más alta ejecución en 2018 con 77%.

El 84% de los recursos de la región se orientaron a través de los sectores de Inclusión Social y Reconciliación (24%), Transporte (19%), Trabajo (16%), Educación (10%), Minas y energía (9%), y Hacienda (6%).

2.6 Región Amazonía

La región Amazonía está compuesta por los departamentos de Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés. Las inversiones de la región representaron el 4% del total del presupuesto de inversión en 2018. La ejecución alcanzó el 62% de los recursos, siendo Guainía el departamento que presentó la mayor ejecución 81%.

El 80% de los recursos de la región se orientaron a través de los sectores de Inclusión Social y Reconciliación (25%), Minas y energía (16%), Trabajo (11%), Transporte (11%), Presidencia (9%), y Agricultura (9%).

2.7 Región Llanos y Orinoquía

La región Llanos y Orinoquía está compuesta por los departamentos de Arauca, Casanare, Meta y Vichada. Las inversiones de la región representaron el 3% del total del presupuesto de inversión en la vigencia 2018. La ejecución alcanzó el 71% de los recursos, siendo Arauca el departamento que presentó la mayor ejecución 82%.

El 77% de los recursos de la región se orientaron a través de los sectores de Inclusión Social y Reconciliación (30%), Trabajo (13%), Agricultura (11%), Minas y Energía (11%), Educación (9%), y Vivienda (3%).

2.8 Seaflower Region

Seaflower Region está compuesta por los archipiélagos de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Las inversiones de la región representaron el 0,5% del total del presupuesto de inversión en 2018, la ejecución alcanzó el 83% de los recursos. El 86% de los recursos de la región se orientaron a través de los sectores de Minas y Energía (40%), Transporte (17%), Trabajo (16%), Inclusión Social y Reconciliación (7%) y Educación (6%).

3. Distribución Sectorial Departamentalizada de ejecución del presupuesto de Inversión

Las inversiones departamentales se concentran en los sectores Inclusión, Trabajo, Transporte, Minas y Energía, Educación, Vivienda y Agricultura; estos sectores en la vigencia 2018 representaron el 77,5%, mientras que en 2019 la cifra fue de 74,4% del total de la inversión.

Los proyectos que explican la regionalización del sector Inclusión Social y Reconciliación –9.800 miles de millones de pesos en 2018 y 10.261 miles de millones de pesos en 2019– son los de primera infancia y las transferencias monetarias condicionadas para familias en acción y jóvenes en acción.

El sector Trabajo –4.819 miles de millones de pesos en 2018 y 5.173 miles de millones de pesos en 2019– por su parte concentra los recursos regionalizados en las inversiones de formación para el trabajo, subsidios al adulto mayor, generación y formalización del empleo, fomento de la investigación, y desarrollo tecnológico e innovación del sector.

En el sector Transporte–4.794 miles de millones de pesos en 2018 y 6.048 miles de millones de pesos en 2019– se destaca la regionalización de los siguientes programas: 1) red vial primaria, 2) infraestructura y servicios de transporte aéreo, 3) infraestructura red vial regional, 4) seguridad de transporte, y 5) Prestación de servicios de transporte público de pasajeros.

En cuanto al sector Minas y Energía –3.529 miles de millones de pesos en 2018 y 4.038 miles de millones de pesos en 2019– se destacan la distribución de recursos de los subsidios de energía y gas, la consolidación productiva del sector hidrocarburos, y la consolidación productiva del sector minero.

Para el sector Educación –3.427 miles de millones de pesos en 2018 y 4.216 miles de millones de pesos en 2019– por su parte distribuye recursos a los diferentes departamentos, principalmente a través de los programas de calidad y fomento de la educación superior y, calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.

Finalmente, el sector Agricultura –1.720 miles de millones de pesos en 2018 y 1.845 miles de millones de pesos en 2019– concentra los recursos que se regionalizan en: 1) Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural –dotación de tierras, planes de ordenamiento social, asistencia técnica para la formalización de la pequeña propiedad–, 2) Inclusión productiva de pequeños productores rurales, 3) mejoramiento de la habitabilidad rural, 4) Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria, 5) Infraestructura productiva y comercialización y 6) restitución de tierras.

Participación departamental de recursos de inversión principales sectores –Vigencia 2018–

Departamento	Inclusión	Trabajo	Transporte	Minas y Energía	Educación	Vivienda	Agricultura	Otros sectores
Amazonas	18%	8%	33%	17%	8%	-	4%	12%
Antioquia	36%	18%	12%	8%	9%	2%	4%	11%
Arauca	35%	12%	8%	13%	11%	-	11%	11%
Atlántico	25%	12%	18%	13%	13%	8%	1%	10%
Bogotá	32%	17%	2%	5%	12%	0%	5%	27%
Bolívar	32%	12%	12%	11%	10%	4%	3%	15%
Boyacá	23%	13%	25%	6%	12%	4%	5%	12%
Caldas	30%	18%	14%	9%	13%	4%	5%	8%
Caquetá	29%	9%	8%	14%	8%	2%	7%	23%
Casanare	33%	10%	5%	11%	8%	8%	15%	10%
Cauca	36%	12%	10%	13%	8%	3%	5%	13%
Cesar	32%	10%	17%	9%	7%	10%	5%	8%
Chocó	35%	5%	16%	11%	12%	6%	5%	11%
Córdoba	38%	10%	5%	11%	11%	9%	5%	11%
Cundinamarca	20%	15%	33%	4%	10%	4%	3%	10%
Guainía	19%	15%	4%	23%	8%	-	9%	22%
Guajira	45%	9%	6%	7%	10%	6%	6%	11%
Guaviare	23%	16%	3%	6%	8%	-	12%	32%
Huila	35%	16%	5%	13%	11%	8%	6%	7%
Magdalena	31%	8%	9%	10%	7%	10%	7%	19%
Meta	28%	12%	5%	11%	7%	9%	13%	15%
N. Santander	31%	17%	4%	12%	8%	5%	6%	16%
Nariño	29%	9%	8%	22%	9%	4%	4%	16%
Putumayo	22%	7%	8%	8%	8%	9%	8%	32%
Quindío	12%	12%	56%	4%	7%	2%	3%	4%
Risaralda	32%	24%	5%	4%	19%	-	5%	10%
San Andres	7%	15%	16%	41%	6%	-	3%	12%
Santander	23%	16%	22%	7%	10%	2%	4%	17%
Sucre	39%	10%	7%	11%	10%	6%	5%	14%
Tolima	26%	16%	23%	9%	11%	3%	6%	7%

Departamento	Inclusión	Trabajo	Transporte	Minas y Energía	Educación	Vivienda	Agricultura	Otros sectores
Valle	25%	17%	14%	10%	11%	7%	3%	13%
Vaupés	17%	9%	4%	45%	4%	-	10%	9%
Vichada	21%	12%	7%	8%	6%	-	22%	12%
No Regionalizable	2%	6%	10%	6%	1%	7%	2%	65%
Por Regionalizar	3%	-	0%	1%	1%	0%	3%	93%
Total	25%	12%	12%	9%	9%	5%	4%	23%

Fuente: Elaboración propia con base en la información del SPI, DIFP-DNP, julio 2019.
* Los recursos no regionalizables, por el carácter del bien o servicio a entregar son de impacto nacional.

En la vigencia 2018, 5.506 miles de millones de pesos (14%) representaron las inversiones no regionalizables, es decir, aquellas que son de impacto nacional, explicadas de manera especial por el sector Defensa.

Participación departamental de recursos de inversión principales sectores –Vigencia 2019–

Departamento	Inclusión	Transporte	Trabajo	Educación	Minas y Energía	Vivienda	Agricultura	Otros sectores
Amazonas	15%	27%	10%	6%	19%	-	7%	16%
Antioquia	35%	10%	22%	12%	9%	-	3%	9%
Arauca	33%	13%	12%	12%	13%	-	9%	9%
Atlántico	28%	18%	15%	15%	16%	-	2%	6%
Bogotá	32%	5%	13%	14%	4%	0%	7%	24%
Bolívar	29%	11%	13%	9%	12%	-	2%	24%
Boyacá	18%	36%	14%	10%	6%	-	6%	11%
Caldas	24%	27%	18%	11%	8%	2%	2%	9%
Caquetá	33%	9%	12%	12%	14%	-	9%	11%
Casanare	25%	33%	12%	10%	10%	-	5%	5%
Cauca	33%	18%	13%	8%	12%	-	5%	11%
Cesar	32%	26%	13%	7%	12%	-	3%	8%
Choco	37%	19%	6%	9%	12%	-	4%	13%

Departamento	Inducción	Transporte	Trabajo	Educación	Minas y Energía	Vivienda	Agricultura	Otros sectores
Córdoba	40%	8%	12%	14%	13%	-	5%	8%
Cundinamarca	18%	36%	17%	12%	5%	-	2%	10%
Guainía	16%	3%	20%	8%	22%	-	13%	17%
Guajira	43%	6%	10%	11%	9%	0%	5%	16%
Guaviare	24%	6%	17%	10%	15%	-	16%	12%
Huila	30%	19%	18%	10%	12%	-	3%	8%
Magdalena	31%	19%	8%	7%	13%	-	3%	19%
Meta	33%	11%	17%	11%	9%	-	8%	12%
N. Santander	30%	11%	14%	12%	11%	4%	4%	15%
Nariño	33%	11%	10%	9%	20%	-	4%	13%
Putumayo	31%	14%	13%	10%	13%	4%	11%	5%
Quindío	14%	51%	15%	9%	4%	-	2%	5%
Risaralda	27%	11%	24%	16%	4%	-	3%	15%
San Andres	6%	18%	16%	5%	40%	-	4%	11%
Santander	19%	31%	16%	11%	7%	-	1%	15%
Sucre	35%	11%	8%	12%	11%	-	3%	19%
Tolima	24%	24%	18%	11%	9%	-	4%	9%
Valle	27%	9%	20%	12%	11%	4%	2%	16%
Vaupés	13%	5%	10%	5%	46%	-	12%	10%
Vichada	19%	19%	13%	6%	16%	-	14%	12%
No Regionalizable	1%	5%	0%	0%	6%	7%	2%	78%
Por Regionalizar	8%	1%	6%	7%	3%	50%	7%	19%
Total	23%	13%	11%	9%	9%	5%	4%	26%

Fuente: Elaboración propia con base en la información del SPI, DIFP-DNP, julio 2019.

* Los recursos no regionalizables, por el carácter del bien o servicio a entregar, son de impacto nacional.

Para la vigencia 2019 el porcentaje de recursos no regionalizables ascienden a 8.018 miles de millones de pesos (17,7%) y los recursos por regionalizar a 2.896 miles de millones de pesos de pesos (6%), el cual durante la ejecución de la vigencia se irá distribuyendo en las diferentes regiones.

www.presidencia.gov.co



Siendo las 6:04 p. m., la Presidencia levanta la sesión.

El Presidente del Congreso,

ERNESTO MACÍAS TOVAR.

El Vicepresidente del Congreso,

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO.

El Secretario General del Congreso

GREGORIO ELJACH PACHECO.

El Subsecretario General del Congreso,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.